



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

26 OCT 2016

4279

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

VISTO, las actuaciones del rubro mediante las cuales la Dirección General de Educación Superior tramita la aprobación del Diseño Curricular de la carrera de Profesorado de Educación Primaria con Orientación en Educación Intercultural Bilingüe, con carácter jurisdiccional, para su implementación en unidades educativas públicas y privadas de Nivel Superior dependientes de este Ministerio, a partir del período lectivo 2016; y

CONSIDERANDO:

Que los nuevos diseños curriculares de formación docente en la Provincia de Salta se organizan e implementan conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nacional de Educación N° 26.206, en la Ley de Educación de la Provincia N° 7.546 y en las Resoluciones N° 24/07 y 74/08, ambas del Consejo Federal de Educación;

Que la Ley Nacional N° 26.206, en su Artículo 37° expresa: “El Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tienen competencia en la planificación de oferta de carreras..., el diseño de planes de estudio..., aplicación de las regulaciones específicas, relativas a los Institutos de Educación Superior bajo su dependencia...”;

Que en el Artículo 71° de la misma norma, se establece que “la formación docente tiene como finalidad preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa. Promoverá la construcción de una identidad docente basada en la autonomía profesional, el vínculo con la cultura y la sociedad contemporánea, el trabajo en equipo, el compromiso con la igualdad y la confianza de las posibilidades de aprendizaje de los/as alumnos/as”;

Que el Artículo 76° fija que el Instituto Nacional de Formación Docente (INFD), es el organismo regulador a nivel nacional de la formación docente en el país y tiene entre sus funciones el desarrollo de políticas y lineamientos básicos curriculares de la formación docente inicial y continua;

Que en el marco de lo dispuesto en el inciso d) del artículo citado precedentemente, el Consejo Federal de Educación mediante Resolución N° 24/07 aprueba los “Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial”, a fin de sostener la calidad y pertinencia de la formación docente continua en sus aspectos académicos y organizativos y de garantizar la validez nacional de las titulaciones; pautando la duración total de todas las carreras de Profesorado en un mínimo de 2.600 horas reloj a lo largo de (4) años;



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

217

RESOLUCIÓN N° **4279**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

Que por el Artículo 80° de la Ley mencionado se establece que las políticas de promoción de la igualdad educativa deberán asegurar las condiciones necesarias para la inclusión, el reconocimiento, la integración y el logro educativo de todos/as los/as niños/as, jóvenes y adultos en todos los niveles y modalidades, principalmente los obligatorios;

Que en su Artículo 81°, se determina la finalidad de la Formación Docente;

Que por dicha norma, se prevé que los planes de estudios deberán contar con tres campos de formación: Formación General; Formación Específica y Formación en la Práctica Profesional, cualquiera sea la especialidad o modalidad;

Que en el marco de lo establecido en el Artículo 73° de la Ley de Educación Nacional, el Consejo Federal de Educación emitió la Resolución N° 74/08, que aprueba el documento sobre "Titulaciones para las carreras de Formación Docente" como así también su "Cuadro de Nominaciones de Títulos" que como Anexo forma parte de la misma;

Que, asimismo, por el Artículo 2° de la citada resolución se procedió a sustituir el Capítulo VI del Documento "Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial", aprobados por Resolución N° 24/07 CFE, en razón de haberse producido actualizaciones y modificaciones en los acuerdos firmados oportunamente;

Que por la Resolución N° 2.170/08 del Ministerio de Educación de la Nación se constituye el procedimiento para la validez nacional de los títulos y certificaciones que emitan las instituciones de gestión estatal creadas y de gestión privadas reconocidas por las autoridades educativas correspondientes, respecto a estudios jurisdiccionales presenciales de todos los niveles y modalidades previstas por la Ley N° 26.206;

Que por el Artículo 40° de la Ley de Educación de la Provincia N° 7.546, se establece que el Gobierno Provincial tiene competencia en la planificación de la oferta de carreras y de postítulos, en el diseño de planes de estudios, y en la aplicación de las regulaciones específicas, en los Institutos de Educación Superior bajo su dependencia, en el marco de los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional de Formación Docente;

Que, a los fines establecidos en los apartados anteriores, debe dictarse el acto administrativo de rigor aprobando el Diseño Curricular respectivo;

Por ello,



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*



RESOLUCIÓN N°

4279

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

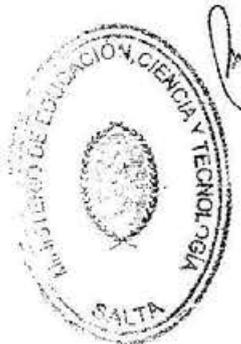
**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar, con carácter jurisdiccional, el Diseño Curricular de la carrera de Profesorado de Educación Primaria con Orientación en Educación Intercultural Bilingüe, con carácter jurisdiccional, para su implementación en unidades educativas públicas y privadas de Nivel Superior dependientes de este Ministerio, a partir del periodo lectivo 2016, el que como Anexo se integra a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que, acorde a los criterios del planeamiento educativo jurisdiccional de la formación docente, cuando se decida implementar en una institución educativa dependiente de la Dirección General de Educación Superior o Educación Privada, según corresponda, la oferta de Profesorado de Educación Primaria con Orientación en Educación Intercultural Bilingüe, el Plan de Estudios que deberá desarrollar es el aprobado por el Artículo 1° de esta Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Fijar que el mencionado Plan deberá ser una tarea y un proceso permanente de seguimiento y evaluación, en forma mancomunada entre las instituciones oferentes y la jurisdicción. Asimismo, ésta podrá valorar la conveniencia de mantener la continuidad de dicha oferta educativa, teniendo en cuenta la necesidad de formación de recursos humanos en su área de influencia, el avance del conocimiento y los requerimientos pedagógicos y académicos que resultaren de aplicación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.-



Prof. Analía Berruozo
Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*



RESOLUCIÓN N°

4279

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

Dr. Juan Manuel Urtubey

VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

Dn. Miguel Ángel Isa

MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Prof. Analía Nieves Berruezo Sánchez

SECRETARIA DE GESTIÓN EDUCATIVA

Lic. Sandra Piccolo

SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Dra. María Soledad Vicente

SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y RECURSOS HUMANOS

Lic. Alejandro Daniel Gaudelli

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

Lic. Graciela Mariana Zoloaga Martínez

DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Prof. Patricia Del Carril

DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN PRIVADA

Prof. Silvia Graciela Romano





*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

4279

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

ANEXO

DISEÑO CURRICULAR JURISDICCIONAL

**PROFESORADO DE
EDUCACIÓN
PRIMARIA CON ORIENTACION EN
EDUCACIÓN INTERCULTURAL
BILINGÜE**

Salta - 2016





*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN Nº **4279**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 46-133995/2016-0

ÍNDICE DEL DOCUMENTO

1. Denominación de la carrera	3
2. Título a otorgar	3
3. Duración de la carrera	3
4. Total de horas cátedra y reloj de la carrera	3
5. Condiciones de ingreso	3
6. Marco de la Política Educativa Nacional y Provincial para la Formación Docente	4
7. Fundamentación de la Propuesta Curricular	9
8. Finalidades Formativas de la Carrera	21
9. Perfil del Egresado	24
10. Organización Curricular	28
10.1 Definición y Características de los campos de la formación y sus relaciones	28
10.2 Carga Horaria por Campo de la Formación	41
10.5 Definición de los formatos curriculares que integran la propuesta	42
10.6 Estructura Curricular	44
10.7 Unidades Curriculares	49
Campo de la Formación General	49
Campo de la Formación Específica	78
Campo de la Formación en la Práctica Profesional	132
11. Bibliografía	155

221



222

Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **4279**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

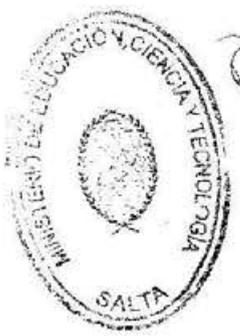
1. **Denominación de la Carrera:** Profesorado de Educación Primaria con orientación en Educación Intercultural Bilingüe
2. **Título a otorgar:** Profesor/a de Educación Primaria con orientación en Educación Intercultural Bilingüe
3. **Duración de la carrera:** 4 Años
4. **Total de Horas Cátedra:** 3.744 **Horas Reloj:** 2.808
5. **Condiciones de ingreso**

El establecimiento de estas condiciones tiende a garantizar el ingreso directo, la no discriminación y la igualdad de oportunidades en el ámbito de la formación Superior. A la vez, procuran que los futuros profesores asuman las responsabilidades y derechos inherentes al vínculo educativo que se establece en las instituciones entre formadores y estudiantes (Resolución CFE N° 072/08 y Resolución del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta N° 2484/13- Régimen Académico Marco - RAM).

Podrán ingresar a la Carrera de Profesor/a de Educación Primaria con orientación en Educación Intercultural Bilingüe, los aspirantes que:

- Posean título secundario o equivalente completo, cualquiera sea su modalidad, emitidos por instituciones de gestión estatal o privada y consten con el debido reconocimiento. (RAM, Art. 3°).
- No posean título secundario o equivalente, pero que sean mayores de 25 años y que cumplan la reglamentación vigente al respecto. (RAM, Art. 3°).
- Acrediten título secundario completo, emitido por otro país pero debidamente reconocido por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y el Ministerio de Educación de la Nación. (RAM, Art. 4°)
- Registren su inscripción en las fechas establecidas por calendario académico y presenten la documentación personal que se solicita en la institución formadora. (RAM, arts. 7°, 8° y 9°)

En todos aquellos aspectos que hacen a las Categorías de Estudiantes, Régimen de Asistencia, Evaluación y Promoción, Organización del Cursado, Otorgamiento de Equivalencias y



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

4279

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

otros criterios referidos a la condición de Estudiante del Nivel Superior se regirá por lo establecido en la referida norma provincial (RAM) y aquellas otras específicas que en concordancia establezcan las Instituciones tanto de gestión pública como privada.

1. Marco de la Política Educativa Nacional y Provincial para la Formación Docente

En los últimos años la formación docente en Argentina transita un proceso de renovación a partir de la promulgación de la Ley de Educación Nacional. En este contexto se realizaron importantes avances en relación al fortalecimiento de la integración federal del currículum de formación docente. Estos cambios apuntan a la integración, congruencia y complementariedad de la formación inicial. De esta manera, se pretende asegurar niveles de formación y resultados equivalentes, buscando para ello articular carreras y jurisdicciones.

Los cambios operados en la Educación Superior consideran tres niveles de decisión y desarrollo: la Regulación Nacional, la definición Jurisdiccional y la definición Institucional. Teniendo en cuenta estos niveles, se tomaron como referencias generales las normas y documentos vigentes:

- Ley de Educación Nacional N° 26.206,
- Las Resoluciones del CFE N° 24/07 y anexo; 30/07 y anexos; 74/08 y anexo, 83/09 y anexos I – II y 183/12.
- Diseño Curricular Jurisdiccional de Profesorado de Educación Primaria - Resolución 538/09- Ministerio de Educación de la Provincia de Salta.
- Reglamento de Prácticas y Residencia en las carreras de Formación Docente. Res. Ministerial N° 3.418/12. Dirección General de Educación Superior, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta.
- Régimen del Docente Co-formador. Res. Ministerial N° 2.583/13. Dirección General de Educación Superior, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta.
- Estructura y Diseño Curricular para el Nivel de Educación Primaria. Res. Ministerial N°8568/10. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

4279

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

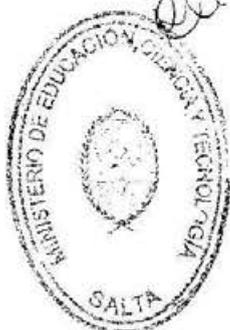
- Los Documentos Aportes para el desarrollo curricular, en especial “Sujetos de la educación” de Flavia Terigi. Instituto Nacional de Formación Docente, 2008.

En este sentido, es necesario rescatar la dimensión de la formación docente inicial, la cual es valorada como fundamental para el Consejo Federal de Educación cuando sostiene que:

“La formación docente inicial tiene la finalidad de preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa y promoverá la construcción de una identidad docente basada en la autonomía profesional, el vínculo con las culturas y las sociedades contemporáneas, el trabajo en equipo, el compromiso con la igualdad y la confianza en las posibilidades de aprendizaje de sus alumnos (...) prepara para el ejercicio de la docencia, un trabajo profesional que tiene efectos sustantivos, tanto en los procesos educativos como en los resultados de la enseñanza, en tanto facilita las posibilidades de desarrollo de los alumnos y genera condiciones para la concreción efectiva del derecho a la educación. Pero para ello, requiere y reclama asumir el compromiso por garantizar el derecho que todas las personas tienen de aprender y la confianza en las posibilidades de los que aprenden como una condición básica para el desarrollo de la educación y de la enseñanza en las escuelas. Los diseños y desarrollos curriculares que se organicen para la formación inicial, deberán considerar estos valores básicos en los procesos y resultados de la formación. Asimismo, deberán considerarlos para la propia formación de los estudiantes en las distintas carreras de profesorado”¹.

“La estructura, organización y dinámica curricular de la formación docente inicial deben ser periódicamente revisadas con el fin de mejorarlas, adecuarlas a los desafíos sociales y educativos y a los nuevos desarrollos culturales, científicos y tecnológicos” (Res. CFE N° 24/07:3). Esto implica, por un lado, recuperar los aportes de las Instituciones de Formación Docente de la Provincia de Salta, en tanto constituyan formas innovadoras para el abordaje de las problemáticas educativas más importantes y, por otro, ofrecer e impulsar propuestas que

¹ Resolución del CFE n° 24/07 Anexo I, pg. 5, apartado 12 y 13.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

4279

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

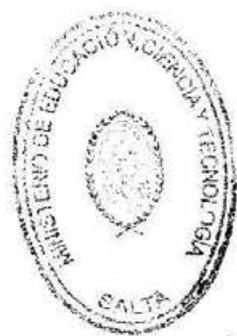
conlleven mejores condiciones para los estudiantes, los profesores y las instituciones en su conjunto.

Es necesario, revisar las propuestas curriculares para la Formación Docente Inicial, tensionándolas con las condiciones institucionales, las otras funciones de la Formación Docente, el régimen académico de los alumnos, las características de los puestos de trabajo de los docentes, los perfiles formadores, la normativa, por nombrar sólo algunos de los aspectos más importantes. Si bien, no son objeto de este ámbito Curricular, no pueden desatenderse por parte de la Jurisdicción a la hora de definir los Diseños Curriculares para la Formación Docente y planificar su implementación.

En relación con lo expresado, se considera que la recuperación de aciertos y la revisión de aspectos a mejorar en la Formación de los Docentes se deben realizar en el marco del respeto de los derechos de los alumnos y del resguardo de los docentes. Este proceso tiene como principal finalidad mejorar la Formación Docente y por lo tanto, no debe implicar situaciones de inseguridad ni para los alumnos (cuyas condiciones deben atenderse cuidadosamente) ni para los docentes. Y todo ello bajo la convicción de que todos pueden aprender y de que a todos se les puede enseñar.

Por ello, es necesario considerar a la formación inicial como parte fundamental del proceso de desarrollo profesional continuo e implica reformular el Diseño Curricular teniendo en cuenta las actuales perspectivas de la Formación Docente, de la actualización de los distintos campos de conocimiento y las configuraciones actuales de la Educación Primaria. Esta nueva característica de la formación docente requiere:

- Asumir a los docentes como trabajadores intelectuales y de la cultura que forman parte de un colectivo que produce conocimientos específicos a partir de su propia práctica.
- Revisar la articulación entre contenidos, así como poner en discusión el tipo de experiencias que las instituciones formadoras están proporcionando a los futuros docentes de Educación Primaria acorde a las nuevas demandas y contextos diversificados, en especial, los referidos a la Educación Intercultural Bilingüe (EIB)
- Abordar los contenidos de los distintos trayectos formativos en relación con la complejidad de la tarea de enseñar en las instituciones educativas de Educación Primaria.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta



RESOLUCIÓN N°

4279 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

- Revalorizar la formación docente desde la comprensión de los procesos de enseñanza y de aprendizaje en el Nivel Primario y promoviendo la reflexión continua sobre la significatividad de los saberes que se promueven en la educación infantil.

Los/as futuros/as docentes de Educación Primaria con Orientación en Educación Intercultural Bilingüe deberán tener en cuenta en sus intervenciones pedagógicas algunas cuestiones básicas², tales como:

- Dar la posibilidad a los/as niños/as de explorar e interpretar el mundo que los rodea promoviendo que sean protagonistas de su propio aprendizaje y de la construcción del mismo.
- Concebirlos como co-constructores, lo que presupone al docente como co-constructor de cultura y conocimiento.
- Mantener vivas las preguntas, las hipótesis y las teorías de los/as niños/as, comprender cómo buscan respuestas y crean sentido en el mundo y desde allí redefinir constantemente sus propuestas y estrategias de enseñanza.
- Estar en diálogo permanente, buscando la reflexión y el intercambio de ideas.
- Considerar a los/as niños/as como sujetos con plenos derechos, dignos de ser escuchados y no de imponer los propios conocimientos, categorías y valores.

El derecho de los pueblos indígenas argentinos a una educación bilingüe e intercultural goza de garantía constitucional. La Constitución Nacional de 1.994 en su Artículo 75, inciso 17, expresa que corresponde al Congreso: *"Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos. Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería jurídica de sus comunidades, la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan, regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargo. Asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten. Las provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones"*.

Del

² Diseño Curricular Jurisdiccional de Profesorado de Educación Primaria - Resolución 538/09- Ministerio de Educación de la Provincia de Salta.



227

Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

4279 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

Al reflexionar sobre este asunto, Carrasco³ plantea la importancia de reconocer el derecho a una educación bilingüe e intercultural que crea un medio para que la cultura de los pueblos originarios perviva a través de la transmisión de valores, conocimientos técnicos e históricos propios. En su opinión, el respeto a su derecho a ser diferentes -largamente reclamado- crea un espacio distinto en las relaciones interculturales, enriqueciendo además el patrimonio sociocultural del estado nacional.

En el ámbito de la provincia de Salta, la Constitución Provincial de 1.998. en su Artículo 15, expresa el reconocimiento de la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas. Asimismo, reconoce y garantiza el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural.

Por su parte, la Ley de Educación Nacional N° 26.206 expresa en su Artículo 52 que *"La Educación Intercultural Bilingüe es la modalidad del sistema educativo de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria que garantiza el derecho constitucional de los pueblos indígenas, conforme al Art. 75, inc. 17 de la Constitución Nacional, a recibir una educación que contribuya a preservar y fortalecer sus pautas culturales, su lengua, su cosmovisión e identidad étnica; a desempeñarse activamente en un mundo multicultural y a mejorar su calidad de vida. Asimismo, la Educación Intercultural Bilingüe promueve un diálogo mutuamente enriquecedor de conocimientos y valores entre los pueblos indígenas y poblaciones étnica, lingüística y culturalmente diferentes, y propicia el reconocimiento y el respeto hacia tales diferencias"*.

A propósito de la Ley de Educación Nacional, el Documento "La Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe en el Sistema Educativo Nacional"⁴ plantea que la misma realiza un importante avance en lo que a EIB se refiere. Su sanción fue producto de un amplio proceso de discusión y debate, en el que se realizaron consultas en todo el país y a distintos grupos sociales entre los cuales los Pueblos Indígenas estuvieron incluidos.

Esta ley, en el Artículo 53, contempla estas cuestiones entre las responsabilidades a asumir por el Estado:

26

³ Carrasco, M. (2.000) *Los derechos de los pueblos indígenas en Argentina*. Buenos Aires: IWGIA-VINCIGUERRA Testimonios.

⁴ Documento "La Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe en el Sistema Educativo Nacional". PNEIB. Ministerio de Educación de la Nación. Año 2.010.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

228

RESOLUCIÓN N°

4279

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

- a) *Crear mecanismos de participación permanente de los/las representantes de los pueblos indígenas en los órganos responsables de definir y evaluar las estrategias de Educación Intercultural Bilingüe.*
- b) *Garantizar la formación docente específica, inicial y continua, correspondiente a los distintos niveles del sistema.*
- c) *Impulsar la investigación sobre la realidad sociocultural y lingüística de los pueblos indígenas que permita el diseño de propuestas curriculares, materiales educativos pertinentes e instrumentos de gestión pedagógica.*
- d) *Promover la generación de instancias institucionales de participación de los pueblos indígenas en la planificación y gestión de los procesos de enseñanza y aprendizaje.*
- e) *Propiciar la construcción de modelos y prácticas educativas propias de los pueblos indígenas que incluyan sus valores, conocimientos, lengua y otros rasgos sociales y culturales.*

De acuerdo a lo prescripto por la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y la Ley de Educación Nacional, la Ley de Educación de la Provincia de Salta, en su Artículo 60, también asegura el derecho de los pueblos originarios a una educación respetuosa de sus pautas culturales, su lengua, su cosmovisión e identidad étnica.

Otros antecedentes normativos en materia de EIB se han dictado en los últimos años. Así, la Resolución N° 107/99 del Consejo Federal de Cultura y Educación define a la Argentina como país multicultural, pluriétnico y multilingüe, entendiendo que *"La educación intercultural bilingüe constituye una educación atenta a la diversidad de culturas y lenguas a las que responde. Al mismo tiempo considera la relación de estas culturas y lenguas con las sociedades nacionales e internacionales en las que están insertas. Constituye un enfoque flexible y abierto dirigido a responder a las necesidades de aprendizaje de las poblaciones aborígenes, así como a sus intereses y expectativas. Este enfoque surge de sus demandas respecto de una educación acorde con sus particularidades lingüísticas, culturales y sociales"*.

En el marco de la Resolución N° 549/04 se crea, con posterioridad, el Programa Nacional de Educación Intercultural Bilingüe (PNEIB) que toma como punto de partida los acuerdos federales existentes. En esta normativa se lee: *"La educación intercultural y bilingüe es concebida como estrategia de equidad educativa porque estriba en el postulado de la plena participación de las lenguas y las culturas indígenas en el proceso de enseñanza y aprendizaje y*





Ministerio de Educación
 Ciencia y Tecnología
 Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° 4279 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

reconoce la diversidad sociocultural como atributo positivo de una sociedad, promoviendo el desarrollo de tradiciones culturales ricas y variadas”.

El objetivo general del PNEIB es diseñar políticas educativas conjuntamente con los pueblos originarios y demás sectores involucrados con vistas a construir un abordaje alternativo de la diversidad sociocultural y sociolingüística en las escuelas del país. El programa reconoce, revaloriza y recupera la trayectoria de EIB existente y se propone trascender el ámbito de lo compensatorio e impulsar la institucionalización de la EIB, en forma conjunta con las jurisdicciones provinciales, las comunidades indígenas y sus organizaciones representativas, las universidades nacionales, los institutos de formación docente, las instituciones indígenas de apoyo (ONG) y principalmente las escuelas y equipos docentes que impulsan y sostienen el conjunto de experiencias de EIB existentes en el país.

2. Fundamentación de la Propuesta Curricular

Se sostiene que la formación docente inicial, constituye una de las oportunidades que brinda la educación para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas promoviendo en cada una de ellas, la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad y respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común.

Pensar la formación docente en los actuales contextos socioculturales implica: pensar tanto en la transformación de los diseños curriculares como también en las “dinámicas” de la formación. Esto es, pensar en la formación de un docente capaz de recrear el saber y estrategias para dar respuestas a problemáticas que se presentan a diario en las instituciones del sistema educativo; para ello, la formación debe comprender y ayudar a comprender la sociedad actual, la fragilidad de sus vínculos, las tendencias a la individualidad, las nuevas funciones y responsabilidades del profesor de Educación Primaria con Orientación en Educación Intercultural Bilingüe, entre otros.

Esta realidad impone reflexionar sobre las propias acciones y prácticas profesionales de los formadores de formadores y de los institutos de formación, que lleve a construir un sistema educativo inclusivo, situado en una concepción de igualdad diferente al de las pedagogías homogeneizantes. Entonces, “La igualdad debería empezar a pensarse como una igualdad compleja, como una igualdad que habilita y valora las diferencias que cada uno porta como ser



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*



RESOLUCIÓN N°

4279

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

humano, sin por eso convalide la desigualdad y la injusticia⁵, en particular, cuando se forma a formadores de jóvenes y adultos.

La Carrera del Profesorado de Formación Docente de Educación Primaria tiene su fundamento legal en el Art.71 de la Ley Nacional de Educación N° 26.206 en la que se formula: "La formación docente tiene la finalidad de preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa. Promoverá la construcción de una identidad docente basada en la autonomía profesional, el vínculo con la cultura y la sociedad contemporánea, el trabajo en equipo, el compromiso con la igualdad y la confianza en las posibilidades de aprendizaje de los/as alumnos/as".

Comprender la especificidad del nivel primario implica caracterizarlo como segundo nivel del sistema educativo y que se legaliza desde la ley N° 26.206 - Ley de Educación Nacional- en su artículo 26: "La Educación Primaria es obligatoria y constituye una unidad pedagógica y organizativa destinada a la formación de los/as niños/as a partir de los seis (6) años de edad."

En la mencionada ley, en el artículo 27 establece "la Educación Primaria tiene por finalidad proporcionar una formación integral, básica y común " y entre sus objetivos se destacan algunos de sus incisos que permiten visualizar la importancia del nivel dentro del sistema educativo argentino:

"b) Ofrecer las condiciones necesarias para un desarrollo integral de la infancia en todas sus dimensiones y c) Brindar oportunidades equitativas a todos /as los/as niños/as para el aprendizaje de saberes significativos en los diversos campos del conocimiento, en especial la lengua y la comunicación, las ciencias sociales, la matemática, las ciencias naturales y el medio ambiente, las lenguas extranjeras, el arte y la cultura y la capacidad de aplicarlos en situaciones de la vida cotidiana".

La educación de los niños y niñas, en instituciones especializadas, es hoy una necesidad y un derecho tanto de los niños como de las familias. Según la Declaración de los Derechos del Niño, aprobada por las Naciones Unidas en 1989, se reconoce que la Educación Infantil es un prerrequisito indispensable para el desarrollo armónico físico y psíquico de cualquier persona.

⁵ Ministerio de Educación, ciencia y Tecnología. Proyecto OEA-Agencia Interamericana para la cooperación y el desarrollo (AICD). (2005) Las Nuevas Tecnologías y la Educación Inclusiva a la capacitación y actualización docente en la búsqueda de una Educación de Calidad. Buenos Aires, Argentina.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta



RESOLUCIÓN N°

4279

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

tanto para lograr su normal integración social, como para el acceso eficaz al conocimiento básico. Junto a este derecho está la obligación de respetar y velar por su cumplimiento.

El nivel educativo primario fue una de las grandes herramientas en la construcción, expansión y consolidación del Estado-nación moderno en nuestro país. Es innegable el fuerte poder socializante y subjetivante que tuvo este nivel, tal como lo plantea el documento *Recomendaciones del Nivel primario*: "Con pasar sólo unos pocos años por la escuela primaria, un sujeto estaba alfabetizado en aspectos básicos de lectura, escritura, cálculo, identidad nacional y, además, medianamente disciplinado para incorporarse a la vida social en general y al mundo del trabajo en particular". Sin embargo, a pesar de que esta "vieja" escuela primaria ha sufrido transformaciones a lo largo de sus más de cien años de existencia, en términos de escuela de masas, sus gramáticas más visibles han permanecido inalteradas.

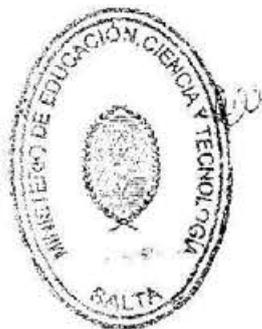
Pese a ello, se pueden enumerar algunas cuestiones epocales que han marcado recientemente la escolarización primaria:

- Desaparición de un sentido hegemónico acerca del papel de la escuela primaria y de lo que significa una "buena escuela" y una "buena enseñanza".
- Debilitamiento del poder socializante y subjetivante de la institucionalidad moderna.
- Ruptura de la alianza entre escuela y familia.
- Expansión de otros agentes socializadores como las industrias culturales y de la información.
- Configuración de nuevas infancias.

Estos son sólo algunos de los cambios recientes que impactan sobre el nivel primario y que requieren de docentes capaces de enseñar en el marco de dichos cambios.

Respecto a los niños que aprenden en el nivel primario, es importante reconocer, como es de conocimiento común entre docentes, padres y sociedad en general, que los niños han cambiado mucho respecto a décadas anteriores. Diferentes investigaciones y estudios permiten comprender la magnitud del cambio contemporáneo, en particular, en la esfera de la cultura, y brindan otra lectura de la sociedad actual que permite realizar nuevas interpretaciones sobre la configuración de la experiencia infantil de diferentes sectores sociales.

En los últimos años, con el aporte de visiones culturales del desarrollo, aportes sociológicos y antropológicos, los enfoques han cambiado. Desde el paradigma de la complejidad, se hace necesario desnaturalizar el modo en el que ciertas perspectivas teóricas han abordado la





*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

4279

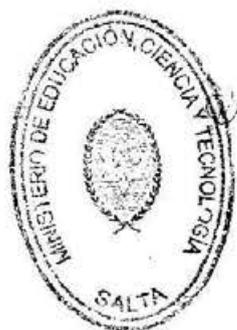
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

comprensión del sujeto. Es necesario, analizar la configuración de los procesos subjetivos e intersubjetivos en diferentes contextos y diferentes itinerarios teniendo en consideración que la coexistencia de diversos recortes epistemológicos posibilita aproximaciones más profundas y amplias, a partir de propuestas teóricas actualizadas y complementarias que permitan una concepción integrada del desarrollo infantil. El sujeto se produce, se constituye, se construye, en relación con las experiencias a las que atribuye un sentido. La subjetividad está tejida socialmente.

Asimismo, se hace necesario considerar, en relación con la caracterización del sujeto de la educación primaria, los cambios operados en el estatuto de la infancia. Las profundas transformaciones sociales han configurado diferentes sentidos atribuidos a la niñez y es posible además hablar de infancias, entre otras variables, en virtud de las profundas desigualdades sociales que signan a la sociedad contemporánea. *Las infancias, en plural, no son naturales.* Son una producción que depende del modo en el que se asume la función adulta inscripta en un marco social.

Todo proceso de enseñanza y de aprendizaje es desarrollado y contextualizado en función de sus destinatarios, por lo tanto, resulta un desafío y una necesidad responder a la heterogénea población infantil. Es reconocida desde diferentes enfoques teóricos la importancia que reviste este período de edad, durante el cual se producen una serie de transformaciones trascendentes y dinámicas, que fundan matrices básicas estructurantes de la personalidad de los sujetos. Todo acto de enseñanza supone una responsabilidad, que en este caso adquiere un compromiso de particular relevancia, por su incidencia en los procesos de constitución subjetiva y en la construcción de conocimientos de los sujetos de la educación infantil.

Por lo tanto, la comprensión de estos procesos implica conocer y entender el contexto socio económico y cultural de origen y pertenencia de los niños, las costumbres, valores y tradiciones de la familia y comunidad con la cual conviven. Sabemos que no hay "una" infancia, un modo de ser niño único y universal. Los contextos de crianza se organizan a través de particulares significados y creencias que van configurando a los niños con atributos singulares y de pertenencia cultural. Este reconocimiento no implica caer en el relativismo absoluto que cristaliza la heterogeneidad al modo de fragmentación social y cultural. En otras palabras, reconocer lo plural no descarta sostener necesidades y derechos comunes a todos los niños. El respeto por la diversidad se integra al objetivo de construir experiencias educativas escolares sostenidas en el propósito de revertir desigualdades.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

4279 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

Como se advierte, los desafíos son enormes para los objetivos propuestos en el nivel y requieren de un docente formado y con condiciones socioeconómicas y culturales necesarias para promover su concreción. El Sistema Educativo debe garantizar la apropiación de manera democrática y equitativa de determinados saberes, resultando significativa la Formación del Docente de Educación Primaria con Orientación en Educación Intercultural Bilingüe que apunte a brindar conocimientos y capacidades relevantes acordes a los cambios producidos en el orden científico, tecnológico, pedagógico, psicológico, social, etc. Por lo expresado, se fundamenta la necesidad de formación constante de profesionales docentes que cubran estas demandas sociales; no solo en el sistema de educación formal sino en todo el amplio espectro de educación que se brinda en distintas organizaciones socio-comunitarias.

La práctica docente en el segundo nivel del Sistema Educativo, al igual que otras prácticas sociales, se define como altamente compleja, dado que se lleva a cabo en "escenarios singulares, bordeados y surcados por el contexto. La multiplicidad de dimensiones que operan en ella y la simultaneidad desde la que éstas se expresan tendrían por efecto que sus resultados sean en gran medida imprevisibles"⁶

Esta definición de práctica docente alude a diferentes dimensiones de la práctica e implica diferentes responsabilidades que deben diferenciarse al momento de pensar la formación docente:

- La enseñanza es una primera dimensión de la práctica. Esta dimensión hace referencia a la tarea sustantiva de la docencia, a la tarea específica a partir de la cual se perfila la identidad de un docente. Entran en juego, básicamente, dos tipos de conocimientos: el conocimiento académico o erudito acerca de la/s disciplina/s a enseñar y el conocimiento didáctico y metodológico para tomar decisiones acerca de cómo enseñar teniendo en cuenta la especificidad del nivel para el que se forma.
- La docencia como trabajo. La dimensión laboral de la práctica está sometida a controles pautados normativamente. la docencia en tanto práctica laboral está sujeta a un contrato que establece deberes y derechos, condiciones económicas, materiales para el desempeño (remuneración, horario, lugar, etc.). Requiere que el profesional tenga información acerca de los marcos legales que regulan esa dimensión de la práctica.



⁶ Edelstein, G. y Coria, A. (1995) *Imágenes e imaginación. Iniciación a la docencia*. Buenos Aires: Edit. Kapeluz

*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

4279

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

- La docencia como práctica socializadora. Desde esta dimensión, las prácticas docentes se orientan hacia la socialización de niños, a quienes contienen y acompañan en ese proceso de aprendizaje. Es una acción de socialización a través del conocimiento. Este aspecto del desempeño es parte del contrato social entre la escuela y la comunidad, el docente y la familia. Requiere que el docente posca conocimientos acerca de la comunidad, el contexto y el alumno en sus distintos momentos evolutivos.
- La docencia como práctica institucional y comunitaria. Está configurada por mandatos socio culturales explícitos e implícitos, comprendidos en la cultura institucional, por una parte, y por las características de la comunidad en la que se inserta la escuela, por otra parte. Requiere conocimientos que faciliten la comprensión de los fenómenos institucionales, organizacionales y socio-comunitarios, y saberes acerca de la gestión institucional como área de desempeño.

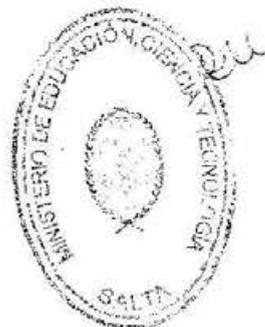
El encuadre de la formación docente de la carrera de Profesorado de Educación Primaria con Orientación en Educación Intercultural Bilingüe debe tener en cuenta la formación simultánea de estas dimensiones. Si bien la dimensión sustantiva a considerar es la enseñanza, por ser la que da identidad a la profesión docente, no obstante, esa priorización no puede desconocer el interjuego con las otras dimensiones.

Este planteo implica pensar al docente como un profesional y supone una práctica docente que se consolida y fortalece cuando está apoyada en la reflexión - acción. La práctica educativa supone formar un profesional docente con capacidades contextuales que le permitan:

- Ser capaz de analizar la realidad donde le toca actuar.
- Ser crítico y reflexivo de su propia práctica.
- Generar propuestas alternativas ante situaciones cambiantes y complejas.
- Tener solidez en los conocimientos a impartir.

La formación inicial y continua de los docentes constituye una de las estrategias fundantes para hacer frente al nuevo mandato social.

La propuesta jurisdiccional, en carácter de una política universalista, tiene como propósito sostener una propuesta curricular que no problematice el quantum de cada uno de los campos de formación, sino por el contrario, el modo en que estos se articulan en diversos procesos formativos. Se propone hacer foco en el proceso de aprendizaje de los futuros profesionales de la



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta



RESOLUCIÓN N°

4279

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

enseñanza, identificar las comprensiones necesarias y el reconocimiento de experiencias formativas vinculadas a los distintos ámbitos de desarrollo profesional de los futuros docentes de Educación Primaria con Orientación en Educación Intercultural Bilingüe, así como ofrecer descriptores claros que permitan acompañar los procesos mencionados.

Desde este análisis, se elaboran los fundamentos del presente diseño y se explicita, cuestiones que resultaron básicas al momento de elaborar el Diseño Curricular Jurisdiccional:

1. Al hablar de diseño estamos hablando desde una *teoría* desde la cual concebimos al Currículum.

Se adhiere a una concepción de Currículum entendido desde una teoría social interpretativa como **“proyecto, proceso y construcción cultural”**; esto permite:

- Comunicar los principios y rasgos esenciales de un propósito educativo, de forma tal que permanezca abierto a discusión crítica y pueda ser trasladado efectivamente a la práctica.
 - Organizar un conjunto de prácticas educativas humanas, prácticas curriculares cuyo significado se construye desde circunstancias históricas.
 - Proporcionar un marco donde el profesor pueda desarrollar nuevas habilidades relacionándolas con las concepciones del conocimiento y el aprendizaje.
 - Articular los diferentes campos de la formación, es decir, los marcos teóricos y la práctica, a través del relevamiento de información y actuación en diferentes contextos educativos.
2. Ningún cambio curricular se realiza desde un espacio vacío. Existen prácticas pedagógicas e institucionales, *logros, dificultades, éxitos y procesos* a través de los cuales se ha tejido una historia institucional, cuestiones que son tenidas en cuenta y analizadas para poder pensar sobre qué bases se pueden asentar los cambios necesarios, como recuperar, sostener y consolidar las prácticas que se consideren valiosas en los institutos de Formación Docente de la Provincia.

Asimismo, resulta necesario dejar explicitado algunos conceptos que sustentan este diseño:

Aprendizaje: Entendemos el aprendizaje como un proceso de transformación sucesiva del que aprende, como una actividad compleja de apropiación y producción de nuevos significados y





Ministerio de Educación
 Ciencia y Tecnología
 Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **4279** 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

sentidos, desarrollada en la trama inescindible de procesos corporales y mentales, emocionales y cognitivos, que se producen en el seno de un funcionamiento intersubjetivo que dará cuenta de un cambio en las formas de participación y comprensión en situaciones sociales, de procesos heterogéneos y diversos en la producción de significados y sentidos los que han de suponer un compromiso activo y cambios en la comprensión del futuro profesional docente.

En toda situación de aprendizaje, el alumno pone en juego sus saberes cotidianos, contenidos simbólicos y representaciones acerca de lo que significa aprender, que inciden en la valoración que hace de sí mismo y que, por haber sido incorporados en procesos de socialización, tienen efectos duraderos y resistentes al cambio.

En la Formación Docente, pues, se debe partir del análisis de los propios procesos de aprendizaje, de la comprensión de la subjetividad e historia de vida, de las representaciones, creencias, supuestos y valores sobre la naturaleza misma del quehacer educativo y de las relaciones que ha construido. Se trata de experiencias que comprometen al estudiante en el uso de habilidades de pensamiento crítico para construir activamente el conocimiento y reflexionar sobre sus propios procesos de pensamiento y razonamiento.

Interesa que el futuro docente se sienta motivado a utilizar lo que aprende, se trata de "aprender a aprender" y de "aprender a pensar". Como afirma Perrenoud (1999) se trata de disponer de los conocimientos necesarios para la actividad profesional en diferentes escenarios y contextos y movilizarlos de un modo apropiado y en tiempo oportuno, para identificar y resolver los problemas.⁷

Enseñanza: Consideramos que la enseñanza es una práctica político-social situada, intencional, reflexiva, con cierto grado de sistematicidad, condicionada por su historicidad y su contexto. Es una actividad institucionalizada, por lo tanto, con alguna regularidad y uniformidad de sus pautas de acción, distribución de roles, tareas, tiempos y espacios.

Las prácticas de enseñanza en las aulas se desarrollan en una trama grupal compleja y no predecible, matizada por múltiples reflexiones, intuiciones, imágenes, rutinas, sentimientos, etc., no exentas de contradicción y ambigüedad y desarrolladas en un ambiente atravesado por la finalidad de la evaluación. En el proceso de comunicación dialógica entre profesores y estudiantes



⁷ Perrenoud P. (1999) Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar. Profesionalización y razón pedagógica. Barcelona: Graó

Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

4279 1

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

existe una influencia recíproca y una permanente negociación de significados en torno a los contenidos y al ritmo de aprendizaje así como las exigencias y el riesgo para los alumnos implicado en las tareas propuestas. La aproximación al estilo democrático y participativo del liderazgo docente continúa siendo una disposición necesaria para definir la situación escolar como plenamente educativa.

Asimismo, este horizonte de mayor democratización de las relaciones educativas es un ideal que se extiende a toda la institución escolar, en tanto, la prevalencia de una cultura de colaboración y comunicación entre los docentes y los directivos puede contribuir no sólo a mejorar los logros sino también a crear un clima laboral de contención que evite las múltiples situaciones de conflictos irresueltos, de malestar y que será en sí mismo educativo.

El trabajo sobre los saberes didácticos y disciplinares, tratará de poner en diálogo las matrices disciplinares en que los docentes fueron formados, con las nuevas agendas de formación.

El micro espacio de la práctica docente se inscribe en otros espacios más amplios representados por la institución escolar, el sistema educativo y la sociedad que condicionan y normativizan sus operaciones. Por lo tanto, el problema de la práctica docente planteada en estos términos no puede ser resuelto solamente desde una perspectiva pedagógica; su abordaje implica la construcción de un modelo que dé cuenta de esta relación intersubjetiva planteada por la enseñanza.

Conocimiento: desde esta noción de enseñanza, el conocimiento adquiere un estatuto epistemológico peculiar que explica la transposición del saber enseñar en saber enseñado; al mismo tiempo que requiere una comprensión del modo a través del cual los sujetos se vinculan con el saber para producir el mundo y producirse a sí mismos; entender y entenderse; transformar y manipular las cosas, producir sentido y utilizar signos. Por ello, es relevante en el marco de la formación docente habilitar nuevas preguntas, promover otras lecturas, incluir perspectivas de análisis que promuevan la reflexión pedagógica, la construcción de saberes didácticos, disciplinares y la formación cultural.

Se trata de reconocer que la importancia de la construcción social del conocimiento en las prácticas de enseñanza, requiere de la comprensión de los contextos y las dimensiones complejas y que para reflexionar críticamente sobre ellos, se requiere de andamios, de marcos conceptuales e interpretativos, de conocimientos sistemáticos. Se trata también, de pensar la formación de los



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN Nº

4279 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 46-133995/2016-0

docentes como una dinámica que busca instalarse en un entramado social, político, cultural escolar que permita la interacción con la vida cotidiana que la resignifique y la contextualice.

Del diseño Curricular:⁸ La configuración curricular está influenciada por los enfoques adoptados acerca del currículo y las ideas filosóficas y pedagógicas de quienes participan en el proceso de elaboración e involucra también una serie de problemas prácticos. El diseño que aquí se presenta, responde a un enfoque curricular recursivo (no lineal), que tiene lugar en un contexto socialmente construido. Es el resultado de un interjuego constante de decisiones y acciones, de finalidades y medios. No es un resultado final acabado, sino flexible y abierto a lo inesperado, en el cual el significado resulta de la interacción entre los participantes.

Los componentes que generalmente se articulan en un diseño son: finalidades, propósitos y objetivos; contenido, experiencias de aprendizaje y enfoques de evaluación

Este Diseño responde a cuatro atributos:

Riqueza: refiere a la profundidad del currículo, a sus capas de significado, a sus múltiples posibilidades de interpretación. Para que los sujetos sean "transformados", un currículo necesita tener cierto porcentaje de "indeterminación", "anomalía", "ineficiencia", "caos", "desequilibrio", "experiencia vivida".

Recursividad: refiere al currículo en espiral; en esas interacciones se da tanto la estabilidad como el cambio. Es la capacidad humana de hacer que los pensamientos se conecten en circuitos; también es la capacidad de reflexionar sobre el propio conocimiento (meta cognición).

Relaciones: refiere a dos dimensiones:

- las relaciones pedagógicas (las relaciones dentro del propio currículo: articulaciones, integraciones);
- las relaciones culturales (las relaciones que abrimos por fuera del currículo con la cultura: enfatiza las narraciones y el diálogo como vehículos esenciales de la interpretación).

Rigor: significa la tentativa consciente de esclarecer los supuestos. La indeterminación no debe significar arbitrariedad y sólo dependerá de la mixtura entre esa indeterminación y la

⁸ Se adopta los criterios formulados en la exposición de Mg. Silvina Feeney y Dra. Estela Cols en Julio de 2008, en la reunión federal para la formulación de los DCJ. INF.D.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

239

RESOLUCIÓN N° 4279 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

interpretación. La calidad de la interpretación dependerá de cómo nos movemos en los márgenes de las variadas alternativas presentadas por la indeterminación del currículo.

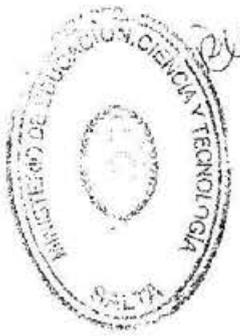
Por otro lado, el Documento "Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares - Educación Intercultural Bilingüe"⁹, expone los fundamentos políticos-legales, socio-antropológicos y curriculares-pedagógicos para la implementación de la EIB en el sistema educativo argentino. Sobre estos basamentos también se apoya el presente diseño curricular de formación docente.

Con relación a los fundamentos políticos-legales el documento dice que las normas nacionales -v. gr. Ley Nacional N° 23.302/85 y su Decreto Reglamentario N° 155/89 "Sobre política indígena y de apoyo a las comunidades aborígenes"- y varias normativas jurisdiccionales -v. gr. Ley Integral del Aborigen N° 426 de Formosa. Ley de Promoción y Desarrollo del Aborigen N° 6373 de Salta, Ley del Aborigen N° 3258 de Chaco- reconocen la existencia de los pueblos indígenas y los derechos específicos que les corresponden en cuanto tales. Entre ellos, el derecho a una EIB, de rango constitucional, propició reformas jurídicas en varias provincias -v. gr. Reforma de la Constitución de Chaco del año 1.994: Artículo 37, Reforma de la Constitución de Salta del año 1.998: Artículo 15-, las que a partir de entonces incluyen los derechos de los pueblos originarios a una educación que respete la lengua y la cultura que portan.

Consecuente con este proceso, las acciones y proyectos a los que dio lugar la Resolución N° 107/99 del Consejo Federal de Cultura y Educación sentaron los primeros antecedentes en la definición nacional del tema.

Posteriormente, en el marco de la Resolución N° 549/04, el PNEIB asume el desafío de construir una política educativa de EIB para el conjunto del sistema educativo y avanzar en pos de una educación inclusiva que supere la desigualdad social respetando y fortaleciendo la diversidad cultural y lingüística.

Las normas mencionadas ofrecen los argumentos para fundamentar los dos niveles en los que se conceptualiza la temática y las estrategias pedagógicas que a ella se vinculan: uno general, relativo al reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística del país. fruto de



⁹ Documento "Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares - Educación Intercultural Bilingüe". Instituto Nacional de Formación Docente. Área de Desarrollo Curricular. Año 2.008.

Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

4279 1

RESOLUCIÓN Nº

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 46-133995/2016-0

diversos procesos sociales e históricos; y otro específico, referido a las poblaciones originarias, cuya histórica exclusión o incorporación subordinada demanda del Estado y el sistema educativo una sustancial reformulación. En este marco, la formación de los docentes en educación primaria con Orientación en Educación Intercultural Bilingüe es de sustancial importancia.

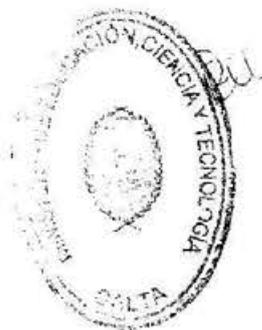
En cuanto a los *fundamentos socio-antropológicos*, los mismos enfatizan en la necesidad de superar la reiterada visión esencialista y a-histórica con la que se percibe la cultura, la lengua y la identidad de los sujetos. Muy especialmente en lo que corresponde a las poblaciones indígenas, la concepción esencialista ha tendido a percibirlos como configuraciones cerradas, idénticas a las formas del pasado o, en su defecto, sujetas a proceso de desintegración en la medida que se vinculaban forzada o espontáneamente a la sociedad nacional.

En ningún momento del pasado y, menos aún, en los contextos presentes, las sociedades humanas han permanecido cerradas. Un fluido contacto e intercambio ha sido la característica dominante. No obstante ello, los grupos han logrado re-crear formas distintivas de pensar, sentir y actuar a través de las cuales se autoidentifican como grupos específicos. Las prácticas y formas de hacer, de significar y de comunicar son producidas y reproducidas constantemente por los sujetos en el marco de la interacción social intra y extra comunitaria.

Los fundamentos precedentes conducen a entender la interculturalidad, no ya como un concepto a declamar, sino como un proceso o proyecto inacabado, de carácter ético, político y epistemológico, a construirse por los sujetos y grupos que integran la sociedad. Requiere el establecimiento de auténticas relaciones dialógicas en los contextos institucionales en los cuales los sujetos de identidad diversa entran en comunicación. El diálogo intercultural como esquema modelizante de los intercambios sociales y escolares permite pensar sujetos que se predisponen a escuchar, intercambiar y ampliar sus concepciones del mundo, como actividad que fortalece su identidad en tanto resultado constante de procesos de creación, negociación y recreación.

Lo precedente no implica obviar las desiguales condiciones que los grupos diversos han encontrado, y aún siguen haciéndolo, para ser reconocidos como interlocutores legítimos, negociar sus proyectos y difundir públicamente sus conocimientos y pareceres. Las dinámicas sociales, económicas y políticas estructurales condicionan significativamente las oportunidades para participar de un diálogo simétrico.

Finalmente, el documento expone los *fundamentos curriculares y pedagógicos*, expresando al respecto que una tarea preliminar para la construcción de un currículum de EIB es



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

4279

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

la reflexión sobre las condiciones socio-antropológicas a través de las cuales la experiencia colectiva queda categorizada como "conocimiento" según los diversos grupos culturales, las variadas modalidades en que estos saberes son socializados y transmitidos y finalmente, los sujetos a los que se atribuye las habilidades para producirlos y enseñarlos.

Corresponde incorporar a dicho análisis las particulares circunstancias socio-políticas que operaron en el mundo occidental al permitirle jerarquizar sus patrones de producción de conocimiento como medida, modelo y cúspide del conocimiento humano, la escuela como modalidad específica y legitimada para conducir la socialización de las nuevas generaciones, y los docentes como expertos en la transmisión escalonada del saber científico devenido saber escolar. Esta perspectiva analítica resulta central para reformular los criterios de verdad y legitimidad que se atribuyen a los conocimientos considerados relevantes para el aula intercultural, del mismo modo que facilitan la comprensión de las desiguales posibilidades que los grupos han encontrado no solamente para producir los saberes, sino incluso para apropiarse de aquellos categorizados o impuestos como imprescindibles para el desempeño adecuado en la sociedad.

Se desprende de lo anterior que la necesidad de jerarquizar los saberes que han elaborado las poblaciones originarias -reconociéndoles su estatuto legítimo de conocimiento a ser transmitido- es un primer paso en la dirección de construcción del currículo intercultural. La complementariedad de saberes, pero también la explicitación de asimetrías, disputas y silencios que giran en torno a los conocimientos diversos deben ser criterios para la planificación compartida del currículo de EIB, en la medida que éste aspira a reformular los fundamentos epistemológicos, políticos y pedagógicos que definen el conocimiento socialmente legítimo a trabajar en el ámbito escolar.

Por lo expuesto es preciso explicitar. La situación etnolingüística de la provincia de Salta se caracteriza por la existencia de nueve etnias indígenas reconocidas oficialmente y cada cual posee diferencias que la identifican como pueblo dentro del Estado Provincial y Nacional. Estos Pueblos Originarios están distribuidos en las siguientes Familias Lingüísticas:

- - Familia Tupí Guaraní: Pueblos Guaraní (Ava guaraní o Chiriguano), Chané y Tapiete (Tapy'y).
- - Familia Guaycurú: Pueblo Toba (Komlek o Qom).
- - Familia Mataco Mataguayo: Pueblos Wichí, Chulupí (Nivaklé) y Chorote (Yyojwja).



- - Familia Quechua: Pueblo Colla (Kolla).
- - Familia Diaguita: Pueblo Diaguita- Calchaquí.

3. Finalidades Formativas de la Carrera

Pensar la formación docente de Educación Primaria con Orientación en Educación Intercultural Bilingüe supone generar las condiciones para que quien se forma, realice un proceso de desarrollo personal-profesional que le permita reconocer y comprometerse en un itinerario formativo que va más allá de las experiencias escolares. Por esta razón se observa como elemento clave en la formación, la participación en ámbitos de producción cultural, científica y tecnológica que los habilite para poder comprender y actuar en diversas situaciones y contextos.

La formación docente inicial requiere los conocimientos disciplinares propios de cada campo, que deben articularse con "saberes y habilidades imprescindibles para desempeñarse como profesor de educación primaria: la formación didáctica y pedagógica, el desempeño en espacios de producción y pensamiento colectivo y cooperativo, el desarrollo de buenas prácticas de evaluación de los aprendizajes, la formación para cumplir nuevas funciones en la escuela primaria, la reflexión sobre la autoridad, la vida democrática, el respeto y la valoración de la ley. El conocimiento de las distintas formas de ser joven en la actualidad, la inclusión de las TIC para potenciar las posibilidades de aprendizaje, la alfabetización académica y la educación sexual integral".

El profesorado de Educación Primaria con Orientación en Educación Intercultural Bilingüe comprende el conjunto de saberes que resultan necesarios para el desarrollo de las capacidades que definen el ejercicio de la función docente en este nivel. Definir cuáles son los saberes necesarios para enseñar resulta, en la actualidad, un desafío central en materia de política curricular y, a la vez, una decisión difícil. En primer lugar, porque el carácter constitutivamente complejo de la tarea de enseñanza parece haberse incrementado de manera sustantiva. La mutación de las finalidades educativas de la escuela básica, la inestabilidad de los marcos de referencia, la diversidad de los grupos de alumnos, la persistencia de desigualdades en el acceso a los bienes culturales, la aceleración de los cambios en las formas de vida y en las transformaciones tecnológicas, el debilitamiento de los lazos sociales, son sólo algunos ejemplos que permiten dar cuenta de esta situación. En este contexto, resulta necesario interrogarse, en la formación de docentes acerca de los saberes y capacidades que resultan relevantes desde el punto de vista profesional sin dejar de preguntarse, como señala Perrenoud (2001), cuáles son los rasgos



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN Nº

4279 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 46-133995/2016-0

que debieran caracterizar al docente como ciudadano de este mundo. Defiende así la idea de un profesor que sea a la vez persona creíble, mediador intercultural, animador de una comunidad educativa, garante de la Ley y organizador de una vida democrática e intelectual.

En función de lo dicho, la construcción y desarrollo curricular del *Profesorado de Educación Primaria con Orientación en Educación Intercultural Bilingüe* estará guiado por las finalidades cuyo logro hará posible que los profesores estén en condiciones de:

- Contribuir al fortalecimiento de la Educación Primaria de la Provincia de Salta, entendida ésta como una Unidad Pedagógica y como factor estratégico para garantizar la equidad y la inclusión social, a través de la formación inicial de Educación Primaria con Orientación en Educación Intercultural Bilingüe.
- Preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa.
- Promover a la construcción de una identidad docente basado en la autonomía profesional, el vínculo con la cultura y la sociedad contemporánea, el trabajo en equipo, el compromiso con la igualdad y la confianza en las posibilidades de aprendizaje de los/as alumnos/as.
- Proporcionar durante la formación herramientas pedagógicas pertinentes para trabajar con sujetos – niños – reales provenientes de grupos heterogéneos y contextos disímiles, a través del contacto con la realidad escolar en sus múltiples manifestaciones, con el desarrollo de prácticas profesionales en escuela de educación común.
- Repensar estrategias áulicas que consoliden el trabajo desde y hacia las diferencias culturales, para redefinir la multiculturalidad desde el respeto y hacia la complementariedad entre los diferentes.
- Revalorizar las matrices de aprendizaje que priorizan la cooperación y el trabajo en grupo, buscando reinstalar y profundizar marcos plurales que propicien la construcción de ciudadanía.
- Brindar una formación ciudadana comprometida con los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, respeto a los derechos humanos, responsabilidad, honestidad, valoración y preservación del patrimonio natural y cultural.



Res

Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

4279 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

- Formar al futuro docente en el dominio de las habilidades pedagógicas – didácticas, acompañadas por una permanente reflexión crítica sobre las prácticas y condiciones en las que éstas se desarrollan, comprendiendo los tipos de vínculos sobre los que el docente de Nivel Primario sostiene su tarea, a nivel institucional y comunitario.
- Adquirir herramientas conceptuales y prácticas que posibiliten tomar decisiones, orientar y evaluar los procesos de enseñanza en las diversas áreas curriculares, atendiendo a las singularidades del nivel, orientación y a la diversidad de contextos.
- Promover la innovación educativa vinculada con las tareas de enseñanza, la renovación de las experiencias escolares, y la construcción de conocimiento pedagógico, basado en la sistematización de propuestas surgidas de la práctica reflexionada.
- Fortalecer la formación docente como una práctica social transformadora, que se sostiene en valores democráticos y que revaloriza el conocimiento como herramienta necesaria para comprender y transformar la realidad.
- Valorar la crítica como herramienta intelectual que habilita otros modos de conocer dando lugar a la interpelación de la práctica docente en términos éticos y políticos que apoye la lucha por un mundo cualitativamente mejor para todas las personas.
- Comprender al sujeto a quien va dirigida la enseñanza, en sus dimensiones subjetivas, psicológicas, cognitivas, afectivas y socioculturales.
- Favorecer el diálogo con las nuevas tecnologías tanto para comprender los consumos culturales de los alumnos, como para su incorporación con propósitos de enseñanza.

Así, la construcción y desarrollo curricular del Profesorado de Educación Primaria con Orientación en Educación Intercultural Bilingüe también estará guiado por propósitos cuyo logro hará posible que los docentes estén en condiciones de:

- Entender y explicar la interculturalidad y el fenómeno del bilingüismo, sus procesos concomitantes y los desafíos que plantean para la vida en convivencia.
- Contribuir al desarrollo de una educación intercultural bilingüe enfrentando interactivamente los desafíos de una sociedad pluriétnica, plurilingüe y pluricultural.
- Releva y analizar información que les permita ampliar y profundizar la comprensión de las diferentes dimensiones de la realidad educativa.



201



RESOLUCIÓN N°

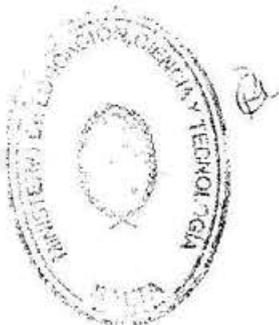
4279

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

- Fundamentar teóricamente su desempeño y práctica profesional, reflexionando y delimitando temáticas que aporten soluciones a los diversos problemas educativos.
- Abordar las teorías y resultados de investigación que sustentan y permiten comprender de mejor manera las características del aprendizaje y de la enseñanza intercultural bilingüe.
- Reflexionar sobre las distintas perspectivas teóricas en torno de la comprensión de los sujetos de la educación primaria, atendiendo al rol que tiene la escuela en la constitución de la subjetividad de los niños en este nivel educativo.
- Rescatar y valorizar las culturas indígenas y acrecentar la autoestima de los niños, de su núcleo familiar y de su comunidad.
- Dominar tanto el español como la lengua originaria en situaciones comunicativas y expresivas auténticas en vista a consolidarse como individuos bilingües.
- Abordar la dimensión didáctica de la educación bilingüe de lengua originaria y español, referida tanto al aprendizaje y enseñanza de lenguas como al empleo de éstas como vehículos del proceso educativo en general.
- Desarrollar estrategias didácticas considerando las diferencias culturales, para redefinir la interculturalidad desde la tolerancia y hacia la complementariedad entre los saberes de los pueblos indígenas y los conocimientos de orden universal.
- Planificar y desarrollar estrategias para la enseñanza interactiva y su evaluación didáctica.
- Insertarse críticamente en las instituciones educativas participando activamente en la construcción de equipos de trabajo.
- Desarrollar estrategias para la coordinación y organización de los grupos de alumnos en el aula y en la escuela.

4. Perfil del Formador de Formadores para el Profesorado de Educación Primaria con orientación en Educación Intercultural Bilingüe

“La formación de formadores es un territorio poco explicado y explorado, cuyos espacios de reflexión son casi inexistentes en la bibliografía pedagógica y en los diversos



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

4279

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

escenarios educativos públicos y privados. Sucede con este tema lo mismo que ocurre con la enseñanza: la creencia que para enseñar lo único que se requiere es conocer lo que se enseña: el contenido o materia a enseñar. Esta ha sido una creencia muy divulgada que ha llevado aparejado un déficit de consideración social respecto al valor y complejidad que la tarea de enseñar representa. Pues bien, parece que para ejercer como formador de formadores cualquiera puede valer, con tal que sea especialista en alguna disciplina. Nada más alejado de la realidad,

El desarrollo profesional de los formadores se debe configurar en la profundización de tres dimensiones que operan simultáneamente:

- Dimensión informativa de contacto con los contenidos –disciplinares y pedagógicos– en un creciente nivel de especialización.
- Dimensión práctica con transferencia del conocimiento para la comprensión y resolución de situaciones concretas propias de los contextos socio-culturales y lingüísticos diversos
- Dimensión de apropiación personal en la que se produce la transformación en aprendizaje significativo del conocimiento generado en las dimensiones anteriores.

Estas dimensiones no actúan en forma sucesiva, sino que constituyen componentes de un mismo complejo proceso formativo cuya concreción está determinada por la modalidad de formación que se adopte, el diseño de los programas, su metodología, los criterios que orientan su evaluación y las estrategias de acompañamiento en las trayectorias formativas de los estudiantes del nivel superior y la aplicación constante de *Alfabetización académica*¹⁰.

El formador de formadores para una formación inicial con orientación en EIB deberá estar concientizado en que: La modalidad requiere que su trabajo de formación debe tener como horizonte formar maestros para el nivel y la modalidad consustanciados con las características de la población objetivo que atenderá el estudiante en formación: niños y jóvenes proveniente de contextos de diversidad socio cultural, étnica y lingüística, lo cual remite necesariamente a las minorías más vulnerables de la provincia y del territorio de la actual República Argentina conformadas por pueblos indígenas, campesinos.

¹⁰ Concepto de Phillipe Mirieu: Desde una Pedagogía Crítica para la Inclusión” Paidós, 2014-



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

4279

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

provenientes de países limítrofes, entre otras diversidades socio- culturales y lingüísticas. Asimismo debe disponer de información sobre las formas de comunicación y de relación con las organizaciones del territorio.

Este sentido, el aspecto más relevante a tener en cuenta en la selección de los formadores de formadores es el referido a su posicionamiento social frente a estas minorías.

Resulta también necesario enfatizar en que este formador de formadores: Deberá ser un profesional que, además de planificar, orientar, guiar clases teóricos-prácticas, debe demostrar una predisposición y aceptación de la diversidad étnica y lingüística. Sus propuestas áulicas e institucionales deben reflejar estas características.

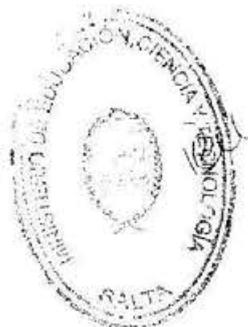
5. Perfil del Egresado

La docencia es una profesión cuya especificidad se centra en la enseñanza, entendida como acción intencional y socialmente mediada para la transmisión de la cultura y el conocimiento en las escuelas, como uno de los contextos privilegiados para dicha transmisión; y para el desarrollo de potencialidades y capacidades de los alumnos. Como tal, la enseñanza es una acción compleja que requiere de la reflexión y comprensión de las dimensiones socio-políticas, histórico-culturales, pedagógicas, metodológicas y disciplinarias para un adecuado desempeño en las escuelas y en los contextos sociales locales, cuyos efectos alcanzan a los alumnos en distintas etapas de importancia decisiva en su desarrollo personal.

Por ello, será necesario preguntarse acerca de los conocimientos, saberes que resultan relevantes para el desarrollo de las capacidades y la construcción de herramientas intelectuales necesarias, para fortalecer su identidad como profesional y trabajador de la educación en este nivel educativo y en contextos de EIB.

Se entiende al maestro/a no solo como un profesional de la enseñanza, sino también como un maestro/a pedagogo y trabajador cultural (transmisor, movilizador y creador cultural). En todos los casos se alude a un trabajador de la educación, a un trabajador del campo intelectual.

Dada la trascendencia social, cultural y humana de la docencia, su formación implica un proceso continuo, que no se agota en la formación inicial, sino que acompaña toda la vida profesional de los docentes. Pero la formación inicial tiene un peso sustantivo, desde el momento que genera las bases de este proceso, configura los núcleos de pensamiento, conocimientos y prácticas de la docencia y habilita para el desempeño laboral en el sistema educativo.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta



RESOLUCIÓN N°

4279

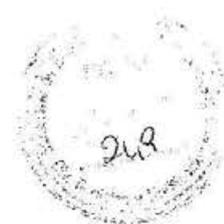
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

A través del presente currículo se pretende formar un docente con capacidad de:

- Asumirse como un ser autónomo, comprometido con la realidad sociocultural en la cual está inserto que pueda:
 - o Reflexionar sobre su propia historia y experiencias que le permita concebirse como un sujeto en proceso de construcción dinámica.
 - o Participar activa y democráticamente de la vida institucional y comunitaria
- Construir una identidad profesional que le permita:
 - o Concebir y desarrollar dispositivos para la diversidad asentados sobre la confianza en las posibilidades de aprender de sus alumnos y alumnas.
 - o Identificar las características y necesidades de aprendizaje de los alumnos como base para su actuación docente.
 - o Contextualizar las intervenciones de enseñanza en pos de encontrar diferentes y mejores formas de posibilitar los aprendizajes de los alumnos respetando la diversidad.
 - o Diseñar e implementar prácticas educativas pertinentes y acordes con la heterogeneidad de los sujetos y sus contextos, siendo capaz de desempeñar sus tareas en realidades diversas (espacios urbanos, suburbanos o rurales).
 - o Trabajar en equipo con otros docentes y miembros de la comunidad educativa que le permita elaborar proyectos institucionales compartidos.
- Ofrecer experiencias significativas, información, explicaciones comprensibles y organizadas que gestionen didácticamente los conocimientos y/o las destrezas que se pretende transmitir a los alumnos.
- Seleccionar y utilizar las nuevas tecnologías de manera contextualizada, como una alternativa válida para la apropiación de saberes actualizados, como potenciadoras de la enseñanza y de la gestión institucional en las escuelas.
- Organizar los espacios y los recursos, de forma que lleguen a constituir auténticos ambientes de aprendizaje en los que los alumnos puedan desarrollar un estilo de aprendizaje más autónomo, más diversificado y con referentes situacionales que faciliten la comprensión de los nuevos aprendizajes.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

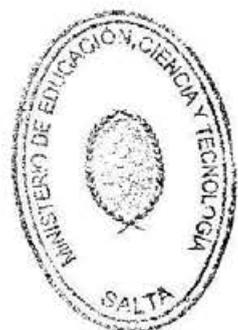


RESOLUCIÓN N°

4279 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

- Involucrar activamente a los alumnos en sus aprendizajes y en sus trabajos de modo que sea posible la integración y la conexión de los conocimientos a los esquemas conceptuales que poseen.
- Construir criterios para la selección de estrategias y actividades variadas que promuevan la demanda cognitiva de los niños y que se desarrollen en el tiempo complejizando los saberes que se enseñan.
- Capacidad para comunicarse-relacionarse con los alumnos, con sus familias reconociendo sus características y necesidades a fin de contextualizar las intervenciones educativas.
- Evaluar: valorando las situaciones didácticas, sus resultados, los contextos y condiciones en que éstas se producen con la finalidad de comprender los procesos de enseñanza y de aprendizajes
- Comprender e intervenir como ciudadano del mundo, creando en su práctica docente la coherencia, la capacidad, el gusto y la disponibilidad por la vida y la lucha por un mundo mejor.
- Atender y entender las diferencias culturales sensibilizándose frente a esa situación y estableciendo cuidados para no discriminar ni estigmatizar.
- Comprender la complejidad de la realidad educativa en sus múltiples manifestaciones garantizando de este modo su efectiva participación tanto en ámbitos institucionales como socio-comunitarios.
- Reconocer y resignificar la escuela como espacio político-pedagógico donde se entrecruzan múltiples dimensiones de la realidad de los alumnos como sujetos sociales.
- Resignificar la práctica a partir de la integración con el saber teórico, abierta a la reflexión y reconstrucción del enseñar y aprender.
- Diseñar y evaluar currículos diversificados que respondan a las características culturales y necesidades sociolingüísticas del contexto en el que se encuentra la unidad educativa y a los objetivos de la educación en condiciones de igualdad y calidad.
- Planificar e implementar procesos de enseñanza y aprendizaje que incorporen, con una perspectiva integral, los patrones de crianza, las epistemologías de construcción de conocimientos y las metodologías de transmisión de los pueblos indígenas.



RE

- Diseñar y evaluar currículos diversificados que respondan a las características culturales y necesidades sociolingüísticas del contexto en el que se encuentra la unidad educativa y a los objetivos de la educación en condiciones de igualdad y calidad.
- Planificar e implementar procesos de enseñanza y aprendizaje que incorporen, con una perspectiva integral, los patrones de crianza, las epistemologías de construcción de conocimientos y las metodologías de transmisión de los pueblos indígenas.
- Crear situaciones dinámicas y atractivas de enseñanza para los educandos, promoviendo aprendizajes significativos y cooperativos en base a una sólida formación pedagógica con sensibilidad hacia la diversidad sociocultural.
- Interrelacionar el saber científico escolar, las fuentes de información disponible y los conocimientos indígenas con la actividad cotidiana, explicitando la relevancia de cada uno de ellos y los cursos de acción alternativos que tal riqueza cultural posibilita.
- Desarrollar la planificación didáctico-metodológica para la enseñanza de las Lenguas 1 y 2 tendiente al logro de la competencia comunicativa en los niños y niñas, tanto a nivel oral como escrito.
- Diseñar y ejecutar proyectos de investigación en el campo de la EIB y elaborar y evaluar de manera crítica los materiales didácticos.
- Generar un diálogo intercultural equitativo en las diversas circunstancias de desempeño docente, promoviendo en las actividades escolares y no escolares el fortalecimiento de la autoestima de los integrantes de la comunidad.

6. Organización Curricular

6.1. Definición y características de los campos de formación y sus relaciones

Campo de la Formación General

El Campo de Formación General en el currículo para la formación del profesorado de Educación Primaria con Orientación en Educación Intercultural Bilingüe tiene la importante finalidad de apoyar la construcción del juicio para la acción, que no se agota en la enseñanza específica de contenidos curriculares. Porque entre el pensamiento (representación) y la acción práctica interviene el juicio (criterios, normas y valores generales para la acción), como base para las decisiones. En otros términos, los marcos conceptuales generales deberán ser problematizados a la luz de situaciones sociales, culturales y educativas específicas y de los desafíos prácticos.

Es importante tener presente que los conocimientos de la formación general son un medio y no un fin. Su transmisión no representa un mero ejercicio académico. Constituyen la mediación necesaria para apoyar la comprensión, valoración e interpretación de la educación en el marco de la cultura y la sociedad y de fortalecer la construcción de criterios de acción sustantivos para orientar las prácticas docentes.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

251

RESOLUCIÓN N°

4279 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

Desde esta perspectiva, la formación general deberá aportar los marcos conceptuales y cuerpos de conocimiento que permitan la comprensión de las dimensiones estructurales y dinámicas, el reconocimiento tanto de regularidades como de especificidades contextuales, así como la identificación de problemas.

Como se sostiene en los Lineamientos Nacionales para la Formación Docente Inicial (Res. CFE N° 24/07), el Campo de la Formación General "se orienta a asegurar la comprensión de los fundamentos de la profesión, dotados de validez conceptual y de la necesaria transferibilidad para la actuación profesional, orientando el análisis de los distintos contextos socio-educacionales y toda una gama de decisiones de enseñanza".

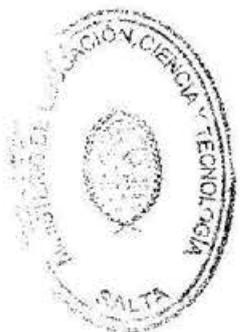
Es importante señalar que los saberes que componen la Formación General proceden de diversas disciplinas. Las mismas constituyen una fuente ineludible, en la medida que aportan estructuras conceptuales, perspectivas y modelos, modos de pensamiento, métodos, destrezas y valores.

Este campo se orienta a asegurar la comprensión de los fundamentos de la profesión, dotados de validez conceptual y de la necesaria transferibilidad para la actuación profesional, orientando el análisis de los distintos contextos socio-educacionales y la toma de decisiones sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje.

La enseñanza desde y a través de las disciplinas, en la formación docente, debe poder asumir el desafío de promover un trabajo sobre las concepciones, supuestos y representaciones que los propios estudiantes tienen acerca de esos conocimientos y campos disciplinares. Estas representaciones, a menudo, distan del saber disciplinar y juegan un papel central en la definición de modos de pensar y ejercer la docencia. Por ello, la formación inicial constituye un ámbito privilegiado para la elucidación, el análisis, la puesta en cuestión y la revisión de esas nociones y creencias.

La formación general se ha pensado en torno a las siguientes cuestiones:

- el carácter constitutivamente complejo del trabajo docente
- el trabajo docente inscripto en diferentes espacios públicos y su respuesta a propósitos sociales.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

4279 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

- la relación entre la teoría y la práctica; la reconstrucción y el valor de lo común, tomando en cuenta la diversidad de situaciones y contextos y recuperándose la comprensión de las singularidades en el marco de las regularidades
- el fortalecimiento de la enseñanza; la recuperación de las propuestas basadas en enfoques disciplinarios.

Como se sostiene en los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente, este campo requiere ser fortalecido, su presencia más sólida no sólo favorecería la comprensión e interpretación de los fenómenos educativos apoyando las decisiones docentes, sino que contribuiría, también, a disminuir las desigualdades vinculadas a la herencia cultural resultante del origen social de los estudiantes del profesorado.

En términos de Formación General el fortalecimiento de la Enseñanza, implica dar al docente herramientas que le permitan pensar críticamente sus prácticas. A partir de reconocer la complejidad de la construcción social del conocimiento y poder investigar críticamente sobre ello se requiere de marcos conceptuales, conocimientos y métodos de indagación que den soporte a lo que se analiza, incluyendo el recorte mismo de los problemas sobre los que se indaga.

Se recupera las propuestas basadas en enfoques disciplinarios, por su rigor metodológico, su estructura ordenada y además porque constituyen fuertes organizadores del contenido académico.

Las unidades en torno a disciplinas ofrecen un orden conceptual que conforma un conocimiento público, que por su validez puede transferirse a problemas y contextos diferentes. Asimismo, proveen a los estudiantes modos de pensamiento (histórico, filosófico, experimental, deductivo) que permiten organizar el pensamiento y la experiencia, así como identificar nuevos problemas.

Las unidades en torno a temas o problemas permiten integrar perspectivas y focalizar cuestiones relevantes para la formación. Su presencia en el currículo otorga flexibilidad y orienta la reflexión práctica.

Otro de los elementos pertinentes a recuperar es que si bien los tres campos del currículo enmarcan y clasifican los contenidos de la formación de todas las carreras, la formación general constituye el campo común a todas ellas. No existen argumentaciones epistemológicas ni pedagógicas que sostengan una formación general reducida, restringida o abreviada según la especialidad u orientación de un plan.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

4279 1

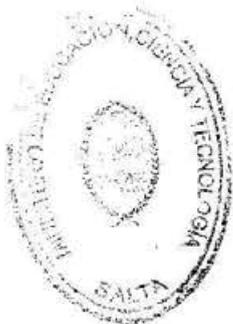
RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

Considerar a este campo como común, tiene además otros efectos importantes. Desde el punto de vista simbólico, colabora con el desarrollo de una comunidad profesional docente, como miembros de un colectivo que comparte una matriz básica de formación, marcos de conocimiento y valoración compartidos. Desde el punto de vista práctico, facilita la acreditación de estudios para quienes se forman, ante los posibles cambios de especialidad docente o de lugar de residencia.

Algunas ideas generales que orientaron las definiciones en el Campo de la Formación General son:

- a) Para la formulación de contenidos, uno de los elementos fundamentales es la definición clara de los criterios de selección.
En términos específicos, se pretendió dar respuesta a la pregunta sobre: ¿cuáles son aquellos problemas o ejes temáticos significativos para la formación de los futuros docentes?
- b) Tanto en las unidades disciplinarias como en las integradas por temas o problemas, la selección, organización y desarrollo de los contenidos se orienta por el necesario principio de transferibilidad.
Trata de responder acerca de: ¿cómo seleccionar y definir los contenidos para que éstos contengan en su definición la potencialidad para su uso en diferentes contextos?
- c) En este sentido, se toma en cuenta que estos criterios generales favorezcan la sistematización de las prácticas mismas.
La pregunta es: ¿qué aportan como andamiaje conceptual para la sistematización de las prácticas los contenidos seleccionados para cada uno de los espacios del campo de la formación general?
- d) Para la definición de los criterios, se tiene en cuenta los cambios en la sociedad contemporánea y su impacto tanto en los contextos en los cuales se realiza la tarea de enseñar como sobre la dinámica de las instituciones escolares. Esto significa incorporar algunas de las problemáticas vigentes tales como: las nuevas configuraciones familiares, las nuevas infancias y adolescencias, las diferentes formas de relación con el Estado, los diversos modos de organización social, el lugar que ocupa el trabajo en la sociedad actual entre otros.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

4279 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

Se trata de responder acerca de: ¿cómo deberían estar presentes estas problemáticas en relación con la definición de contenidos de cada unidad curricular?

Delimitar este campo y definir sus contenidos es una tarea compleja que incluye amplios debates en torno a concepciones, enfoques y principios de selección. Considerando que el currículo no se agota en el diseño de un plan de estudios, es que se discute también acerca de las formas de enseñanza para llevarlos a la práctica en la formación del profesorado.

Contrariamente a una posición reduccionista sobre el campo de la formación general, el enfoque disciplinar que se propone e intenta recuperar la lógica de pensamiento y de estructuración de contenidos propio de los campos disciplinares a la vez que pretende, desde dicho modo de estructuración de los contenidos, fortalecer las vinculaciones entre las disciplinas, la vida cotidiana, las prácticas sociales y desde esos contextos las prácticas docentes para favorecer mejores y más comprensivas formas de apropiación de los saberes.

El desarrollo actualizado de las disciplinas incorpora los problemas de la vida contemporánea y los abordajes de los tratamientos particulares. Indisolublemente a ello, la reflexión y conocimiento del carácter histórico de los conocimientos disciplinares y su contextualización en el espacio de los debates de las comunidades científicas es crucial para evitar la naturalización y ritualización del conocimiento, así como para comprender su carácter histórico y provisorio.

En síntesis, el campo de la formación general está dirigido a desarrollar una sólida formación humanística y al dominio de los marcos conceptuales, interpretativos y valorativos para el análisis y comprensión de la cultura, el tiempo y contexto histórico, la educación, la enseñanza, el aprendizaje, y a la formación del juicio profesional para la actuación en contextos socio-culturales diferentes. Se vincula a:

- La adquisición de información y la construcción de conocimientos sobre la diversidad socio-cultural y las condiciones y desafíos que ella plantea para la vida en convivencia.
- El abordaje de las teorías y resultados de investigación que sustentan y permiten comprender de mejor manera las características del aprendizaje y de la enseñanza en contextos diversificados.



255

RESOLUCIÓN N°

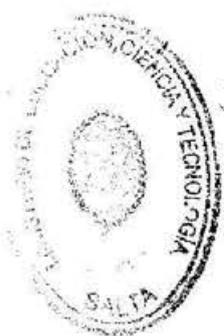
4279 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

- La apropiación de contenidos conceptuales, interpretativos y valorativos que pueden dotar a los futuros docentes de herramientas capaces de describir, analizar situaciones y procesos socioculturales propios de un contexto de mayor complejidad.
- El abordaje de contenidos disciplinares, que pueden ayudar a entender los procesos políticos que generaron las condiciones que experimentan las sociedades.
- El tratamiento de las disciplinas pertenecientes a una formación humanística a partir de un campo semántico coherente, con unidad y significación autónoma y una estructura sintáctica específica que favorece el análisis de los diferentes métodos de producción del conocimiento.
- La construcción de herramientas conceptuales-explicativas que permitan a los futuros docentes proveerse de una formación de base sólida sobre la cual construir competencias profesionales aplicadas.
- Contenidos que coadyuvan a una formación profesional crítica, la cual, por vincular contenidos disciplinares con problemas sociales reales, coadyuva a la formación política de un educador comprometido con el destino de los pueblos, y cuya preocupación trasciende la mera esfera educativa.

Campo de la Formación Específica

Según los *Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial* (Res. CFE N° 24/07), la Formación Específica se orienta al estudio de la/s disciplina/s específicas para la enseñanza en la especialidad en que se forma, la didáctica y las tecnologías educativas particulares, así como de las características y necesidades propias de los alumnos a nivel individual y colectivo. Se refiere, por lo tanto, a aquello que es propio -en este caso, el Profesorado de Educación Primaria con Orientación en Educación Intercultural Bilingüe- y comprende el conjunto de saberes que resultan necesarios para el desarrollo de las capacidades que definen el ejercicio de la función docente en este nivel. Este campo constituye, por lo tanto, un aspecto crucial de la formación del docente, ya que junto con las experiencias formativas propias de los otros campos, aporta herramientas conceptuales y metodológicas para llevar a cabo la enseñanza de los diferentes aspectos y contenidos que integran el currículo de la escuela primaria. Ello significa tener presente, de modo fundamental, que no se está formando a un especialista en la disciplina ni a un investigador en Didáctica de las áreas; sino a un profesional que tiene una tarea específica, que es la enseñanza.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

4279

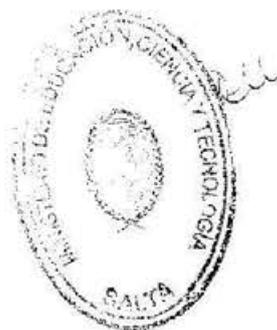
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

Es importante señalar que los saberes que componen la Formación Específica proceden de fuentes diversas. Las disciplinas, en primer lugar, constituyen una fuente ineludible, en la medida en que aportan estructuras conceptuales, perspectivas y modelos, modos de pensamiento, métodos y destrezas, valores. Los elementos de una disciplina que un docente debe aprender están ligados, sin duda, a los contenidos que integran el currículo del nivel para el que se forma, pero éstos no lo agotan en ningún sentido. Resulta necesario garantizar una formación profunda sobre los aspectos que hacen a la estructura de la disciplina y, a la vez, dotar a los estudiantes de estrategias y categorías de pensamiento que les permitan la apropiación de nuevos conocimientos a futuro y el abordaje de nuevas problemáticas y cuestiones más allá de la formación inicial. La formación disciplinar requiere, asimismo, la inclusión de aquellos aspectos que permitan la comprensión de los contextos históricos de producción de los conocimientos y la reflexión sobre ciertos aspectos epistemológicos que permitan dar cuenta de la naturaleza de los objetos en estudio, del tipo de conocimiento producido en una disciplina y de los métodos y criterios para su producción y validación.

La formación específica se nutre, asimismo, del conocimiento didáctico relativo a la enseñanza de contenidos específicos correspondientes a las distintas áreas curriculares, de las teorías psicológicas necesarias para conocer los rasgos distintivos del proceso de aprendizaje de esos contenidos y las características evolutivas de los alumnos desde el punto de vista motor, cognitivo, emocional, moral y social. Del mismo modo, los estudios de carácter histórico, sociológico y cultural constituyen una referencia curricular importante en la medida en que posibilitan perspectivas y modos de comprensión más amplios acerca de la infancia y su problemática.

La formación específica debe dar al futuro docente herramientas conceptuales y prácticas para programar la enseñanza, poner en práctica distintas estrategias, coordinar la tarea de la clase y evaluar el proceso de aprendizaje de los alumnos y sus resultados. A su vez, el campo de la Formación Específica debe estar en estrecha articulación con el campo de la Formación en la Práctica y el campo de la Formación General.

Sobre la base de las herramientas conceptuales desarrolladas en la formación general, los futuros docentes requieren apropiarse de un conjunto de saberes y prácticas que les permitan resolver los desafíos que se le presentarán en el aula y en la comunidad. Los estudiantes de este profesorado también desarrollarán competencias relacionadas con:



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN Nº

4279 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 46-133995/2016-0

- Facilitar los aprendizajes a través de estrategias didácticas que apunten a resolver problemas significativos y relevantes para el contexto social y cultural particular de los sujetos.
- Conducir los procesos grupales y facilitar la integración social.
- Acompañar el avance en el aprendizaje de los/as alumnos/as identificando tanto los factores que lo potencian como los obstáculos que constituyen dificultades para el aprender.
- Seleccionar y/o construir materiales y recursos didácticos a partir de criterios fundados que permitan el uso significativo y relevante de los mismos.
- Seleccionar y utilizar nuevas tecnologías de manera contextualizada, como una alternativa válida para la apropiación de saberes actualizados y como potenciadoras de la enseñanza y de la participación activa del/la alumno/a en su propio proceso de aprendizaje.
- Comprender la responsabilidad que implica el uso social y didáctico de las nuevas tecnologías en tanto medio posible para la inclusión social.

En este campo se incluyen también los fundamentos psicosociales y antropológicos de la pedagogía en EIB, como así también unidades curriculares que abordan *el estudio de los contenidos relativos a la diversidad cultural y sociolingüística y a las demandas y expectativas de los pueblos y organizaciones indígenas en relación a una mayor pertinencia y relevancia cultural de los diseños curriculares y explicitar las dimensiones políticas, epistemológicas y pedagógicas*¹¹.

Los contenidos del CFE se articulan con el CFPP de dos formas: a) a partir de las informaciones que provengan de las indagaciones y observaciones que efectúen los estudiantes y que puedan ser pertinentes para analizar y reflexionar acerca de problemas específicos del nivel y la modalidad; b) con relación a los aportes sustantivos para las decisiones didácticas que debe tomar el futuro docente en las instancias de práctica y residencia.

Sobre la base de las herramientas conceptuales desarrolladas en la formación general, los futuros docentes requieren apropiarse de un conjunto de saberes y prácticas que les permitan resolver los desafíos que se le presentarán en el aula y en la comunidad. De acuerdo a lo

¹¹ Cita tomada de las "Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares - Educación Intercultural Bilingüe". Instituto Nacional de Formación Docente. Área de Desarrollo Curricular. Año 2.008.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN Nº

279 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 46-133995/2016-0

expresado por Luis E. López¹², los estudiantes de este profesorado también desarrollarán competencias relacionadas con:

- Los saberes ocupacionales que todo docente que trabaja en una sociedad multiétnica, multilingüe y multicultural requiere manejar y que no se construyen al ámbito escolar, sino que lo trasciende para buscar más y mejores vínculos entre escuela y comunidad.
- El aprendizaje de idiomas (lenguas originarias y español) y sus didácticas, en vista a formar en los futuros docentes una conciencia lingüística crítica de modo que puedan reflexionar sobre las lenguas y los fundamentos socioculturales y socio-semánticos que subyacen a la expresión verbal, a la vez que tomar conciencia de los estadios por los que atraviesa su propio aprendizaje.

Campo de la Formación en la Práctica Profesional

Este campo se organiza en torno a la práctica profesional docente. Busca resignificar la práctica educativa desde las experiencias pedagógicas y conocimientos de los otros campos curriculares, a través de la incorporación progresiva de los estudiantes en distintos contextos socioeducativos.

Teniendo en cuenta las características del campo, se tomaron como referencias generales para la organización del mismo, las normas y documentos vigentes como:

- Reglamento de Prácticas y Residencia en las carreras de Formación Docente. Res. Ministerial Nº 3.418/12. Dirección General de Educación Superior, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta.
- Régimen del Docente Co-formador. Res. Ministerial Nº 2.583/13. Dirección General de Educación Superior, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta.
- Diseño Curricular para Educación Primaria (2009). Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta.

¹² López, L. E. (2007) Bilingüismo, educación superior y formación docente. En Cuenca, R., Nucinkis, N. y Zavala, V. (Comps.): *Nuevos maestros para América Latina*. Madrid (España): Ediciones Morata - GTZ - InWEnt.



258

4279

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

- "Recomendaciones para la elaboración del Campo de la Formación en la Práctica Profesional". Área de Desarrollo Curricular. Instituto Nacional de Formación Docente.

Resignificar el lugar de la práctica en la formación docente (Terigi, 2004) requiere:

La práctica en la formación docente se presenta como el eje central vertebrador que atraviesa toda la formación y posibilitará el abordaje del rol docente desde la comprensión de los procesos que atraviesan la práctica educativa.

La práctica docente, al igual que otras prácticas sociales, se define como altamente compleja, dado que se lleva a cabo en "escenarios singulares, bordeados y surcados por el contexto. La multiplicidad de dimensiones que operan en ella y la simultaneidad desde la que éstas se expresan tendrían por efecto que sus resultados sean en gran medida imprevisibles"¹³

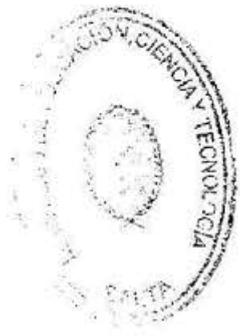
En primer lugar, actualizar la historia aprendida como alumnos/as en el curso de la trayectoria escolar previa, lo que implica una disposición personal de los estudiantes y los docentes formadores para analizar aquellas matrices que pueden constituirse en obstáculo epistemológico y pedagógico en la formación como futuros/as docentes. Esto es, generar los dispositivos que posibiliten revisar en forma insistente la experiencia formativa previa de los estudiantes.

El futuro docente debe estar preparado no sólo con conocimientos disciplinares y didácticos sino también con las capacidades, habilidades y criterios para tomar decisiones frente a la amplia gama de situaciones que se presentan en las Instituciones Escolares; en la que entran a jugar valores y decisiones éticas - políticas que condicionan su accionar. Situaciones estas, para las que muchas veces no ha sido preparado pero que tienen que ver con la cotidianidad y complejidad de dichas Instituciones.

"Enseñar no es cuestión de implementar respuestas preestablecidas a determinadas situaciones desde un cuerpo de prescripción teórica. Requiere hacer juicios especiales a la luz del conocimiento local e interpretaciones particulares de conceptos cualitativos e ideales educativos."¹⁴

¹³ Edelstein, G. y Coria, A. op.cit.

¹⁴ Barrow, R. Formación de Maestros: Teoría y práctica. En Alliaud, A. y Duschatzky, L. (compiladoras) (2003) Maestros. Formación, práctica y transformación escolar. Buenos Aires: Miño y Dávila editores.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

4279

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

Esta definición de práctica docente alude a diferentes dimensiones de esta práctica e implica diferentes responsabilidades que deben diferenciarse al momento de pensar la formación docente:

- La enseñanza es una primera dimensión de la práctica. Esta dimensión hace referencia a la tarea sustantiva de la docencia, a la tarea específica a partir de la cual se perfila la identidad de un docente. Entran en juego, básicamente, dos tipos de conocimientos: el conocimiento académico o erudito acerca de la/s disciplina/s a enseñar y el conocimiento didáctico y metodológico para tomar decisiones acerca de cómo enseñar.
- La docencia como trabajo. La dimensión laboral de la práctica está sometida a controles pautados normativamente, la docencia en tanto práctica laboral está sujeta a un contrato que establece deberes y derechos, condiciones económicas, materiales para el desempeño (remuneración, horario, lugar, etc.). Requiere que el profesional tenga información acerca de los marcos legales que regulan esa dimensión de la práctica.
- La docencia como práctica socializadora. Desde esta dimensión, las prácticas docentes se orientan hacia la socialización de niños, a quienes contienen y acompañan en ese proceso de aprendizaje. Es una acción de socialización a través del conocimiento. Este aspecto del desempeño es parte del contrato social entre la escuela y la comunidad, el docente y la familia. Requiere que el docente posca conocimientos acerca de la comunidad, el contexto y el alumno en sus distintos momentos evolutivos.
- La docencia como práctica institucional y comunitaria. Está configurada por mandatos socio culturales explícitos e implícitos, comprendidos en la cultura institucional, por una parte, y por las características de la comunidad en la que se inserta la escuela, por otra parte. Requiere conocimientos que faciliten la comprensión de los fenómenos institucionales, organizacionales y socio-comunitarios, y saberes acerca de la gestión institucional como área de desempeño.

El encuadre del trayecto de la práctica docente debe tener en cuenta la formación simultánea de estas dimensiones. Si bien la dimensión sustantiva a considerar es la enseñanza, por ser la que da identidad a la profesión docente, no obstante, esa priorización no puede desconocer el interjuego con las otras dimensiones.

*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

4279

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0



Este planteo implica pensar al docente como un profesional y supone una práctica docente que se consolida y fortalece cuando está apoyada en la reflexión - acción.

Desde el Trayecto formativo de la Práctica Docente será fundamental promover la inserción de los/as estudiantes del profesorado en los amplios y diversos ámbitos relacionados con su futuro desempeño docente. Esto permitirá facilitar su integración, ampliar sus expectativas y sus experiencias, prepararse para ofrecer respuestas, análisis, conceptualizaciones y soluciones más o menos adecuadas a diferentes situaciones concretas y para ello resulta necesario tomar conciencia de que la práctica docente como práctica social, no es ajena a los signos que la definen como altamente compleja.

Lo expresado lleva a pensar en la necesidad que la práctica docente:

- Resignifique las micro-experiencias de vida cotidiana,
- Reconstruya el valor de la docencia,
- Consolide los intercambios y valore la diversidad

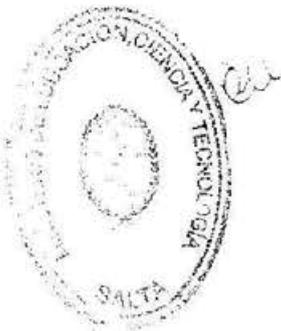
Por lo señalado, la formación en el trayecto de la Práctica Profesional requiere una visión articulada desde los distintos espacios curriculares, lo que implica a la vez un trabajo compartido, es decir convertir las prácticas en espacios de indagación, debate, diálogo en un intento por superar el enfoque normativo por el reflexivo. Se busca resaltar la articulación entre la teoría y la práctica, basándose en una enseñanza global desde un enfoque interdisciplinario.

Por lo tanto, es menester la articulación de éste trayecto formativo con los otros campos que forman parte de la caja curricular horizontal y verticalmente.

Se procura la formación del docente como agente social, educador constructor de conocimientos y no un mero transmisor. Por lo tanto, se hace necesario, ofrecerle una formación para la relación crítica y activa entre teoría y práctica.

Desde este trayecto curricular, se propone a la práctica pedagógica como un momento de reflexión crítica desde una doble vertiente: teórica - práctica en la búsqueda de la apropiación por parte de los estudiantes.

Expresados así, los conocimientos propios de la profesionalización docente, se sitúan en la intersección de la teoría y la práctica, que incluyen "un saber y un saber hacer". Desde esta perspectiva, el conocimiento no es el único atributo de la idoneidad profesional, su valor está en la



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

4279

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

posibilidad de que su construcción, se oriente a satisfacer las necesidades actuales vinculadas a los problemas de la práctica concreta.

Se busca la formación de un docente comprometido, que desde una propuesta transformadora, necesita a la vez formación y transformación. se exige que sea reflexivo, autónomo y crítico.

Entender la intervención pedagógica y la práctica docente en el profesorado desde esta perspectiva, exige situarse en un modelo en el que el aula se configura como un microsistema definido por unos espacios, una organización social, unas relaciones interactivas, etc.; pero fuertemente atravesado por las variables contextuales e institucionales.

Las Instituciones Educativas encargadas de formar a los futuros docentes tienen un compromiso real con la sociedad a la que sirven: el de Formar Profesionales de la Educación.

En este sentido, el Trayecto Curricular de Práctica Docente posibilitará el abordaje del rol docente desde la comprensión de los procesos que atraviesan la práctica educativa en diferentes contextos, tantos a nivel micro como a nivel macro social. Es por ello, que se proponen diferentes talleres que acompañan a la Práctica Docente, conformando diferentes equipos de trabajo entre los formadores según el eje específico en cada año.

En este diálogo sobre la propia experiencia de enseñar, las experiencias de otros, la vida cotidiana en las aulas y las teorías de la educación, es posible configurar una experiencia que contribuya a consolidar la democratización de la formación docente en particular y de la escuela en general. Una reflexión tanto individual como colectiva, que tenga como norte la formación de profesionales reflexivos no sólo desde una técnica o práctica, sino también asumiendo un compromiso ético y político, en tanto actores comprometidos con su tiempo en la búsqueda de prácticas más justas y democráticas.¹⁵

En pos de ello, será necesario, entre otros desafíos inherentes al desarrollo de este Campo:

- Favorecer la integración entre los Institutos y las Escuelas asociadas en las que se realizan las prácticas, como alternativa clave para el desarrollo de proyectos conjuntos y de experimentar variadas alternativas de actuación por parte de los/as



¹⁵ Recomendaciones para la elaboración de diseños curriculares. INFD Resolución 24/07 CFE

Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

4279

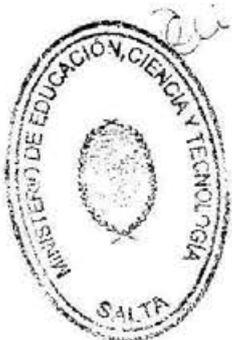
RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

futuros/as docentes¹⁶. Para ello se impone recuperar el trabajo compartido con los/as docentes de las escuelas asociadas anticipando qué modificaciones son necesarias para acompañar cualquier intento de mejora. Las instituciones educativas de Educación Primaria constituyen los ambientes reales del proceso de formación en las prácticas

- Facilitar la movilidad de los/as estudiantes en escenarios múltiples y en la integración de grupos que presenten gran diversidad, que permitan el desarrollo de prácticas contextualizadas que se constituyan en vehículo articulador para la problematización y reflexión sobre los sujetos y el aprendizaje, sobre la enseñanza y sobre la propia profesión docente, compartiendo las reflexiones personales en ámbitos contenedores, coordinados por los docentes involucrados.
- Asegurar que tanto las instituciones y los docentes a cargo de este Campo, como las escuelas asociadas y los propios estudiantes, conozcan el Modelo de Formación que orienta las Prácticas Docentes, de modo tal que las experiencias escolares efectuadas en estos espacios tengan incidencia sobre el posterior desempeño profesional y se conviertan en espacios para construir y repensar la tarea docente y no simplemente para observar.
- Ello supone redefinir los tipos de intercambios entre el ISFD y las escuelas asociadas, implicando a un mayor número de docentes para mejorar la calidad de las prácticas que realizan los/as estudiantes (equipo de profesores de práctica y docentes co-formadores de las escuelas asociadas¹⁷).
- Concebir los procesos de Práctica Profesional como acciones holísticas, integradas a los restantes espacios curriculares presentes en los Diseños, así como de confrontación teórico/práctica. En este sentido, también los procesos de Práctica Profesional deben ser prácticas imbricadas en las propias instituciones en las que se realizan.

El trayecto de este Campo y el acompañamiento de talleres integradores que se deben cursar en forma simultánea al desarrollo de las prácticas de cada año, requiere no solo pensar en



¹⁶ Reglamento de Prácticas y Residencia en las carreras de Formación Docente. Res. Ministerial N° 3.418/12. Dirección General de Educación Superior, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta.

¹⁷ Régimen del Docente Co-formador. Res. Ministerial N° 2.583/13. Dirección General de Educación Superior, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

4279 1

RESOLUCIÓN Nº

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 46-133995/2016-0

un diseño integrado e integrador, sino también, prever prácticas articuladas vertical y horizontalmente, de inserción temprana al ámbito institucional-escolar, desde una amplia concepción. Es decir, considerando todas aquellas tareas-funciones y responsabilidades que un docente realiza en su contexto de trabajo, no restringiendo solo al espacio áulico. Por ello, está previsto:

- Una carga horaria gradual y progresivamente creciente, en función de la distribución global de los otros campos de formación.
- Una complejidad gradual y progresiva de los aprendizajes en las prácticas; abordando las particularidades institucionales y los diferentes tipos de intervención docente, como así también en contextos socio-educativos y culturales diversos.

Cabe señalar al respecto, de acuerdo a lo planteado por Luis E. López¹⁸, que las herramientas claves a adquirir en este campo son las relativas a:

- Las competencias de investigación, pues lo que se busca es un docente que, en su condición de profesional y no de mero técnico aplicador, sea capaz de diseñar las estrategias más adecuadas para cada una de las situaciones sociolingüísticas en las cuales le toque actuar. Sólo en la medida en que se forme a los profesores en EIB desde y para la investigación, se lo estará preparando como intelectuales críticos y también como los docentes comprometidos que exige la reversión de la condición subalterna de los idiomas originarios y sus hablantes.
- Las competencias que habilita al futuro docente intercultural bilingüe a relacionarse y trabajar con la comunidad y el pueblo al que pertenecen sus educandos. Para coadyuvar a tales procesos, los docentes de EIB requieren desarrollar competencias que les permitan dialogar con las comunidades en las cuales trabajan y construir conjuntamente estrategias y modalidad de actuación tendientes al reforzamiento del bilingüismo individual y social.

6.2. Carga Horaria por Campo de la Formación y porcentajes relativos



¹⁸ López, L. E. (2007) Bilingüismo, educación superior y formación docente. En Cuenca, R., Nucinkis, N. y Zavala, V. (Comps.): *Nuevos maestros para América Latina*. Madrid (España): Ediciones Morata - GTZ - InWEnt.

265

4279

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

CAMPO DE LA FORMACIÓN	Hs. Cátedra	Hs. Reloj	Porcentaje
Campo de la Formación General	992	744	27
Campo de la Formación Específica	2112	1584	56
Campo de la Formación en la Práctica Profesional	640	480	17
TOTAL	3744	2808	100

6.3. Carga horaria por campo (expresada en horas cátedra y horas reloj)

Carga horaria por año académico			Carga horaria por campo formativo (hs.cat/rel.)					
Año	Hora Cátedra	Hora Reloj	F. G.		F. E.		F. P. P.	
1°	1024	768	352	264	576	432	96	72
2°	976	732	240	180	640	480	96	72
3°	1008	756	224	168	592	444	192	144
4°	736	552	176	132	304	228	256	192
TOTAL	3744	2808	992	744	2112	1584	640	480

6.4. Cantidad de U.C. por año, campo y régimen de cursada

Cantidad de UC por año	Cantidad de UC por año y campo				Cantidad de UC por año y régimen de cursada	
	Total	F.G.	F.E.	F.P.P	Anuales	Cuattrim.
1°	11	4	6	1	9	2
2°	11	3	7	1	8	3
3°	10	3	6	1	5	6
4°	9	3	5	1	5	4
Total	41	13	24	4	27	15



206

RESOLUCIÓN N°

4279

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

6.5. Definición de los formatos curriculares que integran la propuesta

Se han previsto en el diseño curricular distintos formatos de unidades curriculares considerando la estructura conceptual, el propósito educativo y sus aportes a la práctica docente. Entendiendo por “unidad curricular” a aquellas instancias curriculares que, adoptando distintas modalidades o formatos pedagógicos, forman parte constitutiva del plan, organizan la enseñanza y los distintos contenidos de la formación y deben ser acreditadas por los estudiantes.

El presente diseño contempla los siguientes formatos:

- **Materias**

Definidas por la enseñanza de marcos disciplinares o multidisciplinares y sus derivaciones metodológicas para la intervención educativa de valor troncal para la formación.

Estas unidades se caracterizan por brindar conocimientos y, por sobre todo, modos de pensamiento y modelos explicativos de carácter provisional, evitando todo dogmatismo, como se corresponde con el carácter del conocimiento científico y su evolución a través del tiempo.

Asimismo, ejercitan a los alumnos en el análisis de problemas, la investigación documental, en la interpretación de tablas y gráficos, en la preparación de informes, la elaboración de banco de datos y archivos bibliográficos, en el desarrollo de la comunicación oral y escrita y, en general, en los métodos de trabajo intelectual transferibles a la acción profesional. Su duración puede ser anual o cuatrimestral.

Práctica Docente/Residencia

Son espacios sistemáticos de síntesis e integración de conocimientos a través de la realización de trabajos de campo que implican procesos de indagación en terreno e intervenciones en espacios acotados (dentro de la diversidad sociocultural) para los cuales se cuenta con el acompañamiento de un profesor/tutor. Permiten la contrastación de marcos conceptuales y conocimientos en ámbitos reales y el estudio de situaciones, así como el desarrollo de capacidades para la producción de conocimientos en contextos específicos.

Con este formato curricular se proponen las prácticas docentes, en trabajos de participación progresiva en el ámbito de la práctica en las escuelas, en el aula y en otros espacios



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

267

RESOLUCIÓN Nº

4279

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 46-133995/2016-0

formativos, desde instancias de observaciones del entorno institucional, entrevistas a actores de la comunidad escolar, análisis de documentos y organizadores escolares, relatos de experiencias, ayudantías iniciales. Es decir, el estudiante pasará por prácticas de enseñanza de contenidos curriculares delimitados hasta la residencia docente con proyectos de enseñanza extendidos en el tiempo.

Estas unidades curriculares se encadenan como una continuidad en los trabajos de campo, por lo cual es relevante el aprovechamiento de sus experiencias y conclusiones en el ejercicio de las prácticas docentes. Es decir, durante el desarrollo curricular, los sucesivos trabajos de campo recuperen las reflexiones y conocimientos producidos en los períodos anteriores, pudiendo ser secuenciados y articulados progresivamente.

Operan como confluencia de los aprendizajes asimilados en los campos de la formación general y específica. Los contenidos abordados se debieran reconceptualizar a la luz de las dimensiones de la práctica social y educativa concreta, como ámbitos desde los cuales se recogen problemas para profundizar aspectos específicos en posibles seminarios y/o como espacios en los que las producciones de los talleres se someten a análisis.

• **Trabajos de campo**

Los trabajos de campo desarrollan la capacidad para observar, entrevistar, escuchar, documentar, relatar, argumentar, recoger y sistematizar información, reconocer y comprender las diferencias, ejercitar el análisis, trabajar en equipos y elaborar informes; desarrollando procesos de indagación en contextos delimitados (socio-comunitario, institucional y/o áulico).

Este tipo de organización curricular, se acredita con un "coloquio" individual o grupal para presentar la producción final, que dé cuenta del proceso realizado en el campo socio-educativo y/o institucional-áulico. Pueden considerarse como producción final, la elaboración de un informe descriptivo-analítico sobre un proceso de recolección y análisis de información o sobre un proceso de práctica áulica, o de extensión, a partir del cual se generen nuevas propuestas creativas para el tratamiento de una temática, contenido y/o problemática institucional y/o curricular.

También sería pertinente dar cuenta en ésta producción final, de nuevos interrogantes que sean retomados en los sucesivos espacios de trabajo de campo y recreados como disparadores de un abordaje de mayor profundidad.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

268

4279

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

Al igual que los talleres, estos formatos, plantean una tensión inevitable entre teoría y práctica, lo cual supone incluir necesaria e imprescindiblemente actividades prácticas desarrolladas desde marcos referenciales pertinentes para el trabajo articulado.

En este sentido, todos los talleres que acompañan el trayecto de la práctica docente y que se deben desarrollar en cursada simultánea con la práctica, requieren de un trabajo en equipo de los docentes durante todo el ciclo lectivo y una evaluación global de los estudiantes consensuada por equipo docente. De ninguna manera se evaluará en forma particular cada taller, la lógica de estos es propiciar el análisis y reflexión de los trabajos de campo desde el abordaje de los contenidos teóricos y prácticos que se priorizan en los mismos; estos contenidos deben estar articulados necesariamente con la propuesta del trayecto de la práctica docente.

Aquí, las prácticas evaluativas, deberán concentrarse en la determinación del grado de articulación entre la teoría y la práctica que se realizó para esta instancia del tratamiento de la realidad.

Exigencias generales para la acreditación del Trabajo de Campo:

- Articular teoría y práctica como instancia de tratamiento de la realidad, que puede plantearse en forma bidireccional.
- Alcanzar una producción final que sintetice el proceso de trabajo en el campo. Producción que, desde un nivel descriptivo, avance hacia el análisis crítico argumentado, dando cuenta de posicionamientos pertinentes y coherentes de los estudiantes.

Dar cuenta de propuestas de desarrollo institucional y/o como curricular, sobre las cuales los estudiantes generan instancias reflexivas para su para su auto corrección, según los contextos específicos de campo en los cuales se inserten anualmente.

• **Talleres**

Son unidades curriculares orientadas a la producción e instrumentación requerida para la acción profesional. Como tales, son unidades que promueven la resolución práctica de situaciones de alto valor para la formación docente. Se constituyen como un hacer creativo y reflexivo en el que tanto se ponen en juego los marcos conceptuales disponibles como se inicia la búsqueda de aquellos otros nuevos que resulten necesarios para orientar, resolver o interpretar los desafíos de la producción.

• **Seminarios**



262

*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

4279

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

Son instancias académicas de estudio de problemas relevantes para la formación profesional. Incluye la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales problemas, que los estudiantes tienen incorporados como resultado de su propia experiencia, para luego profundizar su comprensión a través de la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación. Los seminarios se adaptan bien a la organización por temas/problemas.

6.6. Estructura Curricular

Primer año

Cod.	Tipo de unidad	Unidad curricular	1° Cuat.	2° Cuat.	Anual
CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL					
1.01	Materia	Psicología Educacional			3
1.02	Materia	Didáctica General			3
1.03	Materia	Introducción a la antropología		5	
1.04	Taller	Lectura y Escritura Académica	5		
CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA					
1.05	Materia	Matemática y su Didáctica I			3
1.06	Materia	Lengua y Literatura y su Didáctica I			3
1.07	Materia	Ciencias Naturales y su Didáctica I			3
1.08	Materia	Ciencias Sociales y su Didáctica I			3
1.09	Materia	Lengua Originaria I			3
1.10	Materia	Lengua Originaria Complementaria I			3
CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL					
1.11	Trabajo de campo	Práctica Docente I: Contexto de Diversidad Sociocultural, Comunidad y Escuela ***			3



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta



4279 1

RESOLUCIÓN Nº

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 46-133995/2016-0

(**) Dentro de la Práctica Docente I se desarrollan dos Talleres Integradores, simultáneamente por cuatrimestre.

En el primer cuatrimestre el eje de la articulación es: "Métodos y Técnicas de Indagación".

En el segundo cuatrimestre se desarrolla, también dentro de la Práctica Docente I, un segundo Taller Integrador cuyo eje es: "Instituciones Educativas en Contexto de Diversidad Sociocultural".

Se requiere la asignación de 3 (tres) horas anuales para el responsable de Práctica I y 3 (tres) horas cuatrimestrales para cada perfil responsable de cada Taller Integrador.

En el Campo de la Formación de la Práctica Profesional, las unidades curriculares que acompañan a la Práctica Docente I se desarrollan en el instituto **en simultáneo** con ésta, como **pareja pedagógica**.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta



4279

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

Segundo año

Cod.	Tipo de unidad	Unidad curricular	1° Cuat.	2° Cuat.	Anual
CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL					
2.12	Materia	Fundamentos de la Educación Socio-Cultural			3
2.13	Materia	Historia Argentina y Latinoamericana	4		
2.14	Materia	Pedagogía		5	
CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA					
2.15	Materia	El Sujeto de Aprendizaje en Contextos de Diversidad Sociocultural	4		
2.16	Materia	Matemática y su Didáctica II			3
2.17	Materia	Lengua y Literatura y su Didáctica II			3
2.18	Materia	Ciencias Naturales y su Didáctica II			3
2.19	Materia	Ciencias Sociales y su Didáctica II			3
2.20	Materia	Lengua Originaria II			3
2.21	Materia	Lengua Originaria Complementaria II			3
CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL					
2.22	Trabajo de campo	Práctica Docente II: Gestión Institucional, Currículum y Enseñanza ***			3
TOTAL HORAS CÁTEDRA			8	5	24

(***) Dentro de la Práctica Docente II se desarrollan dos Talleres Integradores, simultáneamente por cuatrimestre.

En el primer cuatrimestre el eje de la articulación es: "Currículum y Organizadores Escolares".



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta



4279 1

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

En el segundo cuatrimestre se desarrolla, también dentro de la Práctica Docente II. un segundo Taller Integrador cuyo eje es: "*Programación de la Enseñanza Primaria*".

Se requiere la asignación de 3 (tres) horas anuales para el responsable de Práctica II y 3 (tres) horas cuatrimestrales para cada perfil responsable de cada Taller Integrador.

En el Campo de la Formación de la Práctica Profesional, las unidades curriculares que acompañan a la Práctica Docente II se desarrollan en el instituto **en simultáneo** con ésta, como **pareja pedagógica**.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

273

RESOLUCIÓN N°

4279 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

Tercer año

Cod.	Tipo de unidad	Unidad curricular	1° Cuat.	2° Cuat.	Anual
CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL					
3.23	Materia	Historia y Política de la Educación Argentina	4		
3.24	Taller	Tecnología de la Información y la Comunicación		4	
3.25	Materia	Sociología de la Educación	6		
CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA					
3.26	Seminario	Problemática Contemporánea del Nivel Primario en EIB			3
3.27	Taller	Educación Artística: Expresión corporal y teatro *			6
3.28	Materia	Formación Ética y Ciudadana y su Didáctica		3	
3.29	Materia	Alfabetización Inicial		4	
3.30	Materia	Literatura para el Nivel Primario			3
3.31	Seminario	EDI			3
CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL					
3.32	Trabajo de campo	Práctica Docente III: Prácticas de Enseñanza en EIB (***)			6
TOTAL HORAS CÁTEDRA			10	11	21

*Para el Taller Educación Artística: Expresión corporal y teatro se requiere un perfil que pueda dar cuenta de los saberes de ambos lenguajes disciplinares.



274

Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

4279

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

***Dentro de la Práctica III se desarrolla: un Taller Integrador en el primer cuatrimestre: El eje de la articulación es: "Evaluación de Aprendizajes". Un segundo taller Integrador en el segundo cuatrimestre: "La construcción de Materiales Didácticos".

Se requiere la asignación de 6(seis) horas anuales para el responsable de Práctica III y 3 (tres) horas cuatrimestrales para cada perfil responsable de cada Taller Integrador.

En el Campo de la Formación de la Práctica Profesional, las unidades curriculares que acompañan a la Práctica Docente III se desarrollan en el instituto **en simultáneo** con ésta, como **pareja pedagógica**.

Para el acompañamiento se requiere de un Auxiliar de Práctica -Especialista en el Nivel- por 6 (seis) horas cátedras, que conforme el equipo de Práctica.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

925

4279 1

RESOLUCIÓN N°

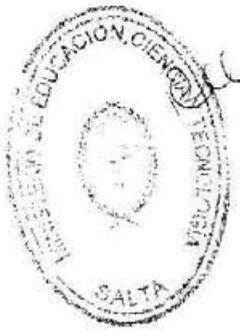
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

Cuarto año

Cod.	Tipo de unidad	Unidad curricular	1° Cuat.	2° Cuat.	Anual
CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL					
4.33	Materia	Filosofía		4	
4.34	Materia	Formación Ética y Ciudadana	4		
4.35	Seminario	Educación Sexual Integral	3		
CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA					
4.36	Materia	Integración Educativa	4		
4.37	Taller	Educación Artística: Música	3		
4.38	Taller	Educación Artística: Artes Visuales		3	
4.39	Materia	Tecnología y su Didáctica		3	
4.40	Taller	EDI			3
CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL					
4.41	Residencia	Práctica Docente IV: Residencia en EIB (***)			8
TOTAL HORAS CÁTEDRA			14	10	11

*** Dentro de la Práctica IV se desarrolla un Taller Integrador en el primer cuatrimestre. El eje de la articulación es: "La sistematización de las prácticas". En el Campo de la Formación de la Práctica Profesional, la unidad curricular (Taller Integrador) que acompaña a la Práctica Docente IV se desarrolla en el instituto en **simultáneo** con ésta, como **pareja pedagógica**.

Durante el cursado de la Práctica y Residencia se desarrollarán paralelamente talleres integradores de los campos de Matemática, Lengua y Literatura, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales, en un proceso de acompañamiento de los estudiantes. Se requiere el nombramiento de 5 horas anuales para los perfiles disciplinares responsables de los talleres.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

226

RESOLUCIÓN N°

4279

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

Se requiere la asignación de 8 (ocho) horas anuales para el responsable de Práctica IV y 3 (tres) horas cuatrimestrales para el perfil responsable del Taller Integrador.

La Práctica IV se desarrolla en 3 (tres) horas institucionales y 5 (cinco) para el acompañamiento a los estudiantes.

Para el acompañamiento se requiere de un Auxiliar Especialista del Nivel designado anualmente por 8 (ocho) horas cátedras, que conforme el equipo de Práctica y Residencia.

10.7. Unidades Curriculares

CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL

Denominación: PSICOLOGÍA EDUCACIONAL

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 1° año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs	2.15	96	72

Finalidades Formativas

- Comprender el carácter complejo de las interrelaciones entre teorías psicológicas y procesos educativos.
- Entender la educación como resultante de procesos histórico-sociales evitando la aplicación mecánica de las teorías psicológicas y renunciando al reduccionismo psicologizante en su aproximación a los fenómenos educativos en contextos diversos.
- Analizar las relaciones entre Psicología y Educación y sus efectos sobre las prácticas de escolarización.



RESOLUCIÓN N°

4279 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

- Analizar las particularidades de los procesos de aprendizaje y construcción de conocimientos en la cotidianeidad del trabajo escolar.
- Comprender las relaciones entre procesos de desarrollo, aprendizaje y enseñanza desde diferentes perspectivas teóricas.

Descriptores

Las relaciones entre psicología y educación. ¿Qué significa aprender? Procesos de escolarización desde una perspectiva evolutiva y contextual del aprendizaje. Procesos de escolarización en EIB. Problemas y perspectivas teóricas sobre el desarrollo, el aprendizaje y la enseñanza. Las teorías psicoanalíticas. Crítica a las visiones naturalistas del desarrollo. El concepto de estadio y su abordaje desde la EIB. La perspectiva psicogenética. Aportes de las perspectivas cognitivas. Enfoques socioculturales sobre el aprendizaje y el desarrollo en contextos sociolingüísticos. El desarrollo y el aprendizaje como formas de apropiación y de transmisión de prácticas socio-culturales.

El docente, la enseñanza y el aprendizaje. La constitución psico-social del sujeto del aprendizaje. El aprendizaje en contextos socioculturales específicos. La dimensión colectiva del aprendizaje escolar: las interacciones en el aula y con el contexto socio-comunitario.

Dificultades de aprendizaje y fracaso escolar. El éxito y el fracaso escolar como "construcción" social. La "educabilidad" y sus sentidos. Procesos cognitivos en diversos medios de formalización. Características heterogéneas de los sujetos educativos.

Bibliografía Básica

- Baquero, R. (1996) Vigotsky y el aprendizaje escolar. Buenos Aires: Aique.
- Baquero, R. (2007b) Sujetos y aprendizaje. Serie de materiales para el proyecto hemisférico "Elaboración de políticas para la prevención del fracaso escolar". Buenos Aires: Ministerio de Educación.
- Baquero, R. (2010) Psicología educacional. - 1a ed. - Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- Castorina, J. A. y Baquero, R. (2005) Dialéctica y psicología del desarrollo: el pensamiento de Piaget y Vigotsky. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Coll, C., Onrubia, J. y Mauri T. (2008) Ayudar a aprender en contextos educativos: el ejercicio de la influencia educativa y el análisis de la enseñanza. en Revista de Educación, 346, mayo-agosto 2008.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta



RESOLUCIÓN N°

4279

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

Denominación: DIDÁCTICA GENERAL

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 1° año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs.	2.15 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

Finalidades Formativas

- Comprender a la enseñanza como una práctica educativa compleja que incluye discursos, modelos, contextos y que requiere de análisis teóricos y resoluciones prácticas.
- Reflexionar sobre las principales tensiones y desafíos que afronta la enseñanza en el nivel primario en la actualidad, con especial referencia a lo local y desde actitudes propias de la indagación educativa.
- Reflexionar sobre el compromiso social y ético que requiere el rol docente en el marco de los actuales contextos socio-educativos.
- Adquirir habilidades iniciales para diseñar procesos de enseñanza desde criterios transformadores de las prácticas vigentes.
- Reflexionar críticamente sobre la programación, las estrategias, los medios y la evaluación de las propuestas didácticas en el nivel primario.
- Comprender la complejidad de los procesos de enseñanza sistematizada, tanto desde el análisis de sus propios modelos como desde las principales teorías didácticas contemporáneas.
- Comprender la sujeción de dichos modelos y teorías a procesos construidos históricamente y condicionados socialmente.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

279

4279

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

- Comprender las principales crisis y desafíos que afronta la enseñanza en la actualidad, con especial referencia a lo local y desde actitudes propias de la investigación educativa.
- Tomar conciencia del compromiso social y ético que requiere el rol docente.
- Adquirir habilidades iniciales para diseñar procesos de enseñanza desde criterios transformadores de las prácticas vigentes.
- Reflexionar críticamente sobre la programación, las estrategias, los medios y la evaluación de las propuestas didácticas.
- Apropiarse de instrumentos teórico-metodológicos para entamar los fundamentos con la práctica docente en contextos de diversidad sociocultural.

Descriptores

La enseñanza como práctica docente y como práctica pedagógica

La didáctica como disciplina teórica y práctica. Relación Didáctica y Práctica Educativa. Cuestiones epistemológicas en torno a la construcción de las teorías didácticas. La dimensión técnica, tecnológica, artística de la Didáctica. La enseñanza como práctica social y reflexiva. Enfoques de Enseñanza. Las relaciones enseñanza y el aprendizaje. El “cómo” enseñar en debate. Las formas válidas de transmisión y de legitimación en EIB. Pedagogía intercultural y su proceso de construcción. Aprendizajes mutuos. Pedagogía intercultural. Relación escuela-comunidad: lecturas de la realidad y las propuestas pedagógicas alternativas.

Didáctica y Curriculum

La problemática curricular. Sentidos del Curriculum: como texto, práctica y realidad. Teorías curriculares, Enfoques, Modelos didácticos y de trasmisión. Curriculum, Niveles de concreción curricular. Los Diseños Curriculares del nivel primario. Desarrollo Curricular: Sujetos, procesos, niveles y experiencias.

La programación didáctica.

El Proyecto Curricular Institucional. Planificación anual. Configuración del Conocimiento escolar y saberes en contextos socio-culturales y lingüísticos. Transposición didáctica. La clase como “entramado de culturas” (experiencial, crítica, académica, social, comunitaria e institucional). La tarea del docente: mediación reflexiva entre ellas. Las intenciones educativas. Los contenidos de la enseñanza. Dimensiones. Criterios de selección, organización y secuenciación. Las



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*



RESOLUCIÓN N°

4279

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

intencionalidades de la enseñanza. Fines, propósitos, objetivos, perfiles, capacidades. El currículum en EIB. Incorporación de los saberes socio-culturales y sociolingüísticos al Currículum en EIB. Modelos de organización de contenidos: disciplinar, interdisciplinar, globalizado/integrado y funcional. La construcción metodológica. Configuraciones didácticas. Las estrategias didácticas-metodológicas. Criterios de selección de estrategias de enseñanza-aprendizaje. Relación entre evaluación y enseñanza. Sentidos e implicancias de la evaluación. Tipos y funciones de la evaluación. Relaciones entre las formas de enseñar, de transmitir y de evaluar.

La gestión de las clases.

Estrategias para diseñar y gestionar las clases. Gestión de los tiempos y espacios. El aula, las condiciones materiales y subjetivas de enseñanza y aprendizaje. El aula, escenario de la enseñanza institucionalizada. La clase escolar. Dimensiones. Aprender y enseñar en contextos de fragmentación social y diversidad socio-cultural y lingüística. Los materiales y recursos didácticos. Análisis de experiencias de enseñanza en contextos diversos y en comunidades de aprendizaje.

Bibliografía Básica

- Davini, M. C. (2008) Métodos de enseñanza. Didáctica General para maestros y profesores. Buenos Aires: Editorial Santillana.
- Entwistle, N. (1988) La comprensión del aprendizaje en el aula. Barcelona / Madrid: Paidós, MEC.
- Feldman, D. (2010) Didáctica general. - 1a ed. - Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- Gvirtz, S. y Palamidessi, M (2002) El ABC de la tarea docente: Currículum y enseñanza. Buenos Aires: Editorial Aique.
- Litwin, E. (2008) El oficio de enseñar. Condiciones y contextos. Buenos Aires: Paidós
- Litwin, E. (2008) Las configuraciones didácticas. Una nueva agenda para la enseñanza superior. Buenos Aires: Paidós.
- Perrenoud, P (2008) La evaluación de los alumnos. De la producción de la excelencia a la regulación de los aprendizajes. Entre dos lógicas. Buenos Aires: Editorial Colihuc.
- Santos Guerra, M. (1995) La evaluación: un proceso de diálogo, comprensión y mejora. Pavia- Málaga. España: Ediciones Aljibe.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

281

RESOLUCIÓN N°

4279

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

- Stenhouse, L. (1991): Investigación y desarrollo del currículum. Madrid: Morata.
- Zabalza, M. (1989): Diseño y desarrollo curricular. Madrid: Editorial Narcea.

Denominación: INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA

Formato: Materia

Régimen de cursado: cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 1° año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
5 Hs.	3.45 Hs.	80 Hs.	60 Hs.

Finalidades Formativas

- Pluralizar y ampliar las pautas comprensivas de la diversidad cultural, modificando la actitud hacia lo propio desde la mirada de lo ajeno y sosteniendo con el "otro" un diálogo reflexivo que permita conocerlo.
- Reconocer los problemas vinculados al cambio sociocultural con una visión integral que retome como campo el estudio de la cultura y de la identidad como ejes que vertebran los estudios sobre la diversidad étnica, lingüística y cultural.
- Abordar indagaciones sobre las condiciones de vida y las características culturales de diferentes grupos sociales, con especial referencia a los pueblos originarios.
- Adquirir una actitud analítica y crítica frente a los planteos teóricos y frente a la observación de la realidad sociocultural
- Comprender el trasfondo crítico de la asignatura y advertir en sus planteos instrumentos para la valoración de culturas ajenas y para el cuestionamiento de la propia cultura occidental.



Descriptores

Antropología: Objeto de la Antropología. Características de la Antropología Cultural y Social y otras subdisciplinas.

El concepto de cultura. Nociones de cultura. Los sujetos y el carácter integral de la cultura. Cultura, ideología y poder. El concepto de hegemonía. Cultura y clases sociales. Diversidad intercultural e intracultural. Sincretismo. Cambios culturales. Endoculturación, aculturación, asimilación. Propuesta de Inculturación.

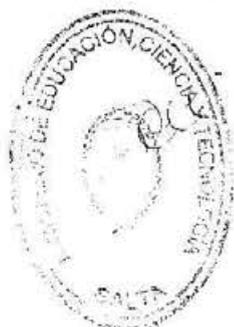
Estudios antropológicos. Estudios regionales/locales. Relaciones Interétnicas: Trabajo, educación y salud pasadas y presentes. Economía doméstica: Formas de producción no capitalistas y capitalistas. Situación de los grupos étnicos en la república argentina.

Étnicos. El concepto de etnia como superador al de raza. El racismo como soporte intelectual para la expansión del capitalismo. Racismo en la sociedad nacional, provincial y local. Concepto de etnocidio, genocidio. Prejuicio. Discriminación.

Construcción de la identidad y la diferencia. Identidad, etnicidad y procesos étnicos identitarios. Invisibilización. Construcción política de la etnicidad y reivindicaciones de los pueblos originarios de la Argentina y la provincia. Diferencia, desigualdad social y diversidad cultural. Desigualdad y conflictos identitarios.

Bibliografía Básica

- Benadiba, Laura (2007) Historia oral, relatos y memoria. Buenos Aires: Maipue
- Bustinza, JA (1996) Modernidad Colonialismo y Emancipación. Buenos Aires: Editorial A-Z.
- Carretero, M., Rosa, A. y González, M. (comp. 2006) Enseñanza de la historia y memoria colectiva. Buenos Aires: Paidós.
- Delval, J. (1986) La formación de las nociones sociales. Madrid: M.E.C. (Ministerio de Educación de España).
- Gurevich, R. (2005) Sociedades y Territorios en tiempos contemporáneos. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Moglia, P (1997) Pensar la historia Argentina desde una historia de América. Buenos Aires: Editorial Plus.





*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

4279

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

- Vázquez, Héctor (2.000) Procesos identitarios y exclusión sociocultural. La cuestión indígena en la Argentina. Buenos Aires: Editorial Biblos.

Denominación: LECTURA Y ESCRITURA ACADÉMICA

Formato: Taller

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 1° año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
5 Hs.	3.45 Hs.	80 Hs.	60 Hs.

Finalidades Formativas

- Abordar textos académicos a partir de estrategias que faciliten a los estudiantes la intervención en procesos comunicativos académicos tales como la toma de apuntes, la consulta de bibliografía, la exposición oral y la producción de informes, reseñas o ensayos.
- Resignificar competencias de comprensión oral, en particular de la interpretación de consignas y la toma de apuntes de clases; de competencias de producción oral, como la intervención relevante en debates, la reformulación de lo escuchado o leído, la exposición de temas y la argumentación para sostener una postura.
- Construir competencias de comprensión lectora, como el análisis e integración de la información paratextual, la activación de conocimientos previos, la reposición de la información contextual, la observación de la superestructura, la obtención de la macroestructura, la reducción de ambigüedades y la identificación de la estrategia discursiva.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

4279

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

- Reconstruir competencias de producción escrita, como la acotación de un tema, la búsqueda de información, el fichaje bibliográfico, la planificación, la textualización y la revisión de textos académicos.
- Comprender que la escritura es un proceso que se gesta en exposiciones docentes, intercambios grupales, lectura de bibliografía, por ejemplo, y que se sostiene tomando decisiones que atañen a todos los niveles textuales.

Descriptores

Como la unidad curricular es un taller, se precisa que no se concentre en el desarrollo de los constructos teóricos que sustentarian la intervención docente, sino en las prácticas de escucha, habla, lectura y escritura frecuentes en el ámbito académico y comunitario. En este sentido, sería conveniente seleccionar algún eje temático –posiblemente en articulación con alguna/s unidad/es curricular/es del primer año – que permita desarrollar una intervención coherente (Lengua Originaria I, la Complementaria y Lengua y Literatura y su Didáctica).

Las prácticas discursivas académicas en relación con las prácticas culturales, comunitarias e institucionales. Los procesos comunicativos en los institutos de formación docente, concibiéndolos como actos de habla, es decir como producciones intencionadas para lograr un cierto significado: informar, analizar, sintetizar, describir, clasificar, definir, explicar, comparar, etc. Las fuerzas ilocucionarias y los efectos perlocucionarios de los textos.

Diseño, puesta en práctica, evaluación y ajuste de proyectos de escritura de textos expositivos y argumentativos -más frecuentes en las prácticas discursivas académicas-. La escritura como un proceso. La progresión temática, la organización en partes, la elección de determinado léxico, la construcción de ciertas estructuras oracionales.

Bibliografía Básica

- Arnoux, E. et al. (2000) Talleres de lectura y escritura. Textos y actividades. Buenos Aires: Eudeba.
- Carlino, P. (2005) Escribir, leer y prender en la universidad: una introducción a la alfabetización académica. Buenos Aires: FCE.
- Cassany, Daniel (1.995) Enseñar Lengua. Barcelona: GRAÓ.
- Cassany, Daniel (1994) La Cocina de La Escritura. Barcelona: Anagrama.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

4279

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

- Marciano, Laura y González, Haydée (2.000) Lenguas aborígenes en Salta: hacia una planificación. En Cuadernos de Humanidades N° 11. Universidad Nacional de Salta - Facultad de Humanidades: Ediciones MAGNA.
- Sánchez, Miguel Emilio (1993) Los textos expositivos. estrategias para mejorar su comprensión. Madrid: Siglo XXI.
- Solé, Isabel (1999) Estrategias de Lectura. Barcelona: ICE Graó.
- Viramonte de Ávalos, Magdalena (comp). (2.000) Comprensión Lectora. Buenos Aires: Colihue

Denominación: FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN SOCIO-CULTURAL

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
3 Hs.	2.15 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

Finalidades Formativas

- Adquirir instrumentos teóricos para problematizar críticamente la interculturalidad a nivel del estado, de los otros pueblos y naciones y de los diferentes colectivos sociales.
- Comprender y analizar la diversidad multicultural y la interculturalidad en el escenario global y local.
- Brindar elementos para el desarrollo de una conciencia intercultural acerca de la importancia de un abordaje educativo de la diversidad socio-cultural.
- Conocer y comprender los procesos de adquisición de la primera y segunda lengua en contextos de bilingüismo con diglosia como los de la provincia de Salta.



RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

Descriptores

Fundamentos históricos, políticos y legales. Estado, sociedad civil y pueblos indígenas. Las demandas de las organizaciones indígenas del derecho a la lengua y del derecho a la EIB. Modelos de educación en áreas indígenas en América Latina. Reformulación del Estado y el sistema educativo: marcos normativos internacionales, nacionales y provinciales sobre EIB. La institucionalidad de la EIB: políticas y programas. Fortalecimiento de procesos participativos de desarrollo local.

Fundamentos socio-antropológicos. La interculturalidad como construcción política. Cultura, lengua e identidad. Sujetos sociales de clase, género y etnia. Movimientos sociales y emergencia étnica. La diversidad cultural en América Latina: lenguas y formas de comunicación-transmisión, expresiones artísticas, cosmovisiones, ética y valores, religión, ritos y celebraciones. Cultura y supervivencia: medio ambiente, territorio, vivienda, economía, salud, alimentación y consumo. La interculturalidad interétnica y la necesidad del desarrollo de actitudes interculturales.

Fundamentos Lingüísticos. Alfabetización inicial en la lengua materna. Bilingüismo y educación: Lenguas en contacto, niveles de bilingüismo individual. El enfoque sociolingüístico y el análisis de las lenguas indígenas como disglósicas. Necesidad de la educación bilingüe como derecho de los pueblos indígenas.

Fundamentos curriculares y pedagógicos. Niveles de concreción del currículum en contextos interculturales. El currículum en la EIB: Principios para decidir contenidos y procedimientos del currículum en EIB. Complementariedad entre conocimientos locales, saberes y contenidos de la cultura occidental. Construcción de conocimientos en sociedades rurales e indígenas. Las experiencias como fundamentos del aprendizaje y la formación. Las lenguas indígenas en la escuela y su aprendizaje sistemático: investigaciones sobre la interdependencia de desarrollo lingüístico.

Bibliografía Básica

- Ascolani, A. (2001) La Historia de la Educación Argentina y la Formación Docente. En Revista Brasileira de História da Educação N° 1, jan./jun. 2001.
- Bordegaray, D. y Novaro, G. (2004) Diversidad y desigualdad en las políticas de Estado. Reflexiones a propósito del proyecto de EIB en el Ministerio de Educación. En Cuaderno de Antropología Social N° 19. Buenos Aires



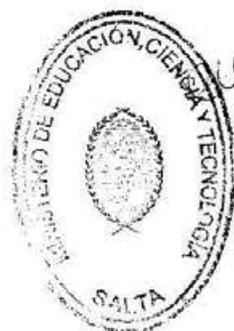
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

4279

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

- Bourdieu, P. y Gros, F. (1.990) Principios para una reflexión de los contenidos de la enseñanza. En Revista de Educación N° 292. Madrid.
- Carrasco, M. (2.000) Los derechos de los pueblos indígenas en Argentina. Buenos Aires: IWGIA-VINCIGUERRA Testimonios.
- Cipolloni, Omar (2.004) Haciendo camino al andar. La EIB desde el Ministerio de Educación de la Nación. En Educación Intercultural Bilingüe. Sistematización de Experiencias. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Argentina.
- Díaz, Raúl y Alonso, Graciela (2.004) Construcción de espacios interculturales. Buenos Aires: Miño y Dávila Editores.
- Díaz-Couder, E. (1.998) Diversidad cultural y educación en Iberoamérica. En Revista Iberoamericana de Educación N° 17.
- Ferreiro, Emilia (1.995) El bilingüismo: una visión positiva. Seminario sobre Políticas Lingüísticas en México. Universidad Nacional Autónoma de México - Centro de Investigaciones Interdisciplinarias.
- González, H. (2.002) El Tapiete (Tupi-Guarani) y la posibilidad de una educación bilingüe adecuada. En Tissera de Molina, A. y Zigarán, J. (Comps.): Lenguas e interculturalidad. Facultad de Humanidades. Universidad Nacional de Salta.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

4279

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

Denominación: HISTORIA ARGENTINA Y LATINOAMERICANA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 2° año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
4 Hs	3.00 Hs.	64 Hs.	48 Hs.

Finalidades Formativas

- Reconocer la realidad latinoamericana y argentina como resultado de un proceso histórico de construcción material y simbólica, analizándola desde los conceptos estructurantes de la ciencia histórica
- Interpretar la realidad latinoamericana y argentina a partir de enfoques multicausales y multidimensionales como resultado de procesos de cambios y permanencias en el presente
- Reconocer los intereses, expectativas, y acciones de los actores sociales, sobre todo de los pueblos indígenas, y sus interrelaciones
- Reconocer las situaciones de dominación presentes en las relaciones capitalistas de producción articuladas con el poder político y simbólico.

Descriptores

La Etapa Indígena. Formas de organización social. Area Andina y área mesoamericana. El actual territorio argentino en relación con el aprovechamiento de los recursos. Bandas, tribus, jefaturas y estados. Caracterización de los pobladores de los valles y montañas del oeste y del chaco al este como representativos de jefaturas y bandas. Las culturas originarias: desarrollo cultural en las distintas regiones.





*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **4279**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

La Etapa Colonial. La expansión europea. Conquista, colonización, evangelización y ocupación de los espacios. Conquistas en México y Perú. El NOA: resistencias y rebeliones en los valles y situación de la frontera con el Chaco. Siglos XVI y XVII: reorganización del espacio y fundación de ciudades. La importancia de Potosí y el espacio peruano. Las formas de trabajo indígena en el NOA. La reorganización de la sociedad. Los cambios del siglo XVIII: las reformas Borbónicas, el eje Potosí-Buenos Aires y la sociedad en el Virreinato del Río de la Plata. Salta: cambios en la fisonomía urbana. Posturas historiográficas sobre los procesos de conquista, los actores sociales de la época colonial y los procesos económicos.

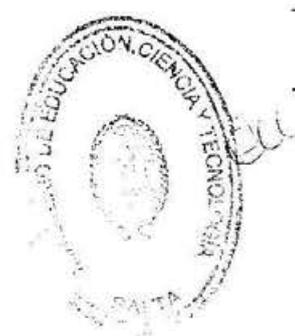
La Etapa Criolla. Antecedentes de la Revolución de Mayo. El proceso independentista en América. Protagonismo indígena en las luchas por la independencia. Las guerras de independencia (1810-1820): los ensayos políticos (juntas, triunviratos, directorio), el rol de Belgrano, San Martín y Güemes. Salta como escenario de guerra. La desintegración del virreinato y las consecuencias económicas y sociales. Revolución de Mayo.

La Etapa Aluvional. Las oligarquías en América Latina. El proceso de construcción del estado argentino (1850-1880). La sanción de la Constitución Nacional y los problemas derivados de la separación de Buenos Aires hasta su unificación en 1862. Los modelos de Sarmiento y Alberdi y las presidencias liberales. Las campañas contra el indio: la caída del bastión chaqueño. El modelo agro-exportador y la mano de obra indígena. La condición laboral del indio. Territorios nacionales. Colonias y reducciones.

El devenir histórico de los pueblos indígenas. La incorporación al capitalismo en el siglo XIX: el caso del Chaco y el área andina. Los desarrollos locales. Pueblos indígenas y sociedad dominante. El siglo XX: Los procesos de visibilización de las comunidades indígenas. El siglo XXI: el mundo indígena entre el neoliberalismo y globalización.

Bibliografía Básica

- Alliaud, Andrea (1.993) Los maestros y su historia: un estudio socio-histórico sobre los orígenes del magisterio argentino. Buenos Aires: CEAL.
- Almandoz, María Rosa (2.000) Sistema Educativo Argentino. Escenarios y políticas. Buenos Aires: Santillana.
- Aranda, Darío (2.011) Argentina Originaria. Genocidios, saqueos y resistencias. Buenos Aires: Lavaca.





Ministerio de Educación
 Ciencia y Tecnología
 Provincia de Salta

4 279 1

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

- Ascolani, A. (Comp.) (1.999) La educación en Argentina. Estudios de Historia. Rosario: Ediciones del Arca.
- Briones, Claudia (Ed.) (2.005) Cartografías Argentinas. Políticas Indigenistas y formaciones provinciales de alteridad. Buenos Aires: Editorial Antropofagia.
- Cucuzza, H. R. (Comp.) (1.996) Historia de la educación en debate. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Gibrál, B (2004) Estado, Sociedad y Economía en la Argentina (1930-1997). Buenos Aires: Talleres Gráficos Nuevo Offset.
- Halperin Donghi, T (2002) Historia Latinoamericana Contemporánea. Buenos Aires: Del Plata.
- Oszlak, O. (1997) La formación del Estado argentino. Buenos Aires: Planeta.
- Puelles Benítez, M. de (1.996) Política de la Educación y Políticas Educativas: una aproximación teórica". En Innovación Pedagógica y Políticas Educativas. San Sebastián: Actas del XI Congreso Nacional de Pedagogía.
- Ramos, A (2011) Historia de la Nación Latinoamericana. Buenos Aires: Continente.
- Rapoport, Mario. (2005) Historia económica, política y social de la Argentina (1880 – 2003). Buenos Aires: Emece.

Denominación: PEDAGOGÍA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

220

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
5 Hs	3.45 Hs.	80 Hs.	60 Hs.



Finalidades Formativas

- Comprender la educación como práctica social determinada por distintos factores de orden histórico-político, económico, social y cultural.
- Análisis de las funciones sociales de la educación y la institución escolar como dispositivo de la modernidad a la luz de las diferentes perspectivas que configuraron la Pedagogía.
- Reflexionar en torno a las críticas y alternativas al dispositivo escolar al influjo de algunos procesos emergentes de cambio.
- Promover una visión crítica acerca de las constricciones macro y micro políticas y culturales como de las posibilidades de resistencia y emancipación.
- Conocer y comprender algunos de los debates epistemológicos, teóricos socio-político-económicos que configuran las perspectivas teóricas de la educación contemporánea.
- Adquirir instrumentos teóricos y metodológicos para la reflexión sobre la práctica educativa en contextos de diversidad etnolingüística y cultural, que contribuyan a la formación profesional.

Descriptores

La educación como objeto de estudio de la pedagogía. Fundamentos de la educación. El estatuto epistemológico de la pedagogía.

La institución escolar. El dispositivo de socialización y disciplinamiento en el marco de la modernidad. Las funciones sociales de la educación.

Las perspectivas críticas. Las décadas de los 60 a los 80 y sus consecuencias en el pensamiento pedagógico. Las teorías críticas. Educación, hegemonía, ideología y cultura.

Reconfiguraciones de la pedagogía a fines del siglo XX y nuevas realidades en el siglo XXI. La propuesta educativa neoliberal a partir de los 80. Las nuevas funciones de la educación. Perspectivas críticas. La falacia de la igualdad de oportunidades.

La construcción de las subjetividades e identidades en el contexto actual. Nuevos abordajes para pensar la relación educación-sociedad. Educación y pobreza. Críticas y alternativas al dispositivo escolar. Algunos procesos emergentes de cambio en torno a la educación. Las propuestas pedagógicas de movimientos y organizaciones sociales.



La educación en áreas indígenas. La EIB en tanto propuesta del Estado y como resultado de procesos autogestionarios y educativos de los pueblos originarios. La EIB y su conexión con las demandas por las tierras, la protección del medio ambiente, la salud y el trabajo. Elementos de la pedagogía intercultural. Relaciones de la comunidad con la escuela, tecnología educativa y EIB.

Bibliografía Básica

- Alliaud, A. y Feeney, S. (2010) Hacia la recuperación del sentido de la Pedagogía en la formación de docentes. 2do Congreso Internacional de Educación: La Formación Docente: Evaluaciones y Nuevas Prácticas en el Debate Educativo Contemporáneo. Facultad de Filosofía y Letras. UBA.
- Da Silva, T. (1995) Escuela, conocimiento y curriculum. Ensayos críticos. Buenos Aires: Miño y Dávila editores.
- De Alba, A (Coord.) (1998) Teoría y educación. En torno al carácter científico de la educación. México: UNAM.
- Dussel, I. y Caruso, M. (1999) La invención del aula. Una genealogía de las formas de enseñar. Buenos Aires: Santillana.
- Dussel, I (2005) Desigualdades sociales y desigualdades escolares en la Argentina de hoy. Algunas reflexiones y propuestas en: Tedesco J. C. (comp.) (2005) ¿Cómo superar la desigualdad y la fragmentación del Sistema Educativo Argentino? Buenos Aires: IPE-UNESCO- Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
- Freire, P. (1994) La naturaleza política de la educación. Buenos Aires: Planeta-Agostini.
- Freire, P (1974). Concientización. Buenos Aires: Ediciones Búsqueda.
- Gadotti, M. (1998) Historia de las ideas Pedagógicas. México: Siglo XXI Editores.
- Gadotti, M. (2.003) La profesión docente y sus amenazas en el contexto de las políticas neoliberales en América Latina. Sao Paulo: Instituto Paulo Freire.
- Gadotti, M. (2.002) Consideraciones sobre las perspectivas actuales de la educación. Pedagogía de la praxis. (Traducción: Vicent Berenguer) Sao Paulo: Instituto Paulo Freire.





Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

4279

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

Denominación: HISTORIA Y POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 3° año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
4 Hs.	3.00Hs.	64 Hs.	48 Hs.

Finalidades Formativas

- Comprender los vínculos que se establecen entre el sistema educativo, el sistema político y la sociedad en su contexto histórico, y en la lucha por dar direccionalidad a la educación.
- Estudiar las estrategias, los consensos y concertaciones entre los distintos actores sociales y políticos para expresar y articular demandas y propuestas educativas.
- Analizar la política educativa en el marco de las demás políticas sectoriales que le dan sentido.
- Orientar procesos de reflexión críticos a partir del entendimiento de que todas las políticas educativas presuponen concepciones acerca del hombre, la sociedad, la educación, el Estado y de los actores.
- Comprender el tema del ejercicio del poder, su legitimidad y legalidad: la escuela reproduce, divide y polariza así como es un lugar de resistencia y cambio.
- Abordar el estudio del Sistema Educativo Argentino desde la perspectiva histórica y el análisis socio-político del fenómeno educativo en su origen, conformación y desarrollo teniendo como marco contextual a las formaciones sociales en un tiempo y espacio determinado.
- Considerar la mirada histórica para comprender distintos momentos de ruptura y continuidad de los procesos educativos formales, de las razones que dieron origen a procesos educativos específicos.

cc



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

254
4279

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

- Interpretar la relación entre Estado, sociedad, política y educación desde diversas perspectivas que permiten visualizar la complejidad de la misma.
- Caracterizar, desde una óptica integral, la sociedad actual en sus múltiples facetas.
- Estudiar el conjunto de fuerzas que intentan dar direccionalidad al proceso educativo en la perspectiva histórica y social del Sistema Educativo Argentino.
- Comprender la responsabilidad de Estado frente a la educación en diferentes etapas históricas.
- Analizar las situaciones actuales de las reformas educativas ubicándolas en el contexto social, cultural, político en el cual se desarrollan y originan.
- Conocer las principales etapas en el desarrollo de la educación moderna en Argentina así como sus debates y problemas epistemológicos, culturales y políticos más importantes.
- Comprender la compleja dinámica que se opera entre los procesos educativos, políticos, sociales y culturales en el devenir histórico del sistema educativo, el país y la región.
- Comparar diferentes políticas educativas y su relación con las diferentes concepciones de Estado, Sociedad, Poder y Educación.
- Analizar los problemas educativos desde los niveles macro y micro, así como las posibilidades de transformación que toda práctica político-pedagógica conlleva.
- Analizar el sistema educativo como expresión de los modelos de sociedad imperante en cada época y la relación de éste con las minorías indígenas.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

4279

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

Descriptores

Origen del Sistema Educativo Argentino. La Organización Nacional La Generación del '80. Proyecto político y el proyecto educativo. La función política de la educación. El surgimiento de los Colegios Nacionales. Las Escuelas Normales y el Sistema de Formación Docente. La organización del Sistema Educativo. La cuestión indígena en el Estado y la sociedad nacional (1.870-1920); de la violencia a la política errátil.

Desarrollo y expansión del Sistema Educativo. La Teoría del Estado de Bienestar. Estado y políticas sociales. La educación durante el Gobierno Peronista. La expansión educativa. La década del '60: Desarrollismo y Educación. Teorías críticas de la educación.

La educación en las últimas décadas. La globalización. Los organismos internacionales y su influencia en la sociedad argentina. El neoliberalismo como teoría política. La democratización del Sistema Educativo. Los diversos colectivos sociales. La sociedad del conocimiento. Deserción, rendimiento, repitencia, discriminación, segmentación y desarticulación, fragmentación. La Reforma Educativa del '90. La Ley Federal de Educación. La Ley Nacional.

El Sistema Educativo Argentino en áreas indígenas. La Ley de Educación Nacional. La Educación Intercultural Bilingüe. Diversas experiencias. La tensión entre las políticas educativas y las demandas de los pueblos originarios. De la educación como instrumento de homogeneización social a la escuela en y para la diversidad cultural. Modelos de educación en áreas indígenas.

Bibliografía Básica

- Coraggio, J. L. (1992) Economía y Educación en América Latina. Notas para una agenda para los '90. Buenos Aires: Instituto Fronesis. Ponencias Nro.6.
- Cucuzza, R (1985) El Sistema Educativo Argentino. Aportes para la discusión sobre su origen y primeras tentativas de reforma. En: Cucuzza et al. El Sistema Educativo Argentino. Antecedentes, formación y crisis. Buenos Aires: Cartago.
- Dussel, Inés (1997) Currículum, humanismo y democracia en la enseñanza media (1863-1920). Buenos Aires: FLACSO-UBA.
- Gentili, P. Apple, M. y Tadeu da Silva, T. (1997) Cultura, política y Currículo. Ensayos sobre la crisis de la escuela pública. Buenos Aires: Losada.





4279

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

- Isuaniu, E.; Lo Vuolo, R.; Tentí, E. (1991) El Estado Benefactor. Un paradigma en crisis. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Oszlak, Oscar (1997) La formación del Estado argentino. Orden, progreso y organización nacional. Buenos Aires: Planeta.
- Paviglianiti, Norma. Política y Educación: notas sobre la construcción de su campo de estudio. Buenos Aires: CEFYL.
- Puelles Benítez, M. de (1.996) Política de la Educación y Políticas Educativas: una aproximación teórica. En Innovación Pedagógica y Políticas Educativas. San Sebastián: Actas del XI Congreso Nacional de Pedagogía.
- Puiggrós, A. (2.002) ¿Qué pasó en la educación argentina?. Desde la conquista hasta el presente. Buenos Aires: Galerna.
- Puiggrós, Adriana (1.990) Historia de la Educación en la Argentina. Sujetos y disciplinas en los orígenes del sistema educativo. Buenos Aires: Galerna.
- Ramos, J. P. (1.910) Historia de la instrucción primaria en la República Argentina 1810-1910). Buenos Aires: CNE-Editorial Peuser.
- Southwell, Myriam (1997) Algunas características de la formación docente en la historia educativa reciente. El legado del espiritualismo y el tecnocratismo (1955-1976) en PUIGGROS, Adriana (dir.) Tomo VIII: Dictaduras y Utopías en la historia reciente de la educación argentina (1955-1983). Buenos Aires: Galerna.

Denominación: TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Formato: Taller

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 3º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
4 Hs.	3.00 Hs.	64 Hs.	48 Hs.





*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

4279

RESOLUCIÓN N°

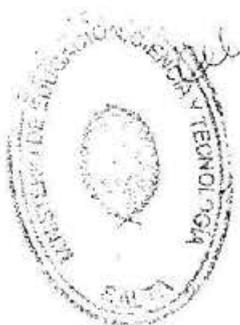
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

Finalidades Formativas

- Comprender que las TICs se han instalado en la educación de la sociedad de la información como sostén de un proceso de conocimiento que se distribuye física, social y simbólicamente.
- Entender que los diferentes formatos, soportes y lenguajes multimediales caracterizan no sólo esta sociedad, sino que constituyen un bagaje de saberes previos que los alumnos llevan a las aulas. La escuela, por tanto, no puede desentenderse de este nuevo paradigma de acceso, construcción e interpretación de la realidad social y del conocimiento escolar, asumiendo el desafío que atender este modelo representa.
- Superar la mera formación instrumental en nuevas tecnologías y colocar a la formación del profesorado en el ámbito de la discusión pedagógica que determina las reales posibilidades de la inclusión de las TICs en el aula.
- Analizar con ojo crítico los beneficios y peligros de Internet en relación a la diversidad cultural y a una educación culturalmente pertinente.
- Introducir el concepto de mediación tecnológico-didáctica en la construcción del conocimiento escolar de la enseñanza.
- Analizar los marcos teóricos y conceptuales que permitan comprender la incidencia de las TICs en la cultura y el conocimiento de la sociedad actual, en la vida cotidiana de los sujetos y en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Analizar el impacto de las TICs en la enseñanza y el aprendizaje, en los contextos institucionales y de aula, comprendiendo su sentido, las posibilidades y riesgos que esta incorporación promueve o limita.
- Facilitar la organización didáctica de propuestas de educación con inclusión de nuevas tecnologías.
- Desarrollar una actitud reflexiva en torno a las ventajas y desventajas de las TICs para el desarrollo y fortalecimiento de la educación intercultural bilingüe en diferentes ámbitos: el aula, la escuela y el sistema educativo.

Descriptor

De la sociedad de la información a la sociedad del conocimiento. Características y rasgos fundamentales. Alfabetización digital. Los nuevos analfabetos.





*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

4279

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

Las tecnologías digitales en la educación. Las tecnologías digitales y los modelos constructivista y conductista del aprendizaje. Características principales de la educación digital. Aplicaciones ofimáticas. Procesador de textos, presentaciones y publicaciones. Internet y sus aplicaciones didácticas. Interface, navegación e interactividad.

Recursos didácticos y nuevas tecnologías en el nivel primario. La comunicación visual, audiovisual y multimedia. Los medios y las tecnologías en la educación primaria. Los medios gráficos y audiovisuales: posibilidades y usos. Interpretación crítica de los medios. Procesos de colaboración y generación de conocimientos. Producción de materiales didácticos a partir del uso de nuevas tecnologías. Evaluación del Aprendizaje con tecnologías digitales.

Las TIC en la Educación Intercultural Bilingüe. Los medios telemáticos: ventajas sobre otras formas de comunicación en la modalidad presencial y no presencial. Uso de Internet como medio tecnológico. Las redes de experiencia y comunicación a través de Internet para el fortalecimiento de la Educación Intercultural Bilingüe.

Bibliografía Básica

- Buckingham, D. (2007) Más allá de la tecnología. Aprendizaje infantil en la era de la cultura digital. Buenos Aires: Manantial.
- Buckingham, D. (2009) Repensar el aprendizaje en la era de la cultura digital. En: "Entre Docentes. Lecturas para compartir". Documento elaborado por la Dirección Nacional de Nivel Primario, Ministerio de Educación de la Nación. Compilado de "El Monitor de la Educación".
- Burbules, N. y Callister T. (2001) Educación: riesgos y promesas de las nuevas tecnologías. Barcelona: Garnica.
- Cabero, J (2006) Nuevas tecnologías aplicadas a la educación. Madrid: McGraw.
- Dussel, I y Quevedo, L. A. (2010) Las experiencias educativas con las nuevas tecnologías: dilemas y debates, en Dussel, I y Quevedo, L. A Educación y nuevas tecnologías: los desafíos pedagógicos ante el mundo digital. Documento Básico VI Foro Latinoamericano Educación y Nuevas Tecnologías: los desafíos pedagógicos ante el mundo cligit.il. Buenos Aires: Fundación Santillana.



298



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

4279

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

- Dussel, I. y Southwell, M. (2009) La escuela y las nuevas alfabetizaciones. Lenguajes en plural. En: "Entre Docentes. Lecturas para compartir". Documento elaborado por la Dirección Nacional de Nivel Primario, Ministerio de Educación de la Nación. Buenos Aires: Compilado de "El Monitor de la Educación".
- Lion, C. (2006) Imaginar con tecnologías. Relaciones entre tecnologías y conocimiento. Buenos Aires: La Crujia.
- Litwin, E. (Comp.) (2005) Tecnologías educativas en tiempos de Internet. Buenos Aires: Amorrortu.
- Litwin, E. (comps) (2004) Tecnologías en las aulas. Las nuevas tecnologías en las prácticas de la enseñanza. Casos para el análisis. Buenos Aires: Amorrortu Editores.

Denominación: SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 3º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
6 Hs.	4.30 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

Finalidades Formativas

- Comprender, valorar e interpretar la Educación en el marco de la cultura y de la sociedad -entendida desde un orden social en permanente transformación- y para fortalecer criterios de acción sustantivos que orienten la práctica docente.
- Analizar la disyuntiva respecto acerca del cómo trabajar los conocimientos locales en la escuela, por ejemplo la negociación de los conocimientos que podrían ingresar en las escuelas y aquellos que deberían permanecer en las comunidades.
- Entender la profesión docente como una práctica social enmarcada en instituciones con una manifiesta inscripción en el campo de lo estatal y sus regulaciones.



RA

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

- Conocer la realidad educativa desde una perspectiva socio-histórica que contribuya a desnaturalizar el orden social y educativo.
- Problematizar con rigor crítico la cuestión del multiculturalismo y la educación intercultural a partir de las herramientas teóricas que brinda la sociología de la educación intercultural.

Descriptores

Sociología de la Educación como disciplina. Caracterización epistemológica, su vinculación a partir de diferentes paradigmas: consenso y conflicto. El campo de la investigación socio-educativa en América Latina y Argentina. Perspectivas actuales.

La Educación como asunto de Estado. La educación como consumo y como inversión. Política educativa y economía política. Socialización y subjetivación. Escuela, familia, territorio. Escuela y comunidad. Procesos de exclusión e inclusión como resultado de la lucha de los pueblos indígenas. Escuela y pobreza en Argentina.

Problematización de la realidad escolar. La escuela como institución social. Estructura social y sistema escolar. Contextos formales de escolarización y de racionalización básica que tiene lugar en la familia y en la comunidad. Aportes desde las perspectivas críticas.

Elementos de Sociología de la Educación Intercultural. Hacia una nueva epistemología del conocimiento. EIB y giro decolonial. Sociología, educación e interculturalidad. Socialización y construcción de la identidad. La matriz cultural. La diversidad cultural en la escuela: igualdad y diferencia. Modelos de integración en relación con el multiculturalismo y los sistemas educativos.

Bibliografía Básica

- Carlino, P. (2005) Sociología de la Educación. Una aproximación crítica a las corrientes contemporáneas. Barcelona: Paidós.
- Da Silva, T (1995) Escuela, conocimiento y curriculum. Ensayos críticos. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Dubet F. y Martuccelli, D. (2000). ¿En qué sociedad vivimos? Buenos Aires: Editorial Losada.
- Llomovate S, y Kaplan, C. (2005) Desigualdad Educativa: la naturaleza como pretexto. Buenos Aires: Ediciones Noveduc.
- Pineau, P. (2001) La escuela como máquina de educar. Buenos Aires: Paidós.





*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

4279

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

- Redondo, P. (2004) Escuelas y pobreza: Entre el desasosiego y la obstinación. Buenos Aires: Paidós.
- Várela, J. y Álvarez Uría, F. (1991) Arqueología de la escuela. Madrid: Ediciones de la Piqueta.
- Rivera Pizarro, Jorge (1.987): Una pedagogía popular para Educación Intercultural Bilingüe. Ecuador: Ediciones Abya Yala.

Denominación: FILOSOFÍA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
4 Hs	3.00 Hs.	64 Hs.	48 Hs.

Finalidades Formativas

- Profundizar la capacidad para desarrollar el pensamiento lógico-reflexivo desde la práctica personal en forma extensiva al accionar profesional.
- Reconocer el valor del conocimiento filosófico para el análisis y la reflexión de la experiencia personal, educativa y social.
- Valorar positiva de la diversidad de ideas y posturas en el campo de la Filosofía.
- Consolidar la capacidad para producir explicaciones de procesos y estructuras sociales que focalicen la dimensión filosófica de los mismos, estableciendo las articulaciones existentes con otras dimensiones.
- Promover la capacidad de actuar con autonomía, según criterios propios y sin coacción externa.



Ali



4279

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

Descriptores

Filosofía y Educación. La Filosofía a través de la historia. La Filosofía como interpelación. Perspectivas Filosóficas. Implicancia en el análisis y problematización en la formación docente. Debates actuales de filosofía en la educación.

El problema del pensamiento lógico. Lógica tradicional. De la lógica tradicional a la lógica simbólica. Teoría de la argumentación.

El lenguaje. Lenguaje y metalenguaje. La semiótica: semántica, sintaxis y pragmática. Las formas de organización, formalización y uso de argumentos en el orden escolar.

El problema del conocimiento. El conocimiento. Problemas filosóficos sobre el conocimiento. La verdad. Debates contemporáneos sobre el conocimiento y la verdad. El conocimiento escolar. Procedimientos para acceder a lo real. Lo real, lo racional y lo verdadero y su correlato con los conceptos de realidad, razón y verdad. Temas y problemas específicos que estructuran su enseñanza en el nivel primario.

El problema del conocimiento científico. La Ciencia y la reflexión sobre la Ciencia. Método, lenguaje, leyes, teorías y modelos. Teorías filosóficas sobre el método. El problema del Método en las Ciencias Sociales y Naturales. Debates epistemológicos contemporáneos. El conocimiento científico en la escuela primaria. Legitimidad del conocimiento que se enseña y se aprende.

El problema antropológico. Objeto y métodos. Necesidad de delimitar campos de conocimientos. Comienzo de la reflexión sobre el hombre. Las distintas representaciones del hombre. El problema antropológico y los nuevos paradigmas. Teorías filosóficas. Debates contemporáneos filosóficos sobre el hombre.

Bibliografía Básica

- Adorno, T.(1991) La actualidad de la filosofía. Barcelona: Paidós.
- Arendt, H. (2007) La condición humana. Buenos Aires: Paidós.
- Cabanchik, S. (2000) Introducción a la Filosofía. Barcelona: Paidós.
- Carpio, A. (2004) Principios de Filosofía. Buenos Aires: Glauco.
- Candiotti de De Zan, M. (2001) La construcción social del conocimiento: aportes para una concepción crítica del aprendizaje. Buenos Aires: Santillana.
- Cerletti, A. (2008) Repetición, Novedad y Sujeto de la Educación. Un enfoque filosófico y político. Buenos Aires: El Estante.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

303

4279

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

- Cullen, C. (1997) Crítica de las razones para educar. Temas de filosofía de la educación. Buenos Aires: Paidós.
- Dussel, I. (1998) Ética de la liberación. En la edad de la globalización y de la exclusión. Madrid: Morata.
- Feimann, J. (2006) Qué es la filosofía. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Feitosa, C. (2005) Cuestiones filosóficas-metodológicas. Buenos Aires: Noveduc.

Denominación: FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

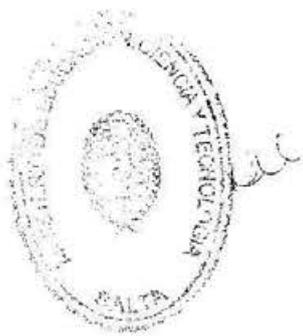
Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
4 Hs.	3.00 Hs.	64 Hs.	48 Hs.

Finalidades Formativas

- Generar ámbitos reflexivos que permita construir las diferencias entre enseñar ética e inculcar una moral, y entre enseñar ciudadanía e inducir una pertenencia o recitar algunos derechos.
- Proporcionar argumentos para comprender que la formación del juicio moral autónomo y que la formación de una ciudadanía democrática comprometen al maestro con los principios básicos de la justicia como equidad, el respeto a la libertad y a la igualdad de oportunidades.
- Dar elementos teóricos para relacionar la capacidad de diálogo argumentativo con el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- Construir principios de valoración de la docencia como ejercicio de una virtud ciudadana.



RESOLUCIÓN N°

4279

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

- Promover actitudes de convivencia y aprendizajes mutuos en relación con la diversidad cultural.
- Compartir el compromiso con los Derechos Humanos y comprender que el dialogo intercultural, es en lo fundamental, un diálogo de eticidades.

Descriptores

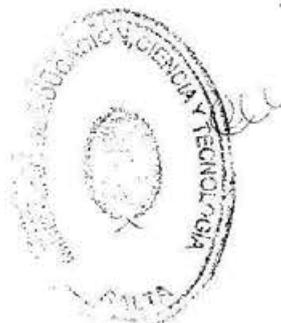
Ética. Ética y Moral. Valores, costumbres, sanciones. Principios racionales de argumentaciones críticas. Debates actuales. La relación de la Ética y la Moral del hombre y con la identidad personal y cultural. La acción humana. Bienes y valores. Normas y principios. La obligación moral. El deber y responsabilidad. La justicia como equidad. Libertad e igualdad. Autonomía y pluralismo. Tolerancia y diversidad cultural. La solidaridad como contextualización actual de la justicia. Formas de argumentación moral y sujeto moral. Ética intercultural. La moral y el poder.

Ciudadanía. Ética y política. Derechos Naturales y pacto social. Las concepciones de la ciudadanía. Nación. Estado y Educación. Espacio público y espacio privado. Los nuevos movimientos sociales. Ejercicio de los derechos humanos. La inclusión social y las nuevas formas de exclusión. Ciudadanía y educación. La educación intercultural bilingüe y su contribución al status ciudadano. Ciudadanía democrática y construcción del espacio público. Carácter público del espacio ciudadano. La crisis actual de lo público y la participación ciudadana. Los medios de comunicación. La opinión pública. Nuevas formas de participación y las problemáticas locales y actuales.

Práctica escolar de Formación ética y Ciudadana. El lugar curricular del área: disciplinar, interdisciplinar y transversal. Los materiales didácticos para trabajar los contenidos del área: criterios de selección. El problema específico de evaluación en el área. Contextos institucionales y sociales y formación ética y ciudadana.

Bibliografía Básica

- Carlino, P. (2005). La educación moral en la enseñanza obligatoria. Barcelona: I.C.E. Universitat Barcelona: -Editorial Horsori.
- Correale, M. y Damiani, A. (2003) La democracia. Buenos Aires: Longseller.
- Correale, M. y Vidiella, G. (2003) Los derechos fundamentales. Buenos Aires: Longseller.
- Cullen, C. (1997) Crítica de las razones de educar. Temas de filosofía de la educación. Buenos Aires: Paidós



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

4279

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

- Meirieu, P. (2001) La opción de educar. Ética y pedagogía. Barcelona: Octaedro.
- Olachea, C. y Engeli, G. (2009) ¿Y vos qué? Herramientas pedagógicas para el espacio de Formación Ética y Ciudadana. Buenos Aires: Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación.
- Siede, I. (2002). Formación ética. Debate e implementación en la escuela. Buenos Aires: Santillana.

Denominación: EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

Formato: Seminario

Régimen de cursado: Cuatrimestral

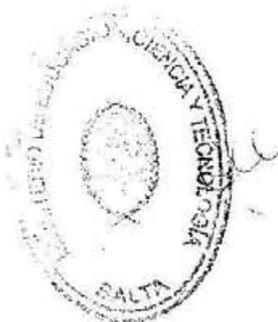
Ubicación en el Diseño Curricular: 4° año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs.	2.15 Hs.	48 Hs.	36 Hs.

Finalidades Formativas

- Posibilitar a los futuros docentes la comprensión del concepto de Educación Sexual Integral, del rol de la escuela y de ellos mismos en la temática desde las distintas dimensiones de abordaje de la ESI.
- Comprender la complejidad de los procesos de constitución de identidad del sujeto en la construcción de su sexualidad y su género en contextos socio-culturales diversos.
- Conocer el currículum de la Educación Sexual Integral vigente para todo el territorio de la Nación Argentina, la normativa nacional e internacional que sostiene la responsabilidad del Estado en la educación sexual y los derechos de las niñas, niños y los adolescentes para recibir una educación con equidad de género.
- Adquirir conocimientos amplios, actualizados y validados científicamente sobre las distintas dimensiones de la educación sexual en la perspectiva de género integral, así como estrategias de trabajos áulicos para el desarrollo de proyectos educativos.



RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

Descriptores

La sexualidad en la perspectiva del género. Sexualidad humana: enfoque integral. Características del varón y la niña. Púber y adolescente varón y mujer. El proceso de constitución de la identidad de género. La identidad de género en las culturas indígenas. La identidad sexual. Diferencia y/o exclusión desde el género.

La sexualidad integral. Sexualidad y salud. La salud sexual y reproductiva. Inicio de las relaciones sexuales. Los mitos sobre la sexualidad. ¿Qué significa prevención?. Embarazo: ¿decisión o accidente?. Infecciones Enfermedades de transmisión sexual (ETS). VIH/SIDA. Sexualidad y salud en las comunidades indígenas.

Plan de vida desde el derecho a la educación sexual. Derechos de los adolescentes. El derecho a la salud sexual y reproductiva. Legislación sobre salud sexual y reproductiva. Programas nacionales y provinciales. Estado actual de la legislación sobre salud reproductiva en la Argentina. Propuestas de orientación para docentes y directivos.

Bibliografía Básica

- Cuadernillo de Educación Integral de la Sexualidad: Aportes para su abordaje en la escuela primaria. Artículo "Salud, sexualidad y género". Ministerio de Educación, ciencia y tecnología. UNFPA- Presidencia de la Nación.
- Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral. Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Ley Nacional No 26.150.
- Lopes Louro Guacira (2001) (Org.) Pedagogías de la Sexualidad. En El cuerpo educado. Pedagogía de la sexualidad. Belo Horizonte: Autentica Editorial.
- Lopes Louro Guacira (2004) Marcas del cuerpo, marcas del poder. En Un cuerpo extraño. Ensayos sobre sexualidad y teoría queer. Sao Paulo: Auténtica Editorial.
- Martín, O. y Madrid, E. (2005) Didáctica de la Educación Sexual: un enfoque de la sexualidad y el amor. Buenos Aires: Editorial San Benito.
- Morgade, G. (2012) Aprender a ser varón aprender a ser mujer: Relaciones de Género y Educación. Buenos Aires: Noveduc.
- Morgade, G. y Alonso, G. (2008) Cuerpo y sexualidades en la escuela: de la normalidad a la disidencia. 2º parte (El núcleo duro de las escuelas: La prevención como cuestión de las mujeres adolescentes). Buenos Aires: Paidós.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

307

RESOLUCIÓN N°

4279

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

- Villa, A. (2007) *Cuerpo, sexualidad y socialización: intervenciones e investigaciones en salud y educación*. Buenos Aires: Noveduc.
- Wainerman, C.; Di Virgilio, M y Chamí, N (2008) *La escuela y la educación sexual*. Buenos Aires: Editorial Manantial.
- Weiss, M y Greco M. (1995) *Educación Sexual: charlando sobre nuestra sexualidad en la escuela de hoy*. Buenos Aires: Editorial Troquel.

ca



308

4279

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

Denominación: MATEMÁTICA Y SU DIDÁCTICA I

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 1er año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs	2.15	96	72

Finalidades Formativas

- Favorecer la reconstrucción y revisión de los conocimientos matemáticos abordados durante su escolaridad y la adquisición de nuevos, en función del trabajo didáctico que demanda la consideración de su enseñanza.
- Resignificar sus conocimientos matemáticos en términos de objetos de enseñanza, estableciendo las características y las relaciones entre contenidos que se abordan en el nivel primario, analizando el sentido de su enseñanza en la escuela de hoy.
- Conocer distintos aportes teóricos para la enseñanza de la matemática, teniendo en cuenta los problemas que intentaron resolver en distintos momentos de producción y evolución del conocimiento sobre la enseñanza y el aprendizaje.
- Aplicar nociones teóricas producidas desde distintas líneas de investigación en Didáctica de la Matemática para analizar producciones de los niños, planificaciones, instrumentos de evaluación y recursos de enseñanza y para seleccionar actividades destinadas a la enseñanza de distintos contenidos, formulando propósitos y anticipando posibles estrategias de intervención.
- Analizar los objetivos de aprendizaje, la organización de contenidos y las orientaciones didácticas presentes en los documentos de desarrollo curricular producido por la jurisdicción y a nivel nacional.



4279

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

- Planificar situaciones didácticas compatibles con las cosmovisiones, los medios naturales y los entornos socioculturales específicamente de los grupos étnicos de procedencia de los estudiantes.
- Contrastar los aportes de la matemática occidental con los saberes matemáticos de los pueblos originarios y su aplicación.

Descriptores

Didáctica de la matemática

Análisis y aplicación de teorías de la educación matemática en la escuela primaria y su aplicación en el contexto socio cultural y lingüístico. Interculturalidad y Etnomatemática: aspectos socioculturales, lingüísticos, aritméticos-geométricos, semióticos y de conceptualización. Los procesos de enseñanza en matemática y los procesos de evaluación: finalidades, criterios, instrumentos.

Geometría y medida

Nociones Espaciales: Relaciones espaciales de ubicación, orientación, delimitación y desplazamiento. Uso de sistemas de referencia. Paralelismo y perpendicularidad. Ángulos. Nociones Geométricas: Figuras: Elementos. Clasificación. Propiedades. Construcciones. Cuerpos: Elementos. Clasificación. Propiedades. Construcciones. Simbologías y códigos étnicos de comunicación en el arte y la ciencia indígena.

La enseñanza de la geometría: fundamentos teóricos. Las representaciones espontáneas espaciales y geométricas en los niños. Actividades de enseñanza para promover conocimientos referidos al espacio geométrico. Habilidades de trabajo geométrico. El rol de los instrumentos de geometría. Resolución de problemas en distintos tipos de espacios. Estrategias didácticas situadas (año/pluriaño). Investigación de saberes matemáticos y su aplicación en la comunidad en relación a la geometría.

Números y operaciones

Los sistemas de numeración: evolución histórica y vigencia de los diferentes sistemas de numeración. El número como instrumento de uso social y como objeto matemático. Los sistemas de numeración y su aplicación en las comunidades y pueblos originarios. El sistema de numeración decimal. Números naturales: funciones y distintos contextos de uso. Orden.





4279

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

Discretitud. Representación en la recta numérica. Divisibilidad en el conjunto de los números naturales. División entera, múltiplo, divisor (factor), máximo común divisor, mínimo común múltiplo, números primos, criterios de divisibilidad, congruencia numérica. Criba de Eratóstenes. Factorización de un número. Números enteros: funciones y distintos contextos de uso. Orden. Discretitud. Representación en la recta numérica. Las operaciones con números naturales. Instrumentos de cálculo. Propiedades de las operaciones y su aplicación.

La enseñanza de los números y las operaciones: La construcción del número y las distintas formas de apropiación del sistema de numeración en los primeros años de la escolaridad. Actividades de enseñanza para promover conocimientos numéricos vinculados con los sistemas de numeración indígenas y no indígenas. Las operaciones con números naturales: significados y sentidos de su enseñanza. El campo conceptual de los problemas aditivos y multiplicativos: la construcción del sentido de la suma-resta y de la multiplicación-división en el conjunto de los Naturales. Diversas estrategias de cálculo- cálculo reflexivo, exacto y aproximado- la construcción de los algoritmos convencionales. El análisis y comparación de las producciones de alumnos de primario en resoluciones de problemas del campo aditivo, multiplicativo y de la división.

Razón y proporción

Razón y proporción. Definición y propiedades. Magnitudes proporcionales y no proporcionales. Situaciones usuales de la proporcionalidad. Funciones de proporcionalidad directa e inversa. Propiedades. - Proporcionalidad geométrica: semejanza y homotecia. Número de oro y la proporción áurea. Aplicaciones al arte y ciencia indígena.

Enseñanza de las razones y proporciones: Desarrollo cognitivo y progresión en el aprendizaje. Situaciones y recursos. Conflictos en el aprendizaje. La enseñanza de la proporcionalidad como contenido que atraviesa toda la Educación Primaria: estrategias didácticas, construcción de calendario agrofestivos y su aplicación.

Estadística y probabilidad

Estadística. Población. Muestra. Formas de representación gráfica de datos estadísticos. Parámetros de posición y de dispersión: uso y significado. Sistemas de conteo y registro de información de las comunidades originarias



Enseñanza de la estadística: Aporte de las TIC a la enseñanza de la estadística: análisis de bancos de datos estadísticos disponibles en Internet, posibilidades de uso de la hoja de cálculos. Software adaptados a los cálculos etnomatemáticos.

Bibliografía Básica

- BROITMAN, C. (2005): Estrategias de cálculo con números naturales. Segundo ciclo EGB, Buenos Aires, Santillana.
- BROITMAN, C. (2013) Matemáticas en la escuela primaria I: Números naturales y decimales con niños y adultos. Paidós
- BROITMAN, C. (2013) Matemáticas en la escuela primaria II: Saberes y conocimientos de niños y adolescentes. Paidós
- BROUSSEAU, G. (2007): Iniciación al estudio de la teoría de las situaciones didácticas, Buenos Aires, Libros del Zorzal.
- CHARNAY, Roland. (1.994) "Aprender por medio de la resolución de problemas", en C. PARRA e I. SAIZ (comps.), Didáctica de la Matemática. Aportes y reflexiones. Paidós. Buenos Aires.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA PROVINCIA DE SALTA (2010). Diseño Curricular Jurisdiccional. Matemática
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN (2007) Ejemplos para pensar la enseñanza en plurigrado en las escuelas rurales. Cuadernos para el docente. Argentina.
- GODINO, J. D. (2002a). Investigaciones sobre teoría de la educación matemática. URL: <http://www.ugr.es/local/jgodino/teoria.htm/>.
- Godino, J. D. (2002b). Investigaciones sobre el significado y comprensión de los objetos matemáticos. URL: <http://www.ugr.es/local/jgodino/semiotica.htm>.
- ITZCOVICH, Horacio (2005) Iniciación al estudio didáctico de la geometría: De las construcciones a las Libros del Zorzal
- SAIZ, IRMA. (1.994) "Resolución de problemas." Documento para el programa CBC. Ministerio de Cultura y Educación, República Argentina, SAIZ, Irma; Cristina CAMERANO y Clara BARRIONUEVO." La Resolución de Problemas en la Escuela Primaria". Documento elaborado por el equipo de Matemática de la asesoría técnico pedagógica de Corrientes, 1994.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

4279

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

Denominación: LENGUA Y LITERATURA Y SU DIDÁCTICA I

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 1º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs	2.15 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

Finalidades Formativas

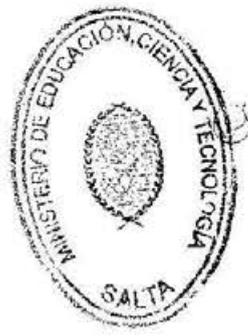
- Comprender los contenidos de lengua y literatura en relación a los ejes de enseñanza
- Describir y explicar las unidades lingüísticas para la comprensión de su uso en micro y macro estructuras textuales.
- Comprender los fenómenos de transferencia originados en las lenguas indígenas y su influencia en el español que hablan y escriben alumnos indígenas bilingües.
- Reflexionar y comparar metalingüísticamente los tipos textuales, orales y escritos, tanto del español como de las lenguas indígenas.
- Abordar y comprender la concepción de literatura, su articulación histórica y su organización por genericidad textual, para la comprensión de textos literarios y la producción de textos metaliterarios.
- Formar una actitud favorable hacia lo intercultural a partir del estudio de la narrativa y poética indígena.

Descriptores

En función del Diseño Curricular para Educación Primaria-SALTA

En relación a la comprensión y producción oral-Comprensión y producción oral

- Campo disciplinar
 - Diversidad lingüística y cultural en la provincia de Salta.



RESOLUCIÓN Nº

4279 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 46-133995/2016-0

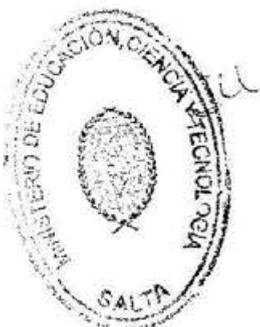
- Dialecto, registro y lengua estándar
- Articulación y pronunciación (fonema, sílaba y acento) prosodia y entonación
- **Aportes Didácticos para su enseñanza y aprendizaje en la Educación Primaria**
 - Modos de incorporar la lengua materna base y la lengua española en la enseñanza y en la comunicación institucional y áulica.
 - Ampliación de registros y su funcionamiento en la lengua estándar.

En relación con la lectura/En relación con la escritura- Lectura y la producción escrita

- **Campo disciplinar**
 - Texto. Clases de texto.
 - El lector, tipos (concepto amplio que implique la interpretación de su realidad y el contexto), propósitos de lectura.
 - Tipos y propósitos de escritura. Códigos de las sociedades ancestrales y actuales.
 - Conocimientos lingüísticos a nivel textual y oracional. Cohesión, recursos léxico-gramaticales. Relacionar con las formas de la escritura indígena.
 - Ortografía: representación gráfica de fonemas, acentos y unidades léxicas. Mayúsculas y signos de puntuación.
- **Aportes Didácticos para su enseñanza y aprendizaje en la Educación Primaria**
 - Relevamiento de las situaciones de lectura y escritura propias de las comunidades en contextos de diversidad lingüística y cultural.
 - Modos de leer y escribir distintas clases de textos.
 - Construcción de distintos tipos de textos a partir de la relación con otros ejes -oralidad, literatura-
 - Análisis de los parámetros de las situaciones de comunicación escrita en la comunidad, el aula y en la institución. Propósitos y funciones de la lectura y la escritura.

Literatura

- **Campo disciplinar**
 - La literatura como discurso social.
 - Literatura: especificidad artística, su variación en relación con la época y el lugar.
 - Periodización canónica occidental. géneros literarios canónicos. Lecturas de poemas, cuentos, novelas y obras de teatro.



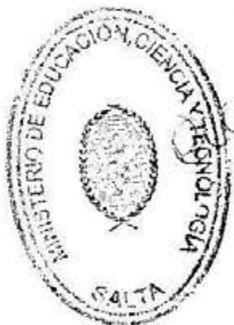
- **Aportes Didácticos para su enseñanza y aprendizaje en la Educación Primaria**
 - Criterios de selección de textos literarios
 - Modos de lectura

Reflexión sobre la lengua (sistema, norma y uso) y los textos

- **Campo disciplinar**
 - La lengua como sistema
 - Nivel fonológico: el fonema, la sílaba, el acento y la entonación.
 - Nivel morfológico: el morfema, la palabra y los procesos de flexión, derivación y composición.
 - Nivel sintáctico: clases de palabras y clases de sintagmas. La estructura de la oración simple y compuesta por coordinación.
- **Aportes Didácticos para su enseñanza y aprendizaje en la Educación Primaria**
 - La reflexión sobre el lenguaje en los distintos niveles del sistema y en el uso.

Bibliografía Básica

- ALVARADO, M. y otros (2000): Reparar la escritura. Didáctica de la corrección de lo escrito, Barcelona, GRAÓ.
- ALVARADO, M. y otros (2001): Entre líneas. Teorías y enfoques en la enseñanza de la escritura, la gramática y la literatura, Buenos Aires. Flacso Manantial.
- ——— (coord.) (2004), Problemas de la enseñanza de la lengua y la literatura, Universidad Nacional de Quilmes, Bernal.
- ARGENTI, E. L. (2009): Estrategias didácticas para la comprensión y producción de textos, Córdoba, Yammal contenidos.
- AVENDAÑO, F. C. (2001): Didáctica de la lengua para el 2° ciclo de la EGB. Una propuesta comunicativa y funcional para la enseñanza de la lengua, Rosario, Homo Sapiens.
- AVENDAÑO, F. C. y otros (1997): Didáctica de la lengua para 6to. y 7mo. Grado. Rosario, Homo Sapiens.
- BOMBINI, G. (2006). Reinventar la enseñanza de la lengua y la literatura. Bs. As. Editorial Libros del Zorzal.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

315

RESOLUCIÓN N° **4279**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

- GALABURRI, M. L. (2005): La enseñanza del lenguaje escrito. Un proceso de construcción, Buenos Aires, Novedades educativas.
- RÉBOLA, M. C. y STROPPA, M. C. (2000): Temas actuales en didáctica de la lengua. Rosario, Centro de Lingüística Aplicada, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario.

Denominación: CIENCIAS NATURALES Y SU DIDÁCTICA I

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 1º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs.	2.15 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

Finalidades Formativas

- Desarrollar una actitud crítica, responsable y participativa en la resolución de problemáticas sociales que conllevan un aspecto claramente científico como el resguardo de la salud, la protección ambiental y la preservación de las especies.
- Manifiestar una postura crítica frente a la producción del conocimiento científico en función de las demandas e intereses de distintos sectores sociales.
- Integrar los aspectos metodológicos, empíricos, abstractos, sociales y contraintuitivos del campo de las ciencias naturales con conocimientos empíricos indígenas y sus saberes ancestrales.
- Apropiarse del modelo investigativo para la enseñanza de las ciencias naturales que permita dar significado a la tarea de indagación en la ciencia escolar.



RESOLUCIÓN N°

4279

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

Descriptores

En relación a “Los seres vivos: diversidad, unidad, interrelaciones y cambios”

Características de los seres vivos. Elementos con vida según las cosmovisiones de las comunidades y pueblos indígenas: el fuego, el agua, la tierra y el aire. Teorías que explican el origen y evolución de los seres vivos. Nociones centrales y concepciones en las cosmovisiones de las comunidades y pueblos indígenas. La Teoría celular. Características generales de células procariontes y eucariontes; vegetales y animales. Metabolismo celular.

Los Dominios y los Reinos. Criterios de clasificación. Moneras, protistas y hongos. Características principales. Diversidad en plantas. Plantas alimenticias y de uso medicinal. Clasificación y simbología según las cosmovisiones de comunidades y pueblos indígenas. Diversidad en animales. Fauna doméstica y silvestre. Uso y conservación. Clasificación de los animales según las cosmovisiones de las comunidades y pueblos indígenas.

Los seres vivos y sus interacciones con el ambiente. Ambientes acuáticos y terrestres. Tipos. Ambientes rurales y urbanos. Condiciones físicas. Circulación de la materia y flujo de la energía. Población. Concepto. Dinámica. Evolución de las poblaciones. Comunidades.

Ecosistema. Las plantas como sistemas abiertos. Funciones. Sus relaciones con el ambiente. Los animales como sistemas abiertos. Funciones. Sus relaciones con el ambiente. El ambiente físico según las cosmovisiones de comunidades y pueblos indígenas Recursos naturales y ambiente. Recursos renovables y no renovables Alteraciones ambientales producidas por la actividad humana. Contaminación del agua, suelo, aire. Racionalidad y reciprocidad en las cosmovisiones de las comunidades y pueblos indígenas.

En relación a “Los materiales y sus cambios”

Materia y materiales. Estados de la materia y sus cambios. Modelo de partículas de la materia. Propiedades intensivas y extensivas. Masa y peso. Volumen, capacidad y densidad. Propiedades físicas y químicas de los materiales. Clasificación y origen de los materiales. El uso de los materiales en las comunidades y pueblos indígenas.

Sistemas materiales. Mezclas y sustancias. Mezclas heterogéneas y homogéneas. Las soluciones. Solubilidad. Concentración de las soluciones, expresión y cálculo. Soluciones ácidas y básicas. Separación de mezclas heterogéneas y homogéneas.



RESOLUCIÓN Nº

4279

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 46-133995/2016-0

Transformación de los materiales. Cambios físicos y químicos. Combustión y oxidación

En relación a “Los fenómenos del mundo físico”

Energía. Tipos y transformaciones. Conservación de la energía. Energía cinética y potencial. La temperatura, el calor y sus efectos. Escalas termométricas. La propagación del calor. Dilatación de los cuerpos por efecto del calor.

El movimiento de los cuerpos. Trayectorias y desplazamiento. Velocidad. La descripción del movimiento. Vectores. Las leyes del movimiento. Las fuerzas y sus efectos. El peso de los cuerpos. La flotación de los cuerpos. El empuje. Fuerzas atractivas y repulsivas en imanes. Fuerza gravitatoria.

En relación a “La Tierra, el Universo y sus cambios”

El Cosmos. El origen del Universo. Historia de la ciencia: los modelos de universo. Modelos cosmogónicos: los estratos del universo desde la cosmovisión de comunidades y pueblos indígena. Componentes del Universo: galaxias, estrellas, planetas, cometas, asteroides y meteoritos. Los movimientos en el Sistema Solar y sus consecuencias.

Planeta Tierra, principales teorías que explican su formación. Movimientos de rotación y traslación. Consecuencias. La Luna y sus fases. Calendario occidental e indígena. Los ciclos agroecológicos de las comunidades y pueblos indígenas.

Aportes didácticos para su enseñanza y aprendizaje en la Educación Primaria

La naturaleza de la ciencia

Concepción de ciencia. Evolución de los modelos científicos a través de la historia. Concepción actual del conocimiento científico. Proceso de construcción de las teorías científicas. Método inductivo. Método hipotético-deductivo. El papel de los obstáculos epistemológicos en la enseñanza de las ciencias naturales. La utilización de la Historia de la Ciencia como herramienta didáctica.

El Conocimiento científico y su enseñanza en la escuela

La ciencia en la escuela. La concepción de ciencia que poseen los docentes: supuestos que subyacen a los diferentes modelos de enseñanza. Análisis del Diseño Curricular para la Educación Primaria – Salta. Perspectiva areal y disciplinar. La concepción de ciencia adoptada en la propuesta curricular jurisdiccional del área. Las Ciencias Naturales en vinculación con otros





*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

4279

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

campos del saber. Las relaciones Ciencia-Tecnología-Sociedad. Los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios en el ámbito de los acuerdos federales. Documentación curricular y fuentes de saberes locales y ancestrales.

La ciencia en la escuela: modelos de enseñanza

Distintos modelos de enseñanza de las Ciencias Naturales. Tendencias y aportes recientes: el modelo investigativo. Dimensión conceptual y procesual: objetos de enseñanza en las Ciencias Naturales.

El conocimiento didáctico del contenido: consideración y análisis de aspectos relacionados con la enseñanza y con el aprendizaje de los contenidos abordados en el espacio curricular.

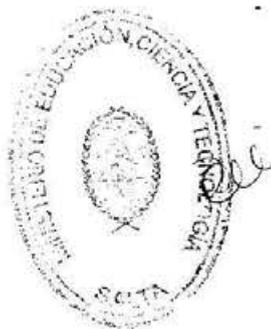
Recursos para la enseñanza de las Ciencias Naturales

Uso de las TIC: búsqueda de información; participación en entornos virtuales; aplicación de técnicas y diversos software; diseños de trabajo basados en la recolección, análisis e interpretación de datos

Otros espacios para el aprendizaje: trabajos de campo, museos, granjas educativas, huerta escolar, granja orgánica, jardinería, rincón de ciencias

Bibliografía Básica

- Aduriz Bravo, A. (2005). Una introducción a la naturaleza de la ciencia. La epistemología en la enseñanza de las ciencias naturales. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Aragón Méndez, M. (2004) La ciencia de lo cotidiano. En Eureka sobre Enseñanza y Divulgación de las Ciencias Vol. 1, N° 2, pp. 109 En http://www.apac-eureka.org/revista/VolumenI/Numero_1_2/LACIENCIADELOCOTIDIANO2.pdf
- Bahamonde, N. (2008) Un desafío de la alfabetización científica: hacer ciencia través del lenguaje. Monitor. N° 16. En <http://www.me.gov.ar/monitor/nro16/dossier2.htm>
- Bolívar A. (2005). Conocimiento didáctico del contenido y didácticas específicas. Revista de currículum y formación del profesorado. 9 (2). España. <http://www.ugr.es/~recfpro/rev92ART6.pdf>
- Charpak, G. (2005) Manos a la obra. Las ciencias en la escuela primaria. México DF: Fondo de Cultura Económica.





4279

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

- Charpak, G. y otros. (2006) Los niños y la Ciencia. La aventura de la mano en la masa. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- Furman, M. y Podestá, M. E. (2010) La aventura de enseñar Ciencias Naturales. Buenos Aires: Aique.
- Furman, M. y Zysman, A. (2005) Ciencias Naturales: Aprender a investigar en la escuela. Buenos Aires: Novedades Educativas.
- Galogavsky, L (2011) Didáctica de las Ciencias Naturales. El caso de los modelos científicos. Buenos Aires. Lugar.
- Galperín, D. (2014) Astronomía para chicos y no tan chicos. Novedades Educativas. Buenos Aires.
- Gellon, G. y otros (2006) la ciencia en el aula. Buenos Aires. Paidós.
- Golombek, D. (2008) Aprender y enseñar ciencias: del laboratorio al aula y viceversa. Buenos Aires. Santillana.
- Levinas, M. (2007) Ciencia con creatividad. Buenos Aires: Aique.
- Meinardi, E. y Otros. (2010) Educar en Ciencias. Buenos Aires: Paidós.
- Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (2006) Núcleos de Aprendizajes Prioritarios: Ciencias Naturales. Buenos Aires.
- Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (2007) Serie Cuadernos para el aula: Ciencias Naturales. Buenos Aires.
- Tignanelli, H. (2009) Astronomía en la Escuela. Programa Nacional de Equipamiento Educativo. Ministerio de Cultura y educación de la Nación. Buenos Aires. Eudeba.
- Weissmann, H. (2014) *Didáctica de las Ciencias Naturales*. Buenos Aires: Paidós.

Denominación: CIENCIAS SOCIALES Y SU DIDÁCTICA I

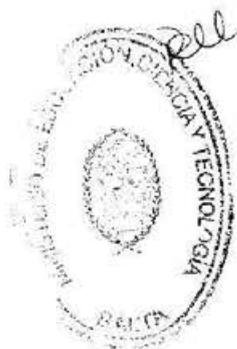
Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 1º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs.	2.15 Hs.	96 Hs.	72 Hs.



4279

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

Finalidades Formativas

- Reflexionar sobre los propósitos de la inclusión del área de las ciencias sociales en la escuela primaria, con el objeto de identificar las relaciones entre los supuestos éticos-políticos-epistemológicos-didácticos y los enfoques/propuestas de conocimientos de la historia, la geografía y las ciencias sociales que los definieron/definen.
- Cuestionar, ampliar y profundizar los conocimientos sobre la diversidad de lo social en el pasado y en el presente, incorporando la necesidad de la referencia a la producción científico-social para la construcción de los contenidos de enseñanza del área.
- Reflexionar sobre las características y modos de producción del conocimiento social reconociendo sus posibilidades para la enseñanza en la Educación Primaria con orientación en EIB.

Descriptores

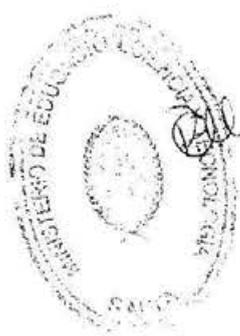
El campo de las Ciencias Sociales y su Didáctica I

El objeto de estudio: la realidad social. Diferentes perspectivas epistemológicas. La concepción de ciencia desde la perspectiva de las Ciencias Sociales. Características del conocimiento social. Categorías analíticas y conceptos estructurantes. Relación entre tiempo histórico, espacio social y actores sociales.

El desarrollo histórico de la producción de conocimiento científico, disciplinar en Historia y Geografía. Conceptos básicos del conocimiento geográfico e histórico: espacio social, territorio y paisaje. Tiempo histórico, cambios y permanencias.

El aprendizaje de lo social

Enseñanza y aprendizaje del tiempo y del espacio: las teorías clásicas y las perspectivas actuales. Revisión de los paradigmas tradicionales sobre lo “cercano” y lo “lejano”. Documentación curricular y fuentes de saberes locales y ancestrales. Criterios de selección, organización y secuenciación de contenidos: disciplinar, del estudiante, del contexto.





4279

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

El poblamiento de América. El Neolítico americano. La diversidad cultural, social, económica y política antes del proceso de conquista y colonización europea en América Latina. Las culturas originarias del actual territorio argentino. Formas de organización social y política y su vinculación con el aprovechamiento de los recursos.

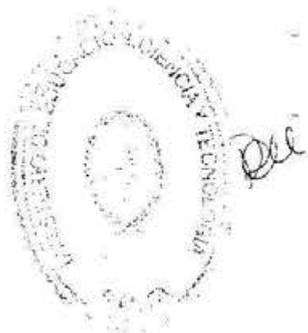
El proceso de conquista y colonización del territorio latinoamericano. Conquista y colonización del actual territorio argentino. La construcción de un nuevo orden social en América. Características sociales, culturales, económicas y políticas. La situación regional y local.

Paisajes rurales y urbanos en América del Sur. La producción primaria de la economía. Los mercados locales y mundiales de producción rural. Formas de tenencia de la tierra. La urbanización acelerada. Actividades industriales y de servicio. Distribución y composición de la población. Condiciones de trabajo urbano y rural.

Los ambientes y problemas ambientales en América del Sur. Escalas de análisis. Apropiación desigual de los recursos, deterioro ambiental, riesgo y vulnerabilidad social, económica y política de la población en general y de la indígena en particular

Biografía Básica

- Aisenberg, B. y Alderoqui, S. (comps.1994) Didáctica de las ciencias sociales. Aportes y reflexiones. Buenos Aires: Paidós.
- Benadiba, Laura (2007) Historia oral, relatos y memoria. Buenos Aires: Maipue
- Benadiba, Laura (2007). Historia oral, relatos y memoria. Buenos Aires. Maipue
- Bertoni, L. y Romero, L. (1994) Una historia argentina. Buenos Aires: Colección Gramón - Colihue.
- Camilloni y Levinas (1994) Pensar, descubrir y aprender. Propuesta didáctica y actividades para las Ciencias Sociales. Buenos Aires: Aique.
- Carretero, M., Rosa, A. y González, M. (comp. 2006) Enseñanza de la historia y memoria colectiva Buenos Aires: Paidós.
- CARRETERO, M., ROSA, A. y GONZÁLEZ, M. (comp. 2006): Enseñanza de la historia y memoria colectiva. Buenos Aires. Paidós.
- Chiozza, E y Carballo, T. (2006) Introducción a la Geografía. UNQ, Provincia de Neuquén.
- Cordero, S. y Svarzman, J. (2007) Hacer Geografía en la escuela. Reflexiones y aportes para el trabajo en el aula. Buenos Aires: Ediciones Novedades Educativas.



302

Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

4279

RESOLUCIÓN Nº

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Exple. Nº 46-133995/2016-0

- CORDERO, S. y SVARZMAN, J. (2007): Hacer Geografía en la escuela. Reflexiones y aportes para el trabajo en el aula, Buenos Aires, Ediciones Novedades Educativas.
- Delval, J. (1986) La formación de las nociones sociales. Madrid: M.E.C. (Ministerio de Educación de España).
- Fernández Caso, M. y Gurevich, R. (comp.) (2007). Geografía. Nuevos temas. nuevas preguntas. Un temario para su enseñanza. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Gurevich, R. (2005) Sociedades y Territorios en tiempos contemporáneos. Una introducción a la enseñanza de la geografía. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Insaurralde, M. (coord. 2009) Ciencias Sociales. Líneas de acción didáctica y perspectivas epistemológicas. Buenos Aires: Noveduc.
- Moglia, P. (1997) Pensar la historia Argentina desde una historia de América. Buenos Aires: Plus.
- Parra, C. y Wolman, S. (coord. 2008) Ciencias Sociales: Belgrano y los tiempos de la independencia. Orientaciones para el docente. Buenos Aires: Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Denominación: LENGUA ORIGINARIA I

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 1º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs.	2.15 Hs.	96 Hs.	72 Hs.



303

Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

4279

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

Finalidades Formativas

- Iniciar y/o profundizar el manejo lingüístico y comunicativo con el fin de responder a las diferentes situaciones comunicativas generales y disciplinares, necesarias para el saber pedagógico en el aula en contextos de diversidad sociocultural lingüística.
- Conocer el sistema que conforma la lengua originaria y aplicar dicha información, conocimiento y sabiduría a la producción y comprensión de diferentes portadores textuales.
- Desarrollar habilidades y estrategias que les permitan producir, comprender textos orales y escritos correctos y adecuados a las situaciones comunicativas en contextos de diversidad sociocultural lingüística.

Descriptores

Cultura y lengua. Sistemas de conocimiento local/comunitario. Cosmovisión: saberes, conocimientos, sabidurías y valores. Destrezas, habilidades, capacidades y competencias sociolingüísticas. Las variedades dialectales de la región. La lengua, cosmología, cosmogonía y filosofía.

La lengua como sistema. Alfabeto: vocales y consonantes. Procesos de formación de palabras: morfemas, sufijos, prefijos y voces onomatopéyicas. Préstamos léxicos. Clases de palabras y aspectos: semántico, morfológico y sintáctico. Frases y oraciones. Normas ortográficas.

La familia comunitaria, convivencia y sociabilización con el medio. El calendario: ceremonial, agrícola, horticultor, recolector, pescador, ganadero y forestal. Festividades. El sistema de numeración con relación al calendario. Los saludos. El cuerpo y sus partes. Nombres, objetos y Animales. Toponimia. Costumbres y actividades diarias.

Bibliografía Básica

- Aruchari Peña, R. (2008) Eikua Ñec: aprender guaraní. Edit. Aratini. Bolivia.
- Barrientos, Ramón O. (coordinador) (2011). Raíces del Chaco Salteño. Ministerio de Educación, Cs. Y Tecnología.
- Nasini y Ortiz (2004) Aprendamos guaraní: curso básico d lengua guaraní. Dit. Teko Guaraní. Bolivia.





Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

4279

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

- Rodas, J. (2002) Una visión realista: enseñanza bilingüe en los grupos indígenas de Salta. En Tissera de Molina, A. y Zigarán, J.: *Lenguas e Interculturalidad*. Facultad de Humanidades - Universidad Nacional de Salta.
- Zidarich, M. (2001) Sistematización de experiencias de educación bilingüe. Área del Wichí Chaqueño 1970-1999. En *Revista Latinoamericana de Innovaciones Educativas*. Año XIII-N° 35.

Denominación: LENGUA ORIGINARIA COMPLEMENTARIA I

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 1° año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs.	2.15 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

Finalidades Formativas

- Iniciar y/o profundizar el manejo lingüístico y comunicativo con el fin de responder a las diferentes situaciones comunicativas generales y disciplinares, necesarias para el saber pedagógico en el aula en contextos de diversidad sociocultural lingüística.
- Conocer el sistema que conforma la lengua originaria y aplicar dicha información, conocimiento y sabiduría a la producción y comprensión de diferentes portadores textuales.
- Desarrollar habilidades y estrategias que les permitan producir, comprender textos orales y escritos correctos y adecuados a las situaciones comunicativas en contextos de diversidad sociocultural lingüística.



De

Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

4279

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Exple. N° 46-133995/2016-0

Descriptores

Cultura y lengua. Sistemas de conocimiento local/comunitario. Cosmovisión: saberes, conocimientos, sabidurías y valores. Destrezas, habilidades, capacidades y competencias sociolingüísticas. Las variedades dialectales de la región. La lengua, cosmología, cosmogonía y filosofía.

La lengua como sistema. Alfabeto: vocales y consonantes. Procesos de formación de palabras: morfemas, sufijos, prefijos y voces onomatopéyicas. Préstamos léxicos. Clases de palabras y aspectos: semántico, morfológico y sintáctico. Frases y oraciones. Normas ortográficas.

La familia comunitaria, convivencia y sociabilización con el medio. El calendario: ceremonial, agrícola, horticultor, recolector, pescador, ganadero y forestal. Festividades. El sistema de numeración con relación al calendario. Los saludos. El cuerpo y sus partes. Nombres, objetos y Animales. Toponimia. Costumbres y actividades diarias.

Bibliografía Básica

- Aruchari Peña. R. (2008) Eikua Ñee: aprender guaraní. Edit. Aratini. Bolivia.
- Barrientos, Ramón O. (coordinador) (2011). Raíces del Chaco Salteño. Ministerio de Educación, Cs. Y Tecnología.
- Nasini y Ortiz (2004) Aprendamos guaraní: curso básico d lengua guaraní. Dit. Teko Guaraní. Bolivia.
- Rodas, J. (2002) Una visión realista: enseñanza bilingüe en los grupos indígenas de Salta. En Tissera de Molina, A. y Zigarán, J.: Lenguas e Interculturalidad. Facultad de Humanidades - Universidad Nacional de Salta.
- Zidarich, M. (2001) Sistematización de experiencias de educación bilingüe. Área del Wichí Chaqueño 1970-1999. En Revista Latinoamericana de Innovaciones Educativas. Año XIII-N° 35.





*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

4279

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

Denominación: EL SUJETO DE APRENDIZAJE EN CONTEXTO DE DIVERSIDAD SOCIOCULTURAL

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relejos	Cátedras	Relejos
4 Hs.	3.00 Hs.	64 Hs.	48 Hs.

Finalidades Formativas

- Analizar los cambios y reestructuraciones que se producen en el ciclo vital y sus repercusiones en la construcción de la subjetividad, la articulación con la estructura familiar y su relación con las formaciones culturales de los alumnos.
- Comprender como inciden los contextos culturalmente diversos en los cuales viven los niños en su singular proceso de desarrollo.
- Reflexionar acerca de los aportes, alcances y límites de las distintas perspectivas teóricas en torno de la comprensión de los procesos de subjetivación.
- Mudar las teorías implícitas sobre la infancia por construcciones teóricas pertinentes y actuales que permitan la elaboración de dispositivos de enseñanza acordes a la realidad de cada sujeto.
- Reflexionar sobre las bases conceptuales y epistemológicas de las principales teorías del desarrollo que le permitan un abordaje crítico del proceso del desarrollo de los sujetos en formación en contextos escolarizados.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

327

RESOLUCIÓN N°

4279

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

Descriptores

Dimensión antropológica: de la herencia biológica al desarrollo humano. Dimensión socio-histórica y cultural. La influencia de la herencia cultural; los símbolos y el lenguaje. La cultura y el contexto. Otros aportes. Etología: interacción entre organismo y medio. Enfoque ecológico.

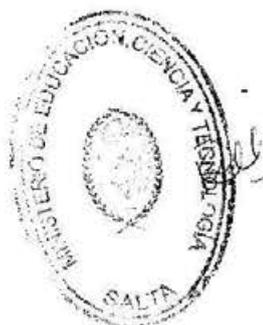
Los sujetos de la infancia. Las concepciones acerca del niño. Concepciones de la infancia y la educación en los pueblos indígenas. La niñez en las diferentes edades históricas. Mitos y leyendas de la infancia. Las nuevas infancias. La importancia del lenguaje en la constitución de la subjetividad.

Sujetos y escuela. Modalidades de aprendizaje del sujeto: diversidad del desarrollo subjetivo. La cultura escolar como productora de subjetividad. Prejuicios y creencias docentes y la incidencia en la constitución de subjetividad. Escribir, leer y pensar en contextos sociales complejos. Sujeto, resiliencia y educación.

Sujeto, familia y cultura. Distintas constituciones familiares. Relaciones familia-escuela en la identidad. La cuestión del género. Las culturas y los procesos de subjetivación. Escenarios de expulsión social y subjetividad. Impacto de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación en la subjetividad.

Bibliografía Básica

- Baquero, R. (1996) Ideas centrales de la teoría socio- histórica. En: Vigotsky y el aprendizaje escolar. Buenos Aires: Aique.
- Baquero, R. (2008) Desarrollo psicológico y escolarización en los enfoques socioculturales: nuevos sentidos de un viejo problema. Revista de la Universidad Nacional de Quilmes y Universidad Pedagógica de la Provincia de Buenos Aires.
- Carli S, Lezcano A., Karol M. (2008) De la familia a la escuela. Infancia, socialización y subjetividad. Buenos Aires: La Marca.
- Carretero, M. (2010) Piaget, Vigotsky y la Psicología Cognitiva. En El Aprendizaje. Psicología cognitiva". Biblioteca didáctica. Competencias pedagógicas para el docente del siglo XXI. Colombia: Ed. Larousse.
- Greco, B. y otros (2008) Crisis, sentido y experiencia: conceptos para pensar las prácticas escolares. En: Baquero y otros (comp.) Construyendo posibilidad. Apropriación y sentido de la experiencia escolar. Rosario: Homo sapiens.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

328

4279

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

- Lewkowicz, I. (2004) ¿Existe el pensamiento infantil?. En: "Pedagogía del aburrido: escuelas destituidas, familias perplejas." Buenos Aires: Paidós.
- Martí, E. (2005) Desarrollo, Cultura y Educación. Madrid: Amorrortu Editores.
- Peralta, V. (2002) Una pedagogía de las oportunidades. Nuevas ventanas para los alumnos párvulos latinoamericanos del siglo XXI. Santiago de Chile: Andrés Bello.
- Perrenoud, P. (1990) La construcción del éxito y del fracaso escolar. Madrid: Morata.
- Sagastizabal, M. (2009) Aprender y enseñar en contextos complejos. Multiculturalidad, diversidad y fragmentación. Buenos Aires: Noveduc.
- Terigi, F. (2009) El fracaso escolar desde la perspectiva psico- educativa. Hacia una re conceptualización situacional. Revista Iberoamericana de Educación. N° 50. Mayo-agosto. España.
- Vasen J. (2008) Las certezas perdidas. Padres y maestros ante los desafíos del presente. Buenos Aires: Paidós.

Denominación: MATEMÁTICA Y SU DIDÁCTICA II

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

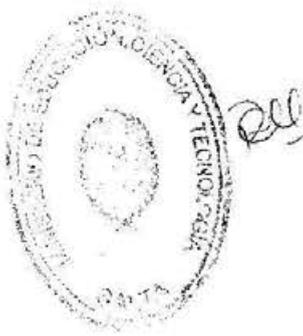
Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs.	2.15 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

Finalidades Formativas

- Conocer distintos aportes teóricos para la enseñanza de la Matemática, entre ellos, coherentemente con una concepción de educación intercultural bilingüe, los que brindan herramientas para diseñar una alternativa didáctico-metodológica para favorecer el aprendizaje de la Matemática en contextos culturalmente diversos.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

329

RESOLUCIÓN N°

4279

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

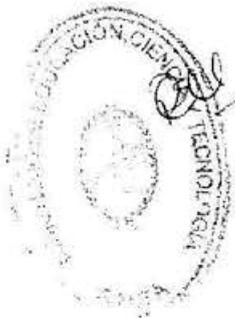
- Analizar los objetivos de aprendizaje, la organización de contenidos y las orientaciones didácticas presentes en los documentos de desarrollo curricular producido por la jurisdicción y a nivel nacional.
- Utilizar una Matemática atractiva y amena como recurso didáctico para lograr que sus alumnos puedan enfrentar con autonomía situaciones cotidianas.
- Revisar crítica y constructivamente la propia tarea atendiendo al compromiso ético con su desempeño profesional.
- Sentir la necesidad de indagar acerca de los conocimientos previos de los niños tomándolos como punto de partida para el diseño de estrategias didácticas.
- Planificar situaciones didácticas compatibles con las cosmovisiones, los medios naturales y los entornos socioculturales específicamente de los grupos étnicos de procedencia de los alumnos.

Descriptores

Geometría y medida

La Medida: Atributos cualitativos y cuantitativos de un objeto o fenómeno. Relación entre situaciones reales y modelos matemáticos. Magnitudes: Unidades fundamentales, múltiplos y submúltiplos. Uso de instrumentos: error, precisión, estimación. Operaciones con cantidades. Aplicaciones: calendario agrícola, ganadero, ritual y ambiental en los pueblos originarios. Perímetro y Área de figuras del plano. Equivalencias. Teorema de Pitágoras. Volumen. Fórmulas. Equivalencia. Estrategias de cálculo. Relaciones entre perímetro-área-volumen. Análisis geométrico de los símbolos cosmogónicos: la wiphala, la chacana, yupana y otras.

Enseñanza de la medida: La medida y la estimación. Evolución de la idea de magnitud y medida en los niños. Razones para enseñar la estimación. Utilidad en la vida real. Construcción de distintos instrumentos de medición no convencionales. Actividades de enseñanza para promover conocimientos de la medida y la medición. Análisis de los errores. Análisis didáctico de las situaciones de enseñanza. Investigación de saberes matemáticos y su aplicación en la comunidad en relación a las medidas.





RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

Números y operaciones

Números racionales: Funciones y distintos contextos de uso. Distintos significados y diferentes formas de representación. Expresiones enteras, fraccionarias, decimales finitas y decimales periódicas. Representaciones. Comparación y orden. Aproximación a la idea de número irracional. Reconocimiento y uso de algunos números irracionales. Los números reales: noción de completitud de la recta numérica.

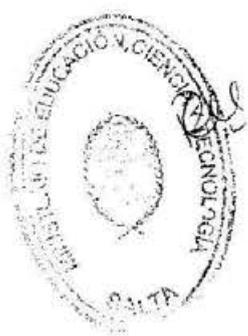
Operaciones en diferentes campos numéricos. Propiedades de cada operación. Justificación de reglas de cálculo. Cálculo mental, escrito y con calculadora. Cálculo exacto y estimativo. Estrategias de aproximación. Margen de error. Regularidades en secuencias: patrones numéricos. Regularidades en la serie escrita, en la sucesión de Fibonacci, en los números triangulares y números cuadrados, en el triángulo de Pascal.

Enseñanza de los números y las operaciones: Actividades que se enseñan para promover conocimientos de números racionales expresiones fraccionarias, expresiones decimales y expresiones mixtas: conceptos, usos y operaciones. Problemas que le dan sentido a las fracciones y expresiones decimales: los distintos significados de las operaciones entre fracciones y expresiones decimales. Diversas estrategias de cálculo- cálculo reflexivo, exacto y aproximado. La construcción de los algoritmos de las operaciones. El análisis y comparación de resoluciones de problemas contextualizados con la simbología étnica que impliquen el uso de expresiones decimales y fraccionarias, justificando los procedimientos realizados y los resultados obtenidos.

Razón y proporción

Función y proporcionalidad: Sistemas de referencia: coordenadas cartesianas. Otros sistemas de referencia como el geográfico y polar. Distintos lenguajes para describir y comunicar situaciones o fenómenos. Relaciones entre variables numéricas. Variable dependiente e independiente. Relaciones funcionales en contextos numéricos y geométricos. Situaciones que representen funciones, lenguaje coloquial, gráfico y simbólico para expresar funciones. Los modelos espontáneos y matemáticos vinculados con los calendarios de las comunidades originarias

Enseñanza de la proporcionalidad: Actividades que se enseñan para promover conocimientos de proporcionalidad. Análisis de situaciones de enseñanza en diferentes contextos y modalidades. Diseño de actividades atendiendo a la diversidad. Propuestas didácticas integrando contenidos intra y extramatemáticos.





RESOLUCIÓN N°

4279

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

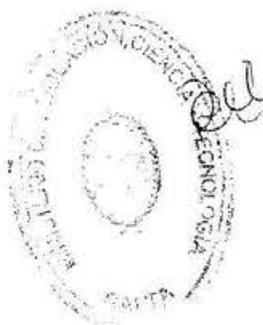
Probabilidad y estadística

Probabilidad. Fenómenos y experimentos aleatorios; imprevisibilidad y regularidad. Probabilidad experimental. Probabilidad teórica. Frecuencia y probabilidad de un suceso. Nociones básicas de combinatoria. El azar y la intuición. Juegos etnomatemáticos

La enseñanza de la probabilidad: La imprevisibilidad de la Matemática. Dificultades que presenta la enseñanza de la probabilidad frente al pensamiento determinista de los niños. Contribución de la estadística al desarrollo de competencias: enseñanza a través de proyectos

Bibliografía Básica

- BRESSAN A y BRESSAN, O. (2008) Probabilidad y estadística: cómo trabajar con niños y jóvenes. Ediciones Novedades Educativas.
- GODINO, J. Proporcionalidad. Disponible en: http://www.ugr.es/~jgodino/edumat-maestros/manual/3_Proporcionalidad.pdf
- Lizarzaburu, A. y Zapata Soto, G. (Comps.) (2001) Pluriculturalidad y aprendizaje de la matemática en América Latina. Experiencias y desafíos. España: Proeib Andes - Dse - Morata.
- Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta (2010). Diseño Curricular Jurisdiccional. Matemática
- Ministerio de Educación de la Nación (2007) Ejemplos para pensar la enseñanza en plurigrado en las escuelas rurales. Cuadernos para el docente. Argentina.
- DEL OLMO, M.A. – MORENO M.F. – GIL, F. (1989) Superficie y Volumen ¿Algo más que el trabajo con fórmulas? Editorial Síntesis
- PIVETTA, B. (2006) Taller interdisciplinario de capacitación y construcción de material didáctico para escuelas con alumnos aborígenes. Proyecto Aborígen para la integración (PROABI). En QINASAY, Revista de Educación Intercultural Bilingüe. Año 4 - Número 4 - Junio de 2.006.
- SEGOVIA, I. CASTRO, E y otros. (1989) Estimación en cálculo y medida. Editorial Síntesis.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta



RESOLUCIÓN N° **4279**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

Denominación: LENGUA Y LITERATURA Y SU DIDÁCTICA II

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs.	2.15 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

Finalidades Formativas

- Describir y explicar las unidades lingüísticas en las estructuras textuales.
- Comprender los contenidos de lengua y literatura en relación a los ejes de enseñanza
- Diseñar secuencias didácticas a partir de los contenidos abordados en cada eje.
- Reflexionar y comparar metalingüísticamente los tipos textuales, orales y escritos, tanto del español como de las lenguas indígenas.
- Formar una actitud favorable hacia lo intercultural a partir del estudio de la narrativa y poética indígena y la elaboración de propuestas didácticas.

Descriptores

En función del Diseño Curricular para Educación Primaria-SALTA

En relación a la comprensión y producción oral-Comprensión y producción oral

- **Campo disciplinar**
 - ✓ Particularidades contextuales, lingüísticas y textuales de los discursos orales: diálogo, descripción, narración, exposición, debate, etc.
 - ✓ Literatura de tradición oral
- **Aportes Didácticos para su enseñanza y aprendizaje en la Educación Primaria**
 - ✓ La escuela como comunidad de hablantes



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

4279

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

- ✓ Diseños curriculares, lectura y selección de contenidos para la elaboración de secuencias didácticas.
- ✓ Planificación de secuencias didácticas que respeten y recuperen la diversidad cultural y lingüística local, incluyendo la literatura.
- ✓ Criterios de evaluación de la oralidad.

En relación con la lectura/En relación con la escritura- Lectura y la producción escrita

• **Campo disciplinar**

- ✓ Lectura como proceso
- ✓ Investigaciones psicolingüísticas sobre la decodificación, la comprensión y la producción de lenguaje.
- ✓ Inferencias
- ✓ Escritura como proceso: planificación, textualización y revisión

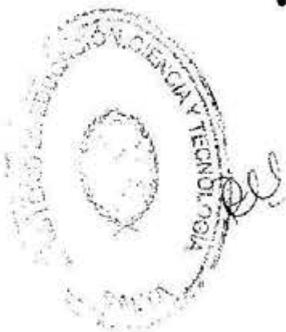
• **Aportes Didácticos para su enseñanza y aprendizaje en la Educación Primaria**

- ✓ Criterios para seleccionar tipos de texto y generar situaciones de lectura y escritura.
- ✓ Diferentes formas de leer, propósitos y estrategias de lectura en el aula.
- ✓ Evaluación del texto escrito.
- ✓ Didáctica de la ortografía y formas de enseñar puntuación.
- ✓ Diseños curriculares, lectura y selección de contenidos para la elaboración de secuencias didácticas.
- ✓ Planificación de secuencias didácticas de lectura y escritura que respeten y recuperen la diversidad cultural y lingüística local, incluyendo la literatura.
- ✓ Criterios de evaluación de la lectura y la escritura

Literatura

• **Campo disciplinar**

- ✓ Las prácticas literarias de tradición oral y los textos literarios de autor.
- ✓ Corpus de textos folklóricos literarios: narrativa y lírica.
- ✓ El arte verbal indígena.
- ✓ Narrativa y poética indígena.
- ✓ Lectura de literatura infantil.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

4279

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

- **Aportes Didácticos para su enseñanza y aprendizaje en la Educación Primaria**
 - ✓ Criterios de selección de textos literarios infantiles.
 - ✓ Modos de leer literatura y su abordaje en el aula.
 - ✓ Diseños curriculares, lectura y selección de contenidos para la elaboración de secuencias didácticas.
 - ✓ Planificación de secuencias didácticas que respeten y recuperen la diversidad cultural y lingüística local, incluyendo la literatura.
 - ✓ Criterios de evaluación de lectura

Reflexión sobre la lengua (sistema, norma y uso) y los textos

- **Campo disciplinar**
 - ✓ Nivel sintáctico: La estructura de la oración compuesta por coordinación y subordinación. Tipos de oraciones.
 - ✓ Nivel semántico: las relaciones de sinonimia, homonimia y polisemia
- **Aportes Didácticos para su enseñanza y aprendizaje en la Educación Primaria**
 - ✓ Diseños curriculares, lectura y selección de contenidos para la elaboración de secuencias didácticas.
 - ✓ Planificación de secuencias didácticas que habiliten la reflexión sobre el sistema y el uso en contextos de diversidad cultural y lingüística.
 - ✓ Didáctica de la gramática

Bibliografía Básica

- Rosenberg, C. (2010) Desarrollo lingüístico y cognitivo infantil en contextos de pobreza extrema. Buenos Aires: Novedades Educativas. Edición N° 233.
- Sagastizabal, M. (2006) (Coord.) Aprender y enseñar en contextos complejos. Multiculturalidad, diversidad y fragmentación. Buenos Aires: Ediciones Novedades Educativas.
- Terraza, J. (2003) Distintos currículos bilingües para distintos grados de mantenimiento de la lengua. En Tissera de Molina, Alicia y Zigarán, Julia: Lenguas y culturas en contacto. Salta: Universidad Nacional de Salta. Facultad de Humanidades.
- Zidarich, M. (2003) Contacto lingüístico y alfabetización. En Tissera de Molina, Alicia y Zigarán, Julia: Lenguas y culturas en contacto. Salta: Universidad Nacional de Salta. Facultad de Humanidades



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta



RESOLUCIÓN N°

4279

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

Denominación: CIENCIAS NATURALES Y SU DIDÁCTICA II

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 2° año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs.	2.15 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

Finalidades Formativas

- Afianzar una estructura conceptual básica de los conocimientos biológicos, físicos, químicos, geológicos, meteorológicos y astronómicos que le permita seleccionar, secuenciar y organizar los contenidos a enseñar.
- Establecer relaciones conceptuales entre diversas disciplinas que le permitan fundamentar la integración entre conceptos desde el punto de vista didáctico.
- Contribuir al conocimiento de distintos modelos de enseñanza de las Ciencias Naturales, identificando las concepciones sobre la ciencia, el aprendizaje y la enseñanza escolar que subyacen en los mismos.
- Desarrollar capacidades para la planificación de estrategias de enseñanza de contenidos de Ciencias Naturales teniendo en cuenta los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje de los estudiantes y el respeto hacia sus características socio-culturales.
- Desarrollar capacidades para la elaboración de estrategias de evaluación de logros de aprendizaje, interesándose por revisar y analizar de modo crítico la propia práctica de la enseñanza.
- Tomar conciencia de la importancia de seleccionar contenidos de la cultura indígena y la ciencia occidental que favorezcan aprendizajes significativos tanto en niños criollos como en niños procedentes de los pueblos originarios.



Descriptores

En relación a “Los seres vivos: diversidad, unidad, interrelaciones y cambios”

El organismo humano y la salud. El organismo humano como sistema abierto. Funciones de nutrición, relación y reproducción. Aspectos generales de las funciones en relación con el metabolismo celular. Concepto de salud. Enfermedades que afectan a los distintos sistemas: desnutrición, obesidad, bulimia, anorexia, tabaquismo, alcoholismo, adicciones a fármacos, infecciones de transmisión sexual. Prevención. Los cambios corporales en la niñez: concepciones de las comunidades y pueblos indígenas sobre la anatomía y fisiología del cuerpo humano.

En relación a “Los materiales y sus cambios”

Estructura de la materia. Los modelos atómicos. Dalton y su teoría atómica. Thomson y los electrones. Rutherford y el núcleo atómico. Bohr y los niveles de energía. El modelo mecánico-cuántico. Los elementos químicos. Neutrones e isótopos. Número atómico y número másico. El ordenamiento de los elementos químicos. La Tabla Periódica de los elementos. Periodicidad. Grupos representativos.

Biomoléculas: tipos y características generales.

En relación a “Los fenómenos del mundo físico”

La corriente eléctrica. Materiales conductores y dieléctricos. Circuitos eléctricos en serie y en paralelo.

Oscilaciones y Ondas. Ondas mecánicas y electromagnéticas. Ondas longitudinales y transversales. Amplitud y frecuencia. Longitud de onda. Fenómenos de reflexión y refracción.

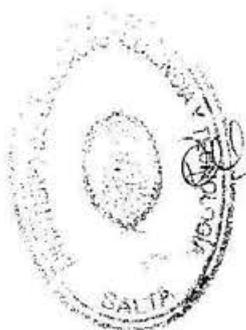
El Sonido. Transmisión en diferentes medios. Diversidad según su altura e intensidad.

La luz. Propagación. Los espejos y los lentes. Luces y sombras. Descomposición de la luz.

En relación a “La Tierra, el Universo y sus cambios”

La Tierra y sus subsistemas.

La Geosfera: composición, estructura y origen. Rocas y minerales. Deriva continental. La teoría de la Tectónica de placas. La posición de las masas continentales a través del tiempo. Los fósiles y la fosilización. Los combustibles fósiles. Interrelación con otros subsistemas: Vulcanismo.



Terremotos. Erosión: tipos, causas y consecuencias. Modificaciones en el ambiente. Transformación del paisaje

La Hidrosfera: Características generales. Ciclo del Agua. Interrelación con otros subsistemas: lluvia ácida. Origen y consecuencias. Modificaciones en la corteza terrestre. Formación de ríos. Erosión hídrica. Mareas y acción de olas.

La atmósfera: Características generales. Capas de la atmósfera. Origen de la atmósfera. Origen y tipo de vientos. Erosión eólica. Clima y tiempo atmosférico. Equilibrio térmico de la Tierra. Efecto invernadero. Capa de Ozono.

El paisaje y sus componentes desde la cosmovisión de las comunidades y pueblos indígenas.

La traducción educativa de los contenidos científicos

La planificación didáctica: Selección, organización y secuenciación de contenidos. La utilidad didáctica de los conceptos estructurantes en la enseñanza de las ciencias naturales. La unidad didáctica como recorte significativo de contenidos.

Los momentos de la secuencia didáctica. Tipología de actividades. Los trabajos prácticos en ciencias. El papel de las ideas previas: técnicas de exploración. La evaluación. Análisis de secuencias de aprendizaje sugeridas para primer y segundo ciclo de la escuela primaria.

El trabajo experimental: su recontextualización. La enseñanza de las ciencias naturales a partir de la construcción de modelos. La resolución de situaciones problemáticas.

Habilidades lingüísticas en ciencias. Lectura de los textos científicos. Las situaciones de lectura en ciencias.

El rol del docente como facilitador del aprendizaje. Elaboración de propuestas de enseñanza y evaluación de los contenidos a partir del análisis de algunos obstáculos epistemológicos y problemas de enseñanza.

El conocimiento didáctico del contenido: consideración y análisis de aspectos relacionados con la enseñanza y con el aprendizaje de los contenidos abordados en el espacio curricular.

Análisis de los textos escolares de Ciencias Naturales

Criterios de análisis de los textos escolares: referencias al contexto de producción del conocimiento, estrategias de abordaje de los saberes, lenguaje adecuado a los alumnos



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

4279

RESOLUCIÓN N°

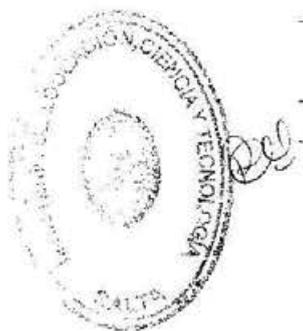
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

destinatarios, potencialidad para la construcción de conocimientos, variedad y relevancia de las experiencias y saberes culturales incluidos, promoción de la reflexión.

Bibliografía Básica

- Aragón Méndez, M. (2004) La ciencia de lo cotidiano. En Eureka sobre Enseñanza y Divulgación de las Ciencias Vol. 1, N° 2. pp. 109 En http://www.apac-eureka.org/revista/Volumen1/Numero_1_2/LACIENCIADELOCOTIDIANO2.pdf
- Bahamonde, N. (2008) Un desafío de la alfabetización científica: hacer ciencia través del lenguaje. Monitor. N° 16. En <http://www.me.gov.ar/monitor/nro16/dossier2.htm>
- Bolívar A. (2005). Conocimiento didáctico del contenido y didácticas específicas. Revista de currículum y formación del profesorado, 9 (2). España. <http://www.ugr.es/~recfpro/rev92ART6.pdf>
- Charpak, G. (2005) Manos a la obra. Las ciencias en la escuela primaria. México DF: Fondo de Cultura Económica.
- Charpak, G. y otros. (2006) Los niños y la Ciencia. La aventura de la mano en la masa. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- Espiniza, A. et all (2010) Enseñar a leer textos de Ciencias. Buenos Aires. Paidós.
- Fernández, Nancy (2014) El uso del laboratorio en la enseñanza de las ciencias. Buenos Aires. Novedades Educativas.
- Furman, M. y Podestá, M. E. (2010) La aventura de enseñar Ciencias Naturales. Buenos Aires: Aique.
- Furman, M. y Zysman, A. (2005) Ciencias Naturales: Aprender a investigar en la escuela. Buenos Aires: Novedades Educativas.
- Galogavsky, L (2011) Didáctica de las Ciencias Naturales. El caso de los modelos científicos. Buenos Aires. Lugar.
- Gellon, G. y otros (2006) la ciencia en el aula. Buenos Aires. Paidós.
- Golombek, D. 2008) Aprender y enseñar ciencias: del laboratorio al aula y viceversa. Buenos Aires. Santillana.
- Levinas, M. (2007) Ciencia con creatividad. Buenos Aires: Aique.
- Meinardi, E. y Otros. (2010) Educar en Ciencias. Buenos Aires: Paidós.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

339

RESOLUCIÓN N° **4279**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

- Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (2006) Núcleos de Aprendizajes Prioritarios: Ciencias Naturales. Buenos Aires.
- Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (2007) Serie Cuadernos para el aula: Ciencias Naturales. Buenos Aires.
- Tambussi, C. y otros. (2000) Ciencias de la Tierra para maestros. Programa Nacional de Equipamiento Educativo. Ministerio de Cultura y educación de la Nación. Buenos Aires. Eudeba.
- Weissmann, H. (2014) Didáctica de las Ciencias Naturales. Buenos Aires: Paidós.

Denominación: CIENCIAS SOCIALES Y SU DIDÁCTICA II

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

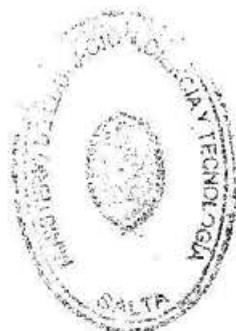
Ubicación en el Diseño Curricular: 2° año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs.	2.15 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

Finalidades Formativas

- Reflexionar sobre los propósitos de la inclusión del área de las ciencias sociales en la escuela primaria, con el objeto de identificar las relaciones entre los supuestos éticos-políticos-epistemológicos-didácticos y los enfoques/propuestas de conocimientos de la historia, la geografía y las ciencias sociales que los definieron/definen.
- Cuestionar, ampliar y profundizar los conocimientos sobre la diversidad de lo social en el pasado y en el presente, incorporando la necesidad de la referencia a la producción científico-social para la construcción de los contenidos de enseñanza del área.



Rel

Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

4279

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

- Reflexionar sobre las características y modos de producción del conocimiento social reconociendo sus posibilidades para la enseñanza en la Educación Primaria con orientación en EIB.

Descriptores

El campo de las Ciencias Sociales y su Didáctica I

El objeto de estudio: la realidad social. Diferentes perspectivas epistemológicas. La concepción de ciencia desde la perspectiva de las Ciencias Sociales. Características del conocimiento social. Categorías analíticas y conceptos estructurantes. Relación entre tiempo histórico, espacio social y actores sociales.

El desarrollo histórico de la producción de conocimiento científico, disciplinar en Historia y Geografía. Conceptos básicos del conocimiento geográfico e histórico: espacio social, territorio y paisaje. Tiempo histórico, cambios y permanencias.

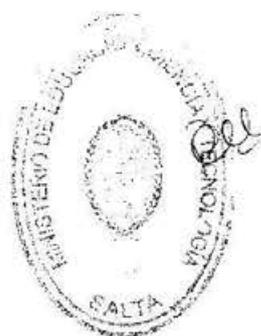
El aprendizaje de lo social

Enseñanza y aprendizaje del tiempo y del espacio: las teorías clásicas y las perspectivas actuales. Revisión de los paradigmas tradicionales sobre lo "cercano" y lo "lejano". Documentación curricular y fuentes de saberes locales y ancestrales. Criterios de selección, organización y secuenciación de contenidos: disciplinar, del estudiante, del contexto

El poblamiento de América. El Neolítico americano. La diversidad cultural, social, económica y política antes del proceso de conquista y colonización europea en América Latina. Las culturas originarias del actual territorio argentino. Formas de organización social y política y su vinculación con el aprovechamiento de los recursos.

El proceso de conquista y colonización del territorio latinoamericano. Conquista y colonización del actual territorio argentino. La construcción de un nuevo orden social en América. Características sociales, culturales, económicas y políticas. La situación regional y local.

Paisajes rurales y urbanos en América del Sur. La producción primaria de la economía. Los mercados locales y mundiales de producción rural. Formas de tenencia de la tierra. La urbanización acelerada. Actividades industriales y de servicio. Distribución y composición de la población. Condiciones de trabajo urbano y rural.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

391

RESOLUCIÓN N°

4279

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

Los ambientes y problemas ambientales en América del Sur. Escalas de análisis. Apropiación desigual de los recursos, deterioro ambiental, riesgo y vulnerabilidad social, económica y política de la población en general y de la indígena en particular

Biografía Básica

- Aisenberg, B. y Alderoqui, S. (comps.1994) Didáctica de las ciencias sociales. Aportes y reflexiones. Buenos Aires: Paidós.
- Benadiba, Laura (2007) Historia oral, relatos y memoria. Buenos Aires: Maipue
- Benadiba, Laura (2007). Historia oral, relatos y memoria. Buenos Aires. Maipue
- Bertoni, L. y Romero, L. (1994) Una historia argentina. Buenos Aires: Colección Gramón - Colihue.
- Camilloni y Levinas (1994) Pensar, descubrir y aprender. Propuesta didáctica y actividades para las Ciencias Sociales. Buenos Aires: Aique.
- Carretero, M., Rosa, A. y González, M. (comp. 2006) Enseñanza de la historia y memoria colectiva Buenos Aires: Paidós.
- CARRETERO, M., ROSA, A. y GONZÁLEZ, M. (comp. 2006): Enseñanza de la historia y memoria colectiva, Buenos Aires, Paidós.
- Chiozza, E y Carballo, T. (2006) Introducción a la Geografía. UNQ. Provincia de Neuquén.
- Cordero, S. y Svarzman, J. (2007) Hacer Geografía en la escuela. Reflexiones y aportes para el trabajo en el aula. Buenos Aires: Ediciones Novedades Educativas.
- CORDERO, S. y SVARZMAN, J. (2007): Hacer Geografía en la escuela. Reflexiones y aportes para el trabajo en el aula, Buenos Aires, Ediciones Novedades Educativas.
- Delval, J. (1986) La formación de las nociones sociales. Madrid: M.E.C. (Ministerio de Educación de España).
- Fernández Caso, M. y Gurevich, R. (comp.) (2007). Geografía. Nuevos temas, nuevas preguntas. Un temario para su enseñanza, Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Gurevich, R. (2005) Sociedades y Territorios en tiempos contemporáneos. Una introducción a la enseñanza de la geografía. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Insaurralde, M. (coord. 2009) Ciencias Sociales. Líneas de acción didáctica y perspectivas epistemológicas. Buenos Aires: Noveduc.
- Moglia, P. (1997) Pensar la historia Argentina desde una historia de América. Buenos Aires: Plus.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta



RESOLUCIÓN N° **4279**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

- Parra, C. y Wolman, S. (coord. 2008) Ciencias Sociales: Belgrano y los tiempos de la independencia. Orientaciones para el docente. Buenos Aires: Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Denominación: **LENGUA ORIGINARIA II**

Formato: **Materia**

Régimen de cursado: **Anual**

Ubicación en el Diseño Curricular: **2º año - Campo de la Formación Específica**

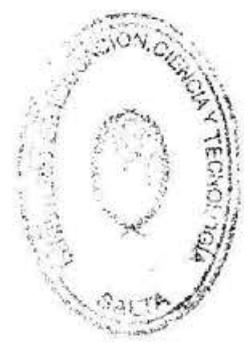
Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
3 Hs.	2.15 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

Finalidades Formativas

- Iniciar y/o profundizar el manejo lingüístico y comunicativo con el fin de responder a las diferentes situaciones comunicativas generales y disciplinares, necesarias para el saber pedagógico en el aula en contextos de diversidad sociocultural lingüística.
- Conocer el sistema que conforma la lengua originaria y aplicar dicha información, conocimiento y sabiduría a la producción y comprensión de diferentes portadores textuales.
- Desarrollar habilidades y estrategias que les permitan producir, comprender textos orales y escritos correctos y adecuados a las situaciones comunicativas en contextos de diversidad sociocultural lingüística.

Del



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

4279

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

Descriptores

Cosmovisión y espiritualidad de los pueblos originarios. Modos de transmisión de la información, los conocimientos, las sabidurías y los valores ancestrales. Los recursos naturales. Los territorios. El agua. El aire. Los animales. Los minerales. Las plantas. Creencias y rituales indígenas. Fiestas tradicionales.

La comunidad. La actividad económica. La vivienda. Organización de los espacios. La familia. Rol de la mujer y el hombre. Las infancias y las juventudes en la construcción de la experiencia: contextos y prácticas de aprendizajes. Roles, funciones y status. Los juegos. La vestimenta. La alimentación. Comidas tradicionales. La salud y la medicina natural. El arte. La música. La danza. La pintura. Las artesanías.

La lengua y su sociabilización. El uso de la lengua en prácticas socio-comunitarias cotidianas. Intercambio y asimilación de vocablos de otros idiomas. Producción de diferentes tipologías textuales.

Bibliografía Básica

- Aruchari Peña, R. (2008) Eikua Ñee: aprender guaraní. Edit. Aratini. Bolivia.
- Barrientos, Ramón O. (coordinador) (2011). Raíces del Chaco Salteño. Ministerio de Educación, Cs. Y Tecnología.
- Nasini y Ortiz (2004) Aprendamos guaraní: curso básico d lengua guaraní. Dit. Teko Guaraní. Bolivia.
- Rodas, J. (2002) Una visión realista: enseñanza bilingüe en los grupos indígenas de Salta. En Tissera de Molina, A. y Zigarán, J.: Lenguas e Interculturalidad: Facultad de Humanidades - Universidad Nacional de Salta.
- Rodas, J. y Torino de Morales, M. (1999) Sociolingüística aplicada a la enseñanza de la lengua materna. Patrones de la norma oral prestigiosa en Salta. Salta: Gofica Impresora.
- Zidarich, M. (2001) Sistematización de experiencias de educación bilingüe. Área del Wichí Chaqueño 1970-1999. En Revista Latinoamericana de Innovaciones Educativas. Año XIII-N° 35.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

4279

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

Denominación: LENGUA ORIGINARIA COMPLEMENTARIA II

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 2° año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs.	2.15 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

Finalidades Formativas

- Iniciar y/o profundizar el manejo lingüístico y comunicativo con el fin de responder a las diferentes situaciones comunicativas generales y disciplinares, necesarias para el saber pedagógico en el aula en contextos de diversidad sociocultural lingüística.
- Conocer el sistema que conforma la lengua originaria y aplicar dicha información, conocimiento y sabiduría a la producción y comprensión de diferentes portadores textuales.
- Desarrollar habilidades y estrategias que les permitan producir, comprender textos orales y escritos correctos y adecuados a las situaciones comunicativas en contextos de diversidad sociocultural lingüística.

Descriptor

Cosmovisión y espiritualidad de los pueblos originarios. Modos de transmisión de la información, los conocimientos, las sabidurías y los valores ancestrales. Los recursos naturales. Los territorios. El agua. El aire. Los animales. Los minerales. Las plantas. Creencias y rituales indígenas. Fiestas tradicionales.

La comunidad. La actividad económica. La vivienda. Organización de los espacios. La familia. Rol de la mujer y el hombre. Las infancias y las juventudes en la construcción de la experiencia: contextos y prácticas de aprendizajes. Roles, funciones y status. Los juegos. La vestimenta. La



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

4279

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

alimentación. Comidas tradicionales. La salud y la medicina natural. El arte. La música. La danza. La pintura. Las artesanías.

La lengua y su sociabilización. El uso de la lengua en prácticas socio-comunitarias cotidianas. Intercambio y asimilación de vocablos de otros idiomas. Producción de diferentes tipologías textuales.

Bibliografía Básica

- Aruchari Peña, R. (2008) Eikua Ñee: aprender guaraní. Edit. Aratini. Bolíovia.
- Barrientos, Ramón O. (coordinador) (2011). Raíces del Chaco Salteño. Ministerio de Educación, Cs. Y Tecnología.
- Nasini y Ortiz (2004) Aprendamos guaraní: curso básico d lengua guaraní. Dit. Teko Guarani. Bolivia.
- Rodas, J. (2002) Una visión realista: enseñanza bilingüe en los grupos indígenas de Salta. En Tissera de Molina, A. y Zigarán, J.: Lenguas e Interculturalidad. Facultad de Humanidades - Universidad Nacional de Salta.
- Zidarich, M. (2001) Sistematización de experiencias de educación bilingüe. Área del Wichí Chaqueño 1970-1999. En Revista Latinoamericana de Innovaciones Educativas. Año XIII-N° 35.

Denominación: PROBLEMÁTICA CONTEMPORÁNEA DEL NIVEL PRIMARIO EN EIB

Formato: Seminario

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 3° año - Campo de la Formación Especifica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs.	2.15 Hs.	96 Hs	72 Hs.

316

RESOLUCIÓN N°

4279

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

Finalidades Formativas

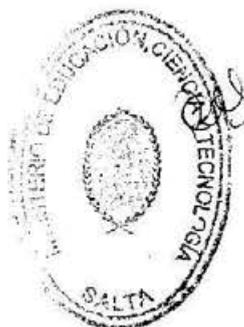
- Analizar la diversidad de realidades locales y su impacto en las escuelas de educación primaria.
- Comprender los problemas de analfabetismo, repitencia, sobreedad y acceso dispar a una educación de calidad en tanto indicadores que ponen al descubierto problemáticas no resueltas por la escuela primaria.
- Reflexionar sobre los desafíos que las subjetividades de las diversas infancias plantean a la formación y al trabajo docente.
- Ofrecer herramientas conceptuales y operativas para repensar el abordaje de cuestiones institucionales, organizacionales, curriculares y didácticas en la escuela primaria.
- Crear un espacio compartido de pensamiento, estudio y discusión sobre la identidad del trabajo docente en contextos diversos.

Descriptor

El fracaso escolar en el nivel primario. Fracaso escolar y condiciones socio-económicas: educación y pobreza. Repitencia, sobreedad, abandono, analfabetismo, entre otros indicadores El rendimiento cuantitativo y cualitativo del sistema educativo formal en áreas indígenas. Políticas asistenciales y compensatorias en contextos urbanos, periurbanos y rurales.

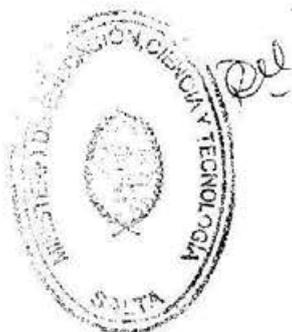
Ruralidad y alternativas posibles para su redefinición. Lo rural en Argentina. Territorios rurales, población rural y su caracterización socio-demográfica. Las condiciones de vida y la escuela para las familias rurales. La infancia en el contexto rural y las representaciones que los docentes tienen de los alumnos.

La organización y administración institucional y curricular en escuelas primarias. Currículum y gestión del espacio, tiempo, secciones de alumnos y contenidos. Identidad del trabajo docente y formación para el desempeño en las diferentes modalidades del nivel primario. Las ventajas y desventajas de las TICs en los ámbitos de la formación de recursos humanos, la producción de materiales. La pareja pedagógica La integración de niños y niñas con discapacidad: articulación de la escuela común con la escuela especial.



Bibliografía Básica

- Carli, S. (2002) Miradas de la infancia desde la Argentina. Los sentidos de la crisis. Texto presentado en las Jornadas "Temas emergentes, cultura visual y educación". Barcelona.
- Carli, S. (2006) La cuestión de la infancia. Entre la escuela, la calle y el shopping. Buenos Aires: Paidós.
- Lus, M. A. (1995) De la integración escolar a la escuela integradora. Buenos Aires: Paidós.
- Novaro, G. (2005) Representaciones docentes sobre las formas de socialización y la posibilidad de aprendizaje de los alumnos indígenas. En Campos, Revista de Antropología Social. Universidad Federal do Paraná, Curitiba - Paraná- Vol. 06/N° 1-2. junio de 2.005.
- Palladino, E. (2006) Sujetos de la educación: psicología, cultura y aprendizaje. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Peralta, V. (2002) Una pedagogía de las oportunidades. Nuevas ventanas para los alumnos párvulos latinoamericanos del siglo XXI. Santiago de Chile: Andrés Bello.
- Perrenoud, P. (1990) La construcción del éxito y del fracaso escolar. Madrid: Morata.
- Quiroga, A. (2006) Matrices de aprendizaje. Constitución del sujeto en el proceso de conocimiento. Buenos Aires: Ediciones Cinco.
- Sandín, M. (1999) La socialización del alumnado en contextos multiculturales. En Essomba, M. (Coord.): Construir la escuela intercultural. Reflexiones y propuestas para trabajar la diversidad étnica y cultural. España: Graó.
- Svampa, M. (2005) La sociedad excluyente. La Argentina bajo el signo del neoliberalismo. Buenos Aires: Taurus.
- Tanzarella, M. (2003) La relación profesor-alumno. En Pontecorvo, C. (Coord.) Manual de Psicología de la Educación. Madrid: Educación Popular.
- Zidarich, M. (2001) Sistematización de experiencias de educación bilingüe. Área del Wichí Chaqueño 1970-1999. En Revista Latinoamericana de Innovaciones Educativas. Año XIII-N° 35.





*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

4279

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

Denominación: EDUCACION ARTISTICA: EXPRESION CORPORAL Y TEATRO

Formato: Taller

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 3° año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

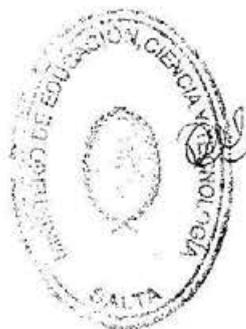
Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
6 Hs.	4.30 Hs.	192 Hs	144 Hs.

Finalidades Formativas

- Descubrir y conocer los códigos y relaciones de los distintos lenguajes artísticos en tanto modos expresivos de la sociedad global y las diferentes etnias.
- Incorporar herramientas, medios y recursos técnicos propios de los lenguajes artísticos.
- Rescate y reconocimiento de la cultura artística de diferentes colectivos sociales de la región como huellas constitutivas de diferentes identidades.
- Valorar las producciones artísticas de los pueblos originarios en vista al fortalecimiento de sus identidades culturales.
- Apropiarse de herramientas para la programación de la enseñanza en el área de la educación artística, articulando el arte de los pueblos indígenas con el saber de otros contextos y disciplinas.

Descriptores

Cultura, arte y lenguajes artísticos. Cultura. Áreas de la cultura: tecnología, relaciones sociales y cultura simbólica. El arte como medio de expresión y comunicación. Representaciones artísticas en la sociedad global y en los pueblos indígenas. Expresiones artísticas de las diferentes etnias de la provincia de Salta. Las expresiones artísticas: sus vínculos con los rituales, celebraciones, creencias, cosmovisión, las etapas de edad, los géneros, los papeles, las obligaciones.



Código de los lenguajes artísticos

Expresión Corporal. Movimiento del cuerpo. Cuerpo, espacio, tiempo y objeto. El cuerpo en relación de comunicación y expresión. El gesto expresivo corporal: integración armónica con la música.

Teatro: Sujeto, acción, conflicto, entorno e historia. Libretos teatrales. Organización de elementos. Procedimientos. Escenografía.

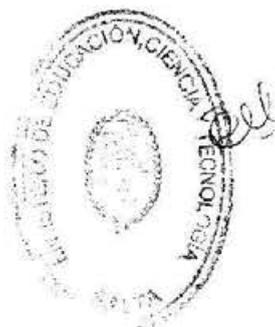
Percepción. Percepción libre y orientada. Sensaciones. Emociones e información sensorial en contextos de diversidad socio-cultural.

Producciones artísticas. Técnicas y producciones del arte contemporáneo. Significados asociados a las distintas producciones.

Situaciones de enseñanza y aprendizaje de educación artística. Planificación de propuestas didácticas integradoras para la educación artística y su articulación con otras disciplinas.

Bibliografía Básica

- Arteaga Checa (1997) Desarrollo de la expresividad corporal. Tratamiento globalizador de los contenidos de representación. España: Inde.
- Calais- Germain, B. (1994) Anatomía para el Movimiento .Tomo I. Barcelona: Los libros de la liebre de marzo.
- Delalande, F. (1995) La música es un juego de niños. Buenos Aires: Ricordi.
- García Ruso, M. (1997) La Danza en la escuela. España: Inde.
- Gardner, H (1994) Inteligencia Musical en Estructuras de la mente. La teoría de las inteligencias múltiples. México: FCE.
- Haf, R.; Kalmar, D. Wiskitski, J. (1988) La Expresión Corporal va a la escuela. en Akoschky J.; et al., Artes y escuela. Buenos Aires: Paidós.
- Le Breton, D. (2002) La sociología del cuerpo. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Mainero y Monk, (2007) Danzas, canciones y leyendas argentinas. Buenos Aires: Lesa.
- Vargas, G. (2008) Curso de Recursos musicales y Recorridos didácticos. Universidad Católica de Salta, Salta.



350

Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

4279

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

Denominación: LA FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA Y SU DIDÁCTICA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 3° año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs.	2.15 Hs.	48	36

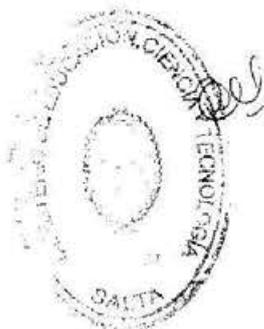
Finalidades Formativas

- Promover la formación de profesores que actúen como ciudadanos capaces de poner en práctica los diversos mecanismos de participación de la vida democrática y se comprometan en la defensa de los derechos humanos.
- Promover un abordaje de contenidos disciplinares, didácticos y transversales a través del diálogo y la deliberación como elemento esencial de la práctica democrática.
- Brindar herramientas conceptuales y didácticas a fin de que los procesos de enseñanza aprendizaje de Formación Ética y Ciudadana contribuyan efectivamente al desarrollo integral de las personas.
- Contribuir al fortalecimiento profesional de los futuros profesores a través de la concientización en la necesidad del trabajo colaborativo e institucional sustentado en el debate ético-democrático.

Descriptores

La Ética Ciudadana. La Ética. Ética y Política. Ética y ciudadanía. La enseñanza de la Formación Ética y Ciudadana y su relación con el mandato social de la escuela.

La ética. La argumentación y la ética. El desarrollo moral. Modelos y métodos en educación moral. Valores, actitudes y normas. Las teorías de los valores. Ética, moral y diversidad socio-



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

4279

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

cultural. La problemática de la evaluación de los valores y las actitudes. La ética de la profesión docente.

La ciudadanía. Debates históricos y contemporáneos. Las normas jurídicas a nivel nacional y provincial. Ciudadanía, subjetividad y preservación del patrimonio natural y cultural. Democracia y derechos humanos. La participación ciudadana, grupos, espacios y mecanismos de participación. Derechos y obligaciones en el marco de la nueva normativa electoral nacional. El protagonismo juvenil. La participación de los jóvenes en la agenda democrática actual. Pluralismo, cooperación y solidaridad. Discriminación.

Educación, ciudadanía e institución. Niveles o ámbitos de formación: educación, ciudadanía y cultura; educación, ciudadanía y comunicación; educación, ciudadanía e información/conocimiento. Propuestas y experiencias institucionales para la formación en la escuela primaria en torno a la construcción de la ética y la ciudadanía. Formas de participación estudiantil en la dinámica institucional del nivel primario.

Bibliografía Básica

- Correale, M. y Damiani, A. (2003) La democracia. Buenos Aires: Longseller.
- Correale, M. y Vidiella, G. (2003) Los derechos fundamentales. Buenos Aires: Longseller.
- Cullen, C. (1997) Crítica de las razones de educar. Temas de filosofía de la educación. Buenos Aires: Paidós.
- Meirieu, P. (2001) La opción de educar. Ética y pedagogía. Barcelona: Octaedro.
- Olacchea, C. y Engeli, G. (2009) ¿Y vos qué? Herramientas pedagógicas para el espacio de Formación Ética y Ciudadana. Buenos Aires: Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación.
- Puig Rovira, J. (1995) La educación moral en la enseñanza obligatoria. Barcelona: I.C.E. Universitat Barcelona: -Editorial Horsori.
- Siede, I. (2002) Formación ética. Debate e implementación en la escuela. Buenos Aires: Santillana.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*



RESOLUCIÓN N°

4279

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

Denominación: ALFABETIZACIÓN INICIAL

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 3º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
4 Hs.	3.00 Hs.	64 Hs.	48 Hs

Finalidades Formativas

- Adquirir herramientas teórico-metodológicas para la toma de decisiones y la intervención en el proceso de alfabetización en contextos de diversidad sociocultural y lingüística.
- Desarrollar competencias para el diseño de estrategias metodológicas y recursos para la elaboración de propuestas de alfabetización situada, que den respuestas a la diversidad de situaciones culturales y socio-lingüísticas.

Descriptorios

La alfabetización desde diferentes perspectivas teóricas. El proceso de alfabetización. El lenguaje como sistema de representación. El contexto socio-cultural y formas de alfabetización. La alfabetización desde la perspectiva socio-histórico-cultural. Diversidad y procesos de alfabetización bilingüe.

La práctica docente en relación a la lectura y la escritura. La alfabetización inicial en la Argentina. La cuestión metodológica. Métodos de enseñanza del sistema formal de la lectura y escritura. Mirada histórica y perspectivas actuales. Aportes de las perspectivas psicogénicas y socio-históricas y del cognitismo a las propuestas alfabetizadoras de la escuela. Las instituciones y la alfabetización inicial en contextos de diversidad lingüística y cultural. El estado de las prácticas. Prácticas de alfabetización inicial en las lenguas originarias. El fracaso escolar en la alfabetización inicial.



La enseñanza y aprendizaje de la lectura y la escritura. Enseñanza integral de la lengua escrita. Enfoques de enseñanza de una segunda lengua. El español como segunda lengua. Teoría de la transferencia. Análisis contrastivo. La interlenguas. Aspectos fonológicos y morfológicos. Aportes de la psicolingüística y la sociolingüística. La gramática en la enseñanza de la alfabetización inicial. Gramática del español como segunda lengua. Gramática, norma y escritura.

Bibliografía Básica

- Acuña, X. y Cabrera, I. (1996) El texto como medio de interacción social. En Jolibert, J., Cabrera, I. y otros: Transformar la formación docente inicial. Propuesta en Didáctica de la Lengua Materna. Santiago (Chile): Aula XXI - UNESCO - Santillana.
- Cassany, D. (1994) La Cocina de la Escritura. Barcelona: Anagrama.
- Cassany, D. (1995) Enseñar Lengua. Barcelona: GRAÓ.
- Chartier, A. M. (2003) Enseñar a leer y escribir. Una aproximación histórica. México: Fondo de Cultura Económica.
- Cook y Gumperz (1988) La construcción social de la alfabetización. Barcelona: Paidós.
- Melgar, S., Botte, E. (2009-2010) Cuaderno de sugerencias didácticas para la enseñanza de la alfabetización inicial. Buenos Aires: EUROsocial.
- Melgar, S., Botte, E. (2009-2010) La formación docente en alfabetización inicial como objeto de investigación. Buenos Aires: Eurosocial.
- Melgar, S., Botte, E. y otros. (2009-2010) La formación docente en la alfabetización inicial. Buenos Aires: EUROsocial.
- Pujato, Beatriz. (2009) El ABC de la alfabetización. Buenos Aires: Homo Sapiens.
- Ferreiro y Teberosky (1998) Los sistemas de escritura en el desarrollo del niño. México: Siglo XXI.
- Sagastizabal, María A. (2004) Diversidad cultural y fracaso escolar. Educación intercultural: de la teoría y la práctica. Edit. Noveduc, Bs. AS.
- Sánchez, M. (1993) Los textos expositivos. estrategias para mejorar su comprensión. Madrid: Siglo XXI.
- Solé, I. (1999) Estrategias de Lectura. Barcelona: ICE Graó.
- Terraza, J. (2003) Distintos currículos bilingües para distintos grados de mantenimiento de la lengua. En Tissera de Molina, Alicia y Zigarán, Julia: Lenguas y culturas en contacto. Salta: Universidad Nacional de Salta. Facultad de Humanidades.
- Viramonte de Ávalos, M. (comp). (2000) Comprensión Lectora. Buenos Aires: Colihue



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta



4279

RESOLUCIÓN Nº

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 46-133995/2016-0

Denominación: LITERATURA PARA EL NIVEL PRIMARIO

Formato: Materia

Régimen de cursado: anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 3º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs.	2:15 Hs	96 Hs.	72 Hs.

Finalidades Formativas

- Reflexionar sobre la especificidad de la literatura infantil y juvenil (su lectura, su crítica, los saberes posibles y las prácticas de lectura y enseñanza que ellas generen)
- Ampliar y/o modificar sus formas de leer, comprender y gozar del acto literario.
- Poner en práctica experiencias de lectura que permitan visualizar la relación entre la reflexión teórica sobre literatura y lectura y los textos
- Proponer la construcción de secuencias didácticas consideren la literatura como práctica sociocultural.

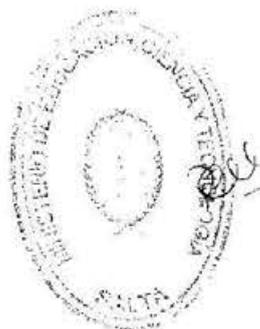
Descriptor

La educación literaria en el Nivel Primario.

La competencia literaria, objetivo de la educación literaria. El comentario de textos. Los talleres literarios: Cómo formar lectores. Una escuela habitada por la literatura: el espacio y el tiempo de lectura. Narrar, cantar recitar.

La literatura infantil-juvenil

El canon literario infantil. La selección de textos. Especificidad del lenguaje literario: recursos y características. Tipología de textos literarios: La poesía, el teatro, la narrativa infantil -los cuentos maravillosos, clásicos, el álbum ilustrado, mitos, leyendas, etc.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

4279

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

La literatura infantil y juvenil contemporánea. Nuevas formas de narrar. El humor y la intertextualidad con los medios masivos de comunicación. El cine, la historieta y la literatura. La literatura y el desarrollo de las habilidades lingüísticas orales. La literatura de tradición oral.

La literatura infantil en la escuela:

Diseños curriculares, lectura y selección de contenidos para la elaboración de secuencias didácticas. Planificación de secuencias didácticas. Criterios de evaluación.

Bibliografía:

- Cabal, G. (2001): "La emoción más antigua. Lecturas, escrituras, el encuentro con los libros", Sudamericana, Buenos Aires.
- Devetach, L. (1999): "El vaivén de los textos, o ¿de dónde salen los cuentos?", en: Revista La Mancha N° 8 (marzo), Buenos Aires.
- Díaz Rönnner, M. A. (1998): "Cara y cruz de la literatura infantil", Colección Relecturas. Lugar editorial. Buenos Aires,
- Montes, G. (2001): "El corral de la infancia". FCE. México.
- Rodari, G. (2000): "Gramática de la fantasía. Introducción al arte de inventar historias". Colección Nuevos Caminos. Colihue Buenos Aires.
- Schritter, I. (2005): "La otra lectura. Las ilustraciones en los libros para niños". Lugar editorial. Buenos Aires.

Denominación: EDI (Espacio de Definición Institucional)

Formato: Seminario

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 3er año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs.	2.15 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

4279

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

Las Instituciones oferentes del profesorado podrán definir a nivel institucional la Unidad Curricular, respetando el formato, el régimen y la carga horaria definida en el DCJ presente. Asimismo cada IFD deberá elevar su propuesta para ser aprobada desde la DGES.

Asimismo, se sugieren los siguientes Espacios de Definición Institucional:

- PARTICIPACIÓN SOCIO-COMUNITARIA
- ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS

Denominación: INCLUSIÓN EDUCATIVA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
4Hs.	3.00 Hs.	64 Hs.	48 Hs.

Finalidades Formativas

- Comprender los marcos teóricos de referencia sobre los procesos de inclusión-integración.
- Desarrollar herramientas que le permitan participar comprometidamente en equipos interdisciplinarios que aborden el proceso de integración educativa de niños con discapacidad.

Descriptoros



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

4279

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

Integración escolar-inclusión educativa como meta educativa. Integración e Inclusión. Razones y principios que la justifican. Principios de normalización, sectorización e individualización. Paradigma pedagógico que encuadra la inclusión. Caracterización, ventajas y condiciones.

Demandas internacionales para el cambio. Necesidades Educativas Especiales (N.E.E.). Informe Warnok (1978). Carácter interactivo de las N.E.E. Declaración de Salamanca.

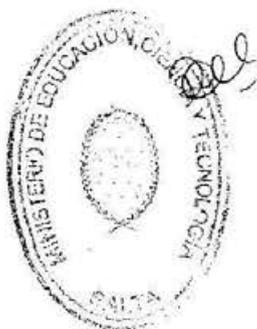
Los Alumnos con N.E.E. derivados de discapacidad. Discapacidad motriz, visual, auditiva e intelectual. Respuestas educativas.

El Currículum y las N.E.E. Estrategias de atención a la diversidad en los distintos niveles de concreción.

Estrategias de abordaje de la diversidad en el aula. Adaptaciones curriculares. Tipos. Profesionales que atienden la diversidad. Roles y funciones. La pareja pedagógica. El maestro integrador. Maestro de apoyo a la integración. Equipos de apoyo. Adaptaciones curriculares individuales (A.C.Is.). Proceso de elaboración de A.C.Is.

Bibliografía Básica

- Belgich, H. (Comp. 2007) Reflexiones Sobre la Práctica Docente en los Procesos de Integración Escolar. Rosario: Homo Sapiens.
- Bixio, C. (1998) Enseñar a aprender. Rosario: Homo Sapiens.
- Echeita, G. (2006) Educación para la inclusión o educación sin exclusiones. Madrid: Narcea.
- Marchesi Ullastres (1988) Aprender juntos: La integración escolar. Madrid: Morata.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

4279

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

Denominación: EDUCACION ARTISTICA: MUSICA

Formato: Taller

Régimen de cursado: Cuatrimestral

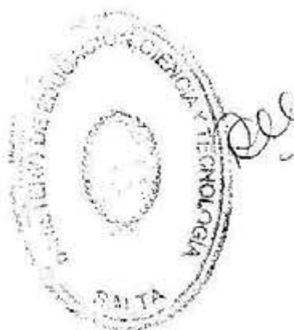
Ubicación en el Diseño Curricular: 4° año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs.	2.15 Hs.	48 Hs.	36 Hs.

Finalidades Formativas

- Descubrir y conocer los códigos y relaciones del lenguaje musical en tanto modos expresivos de la sociedad global y las diferentes etnias.
- Incorporar herramientas, medios y recursos técnicos propios del lenguaje artístico.
- Rescatar y reconocer la cultura artística de diferentes colectivos sociales de la región como huellas constitutivas de diferentes identidades.
- Valorar las producciones artísticas de los pueblos originarios en vista al fortalecimiento de sus identidades culturales.
- Apropiarse de herramientas para la programación de la enseñanza en el área de la educación artística, articulando el arte de los pueblos indígenas con el saber de otros contextos y disciplinas.
- Propiciar instancias de musicalización y alfabetización de los estudiantes de formación Docente desarrollando dominios básicos en torno a lo sonoro-musical, a partir de la audición, la producción y el pensamiento reflexivo.
- Desarrollar experiencias para la implementación y comprensión de los elementos musicales implicados en la organización de discursos musicales.
- Propiciar la reflexión en torno a la diversidad de prácticas musicales del entorno y del contexto regional.



- Generar instancias de producción de situaciones de enseñanza vinculadas al nivel de desempeño, incorporando apropiadamente contenidos y estrategias de intervención.
- Contribuir al desarrollo de un pensamiento creativo, sensible y productivo desde la propia experiencia musical y artística.

Descriptores

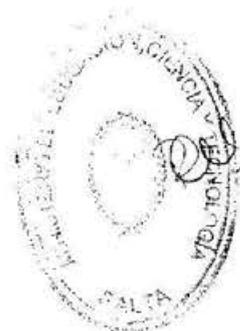
El lenguaje musical y su producción

Introducción al mundo de lo sonoro para descubrir desde las posibilidades perceptivas -totales y parciales – la naturaleza de lo sonoro como fuente de información y posteriormente como material para el músico. Para ello, el abordaje del Lenguaje musical se sustenta en los atributos o cualidades del sonido. Estos configuran el discurso rítmico, el melódico – armónico y da sentido a la organización de la estructura formal, a partir del tratamiento temporal y espacial del devenir sonoro – musical. Proponer formas de organización discursiva desde los principios de repetición, cambio, variación e improvisación. Aludir asimismo al reconocimiento de formas texturales para descubrir el funcionamiento de planos texturales – orquestales en los diseños rítmicos y melódicos con compromiso también armónico. Por lo cual, también es importante el tratamiento de las tensiones y reposos en el reconocimiento y producción de frases o construcciones temáticas. Es importante realizar las adecuaciones y adecuaciones de los contenidos en relación a las posibilidades de transposición didáctica para el nivel de formación.

Todos los componentes del Lenguaje musical. Hacer música con la voz, el cuerpo a través de instrumentos formales o informales, posibilita el descubrimiento de los medios, los recursos y habilita la inventiva para generar nuevos mediadores entre la idea musical y el oyente. Técnicas básicas de ejecución para lograr control del sonido y dominio del elemento en juego. El uso de la voz hablada y cantada para dominio del aparato fonador como instrumento fundamental de comunicación y expresión. Técnicas básicas de emisión, de uso de la respiración y los resonadores. El buen uso de la voz en el adulto contribuye al desarrollo de la voz del niño. Diferentes formatos de juegos en torno a saberes musicales como ser: juegos percusivos, concertantes, alternancias, repeticiones, contrastes, variaciones.

La música como Práctica Social y Cultural:

El rol de mediador cultural del docente. El conocimiento y reconocimiento de las características musicales del contexto socio – cultural local, regional. La pertenencia, las identificaciones y los rasgos que configuran los eventos artísticos musicales populares y locales. Los cambios y

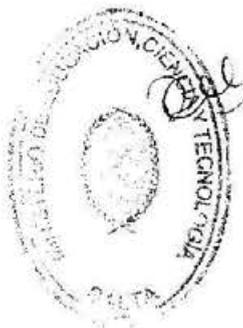


permanencias en torno a las características musicales de la Contemporaneidad, los rasgos de la música de consumo, las prácticas que diferencian y aquellas que continúan marcando la diferenciación cultural. Recuperación de la memoria social y cultural.

Análisis de documentos curriculares para la enseñanza de la Educación Artística. *Los NAP*: fundamentación acerca de su implementación. Organización y propuesta de núcleos de aprendizajes prioritarios. Tradiciones y metodologías de enseñanza del Lenguaje Musical. Programación de la enseñanza. Criterios de selección, secuenciación y organización de los contenidos. Las estrategias didácticas. Diseño de recursos didácticos para la enseñanza. Procesos de Evaluación.

Bibliografía Básica

- Defalande, F. (1995) La música es un juego de niños. Buenos Aires: Ricordi.
- Gardner, H (1994) Inteligencia Musical en Estructuras de la mente. La teoría de las inteligencias múltiples. México: FCE.
- Mainero y Monk, (2007) Danzas, canciones y leyendas argentinas. Buenos Aires: Lesa.
- San Martín, P. (1997) Educación Artística y Tecnología. La expresión sonora y la computadora. Nivel Inicial- E.G.B.. Rosario: Homo Sapiens
- San Martín, P. (2000) La expresión artística en la educación intercultural". En Sagastizabal, M., San Martín, P. y otros: Diversidad cultural y fracaso escolar. Educación intercultural: de la teoría a la práctica. Rosario: IRICE.
- Vargas, G. (2008) Curso de Recursos musicales y Recorridos didácticos. Universidad Católica de Salta. Salta.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN Nº

4279

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 46-133995/2016-0

Denominación: EDUCACION ARTISTICA: ARTES VISUALES

Formato: Taller

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs.	2.15 Hs.	48 Hs.	36 Hs.

Finalidades Formativas

- Descubrir y conocer los códigos y relaciones de los distintos lenguajes artísticos en tanto modos expresivos de la sociedad global y las diferentes etnias.
- Incorporar herramientas, medios y recursos técnicos propios de los lenguajes artísticos.
- Rescatar y reconocer la cultura artística de diferentes colectivos sociales de la región como huellas constitutivas de diferentes identidades.
- Valorar las producciones artísticas visuales de los pueblos originarios en vista al fortalecimiento de sus identidades culturales.
- Apropiarse de herramientas para la programación de la enseñanza en el área de la educación artística, articulando el arte de los pueblos indígenas con el saber de otros contextos y disciplinas.
- Propiciar instancias de alfabetización de los estudiantes de formación Docente desarrollando dominios básicos en torno al arte visual, a partir de la producción y el pensamiento reflexivo.
- Desarrollar experiencias para la implementación y comprensión de los elementos plásticos-visuales implicados en la organización de diferentes discursos visuales.
- Propiciar la reflexión en torno a la diversidad de prácticas de artes visuales del entorno y del contexto regional.





RESOLUCIÓN N°

4279

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

- Generar instancias de producción de situaciones de enseñanza vinculadas al nivel de desempeño, incorporando apropiadamente contenidos y estrategias de intervención.
- Contribuir al desarrollo de un pensamiento creativo, sensible y productivo desde la propia experiencia artística.

Descriptores

El lenguaje plástico visual

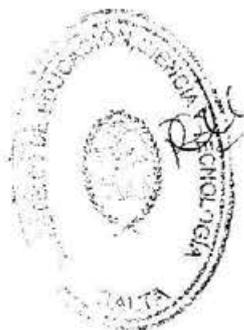
Los elementos plásticos fundamentales en la constitución de la imagen artística: espacio, composición, forma, color, volumen virtual y real. Análisis de obras artísticas, los diversos modos con que se aplican dichos elementos plásticos, tanto en las artes bidimensionales (dibujo, pintura, grabado), como en las artes tridimensionales (escultura exenta, relieves). Las distintas formas de utilizar el lenguaje plástico, relacionadas con los modos particulares de producción y recepción de cada momento histórico-cultural y social.

Confección de trabajos realizados en la bidimensión: pinturas, grabados, dibujos. Diversas técnicas pictóricas, de grabado y dibujísticas; la tridimensión: esculturas exentas y relieves. Ejecutadas en distintos materiales; diferentes modos con los que se aplican de los distintos elementos plásticos

Las artes visuales como Práctica Social y Cultural:

El rol de mediador cultural del docente. El conocimiento y reconocimiento de las características plástico-visuales del contexto socio-cultural local, regional. La pertenencia, las identificaciones y los rasgos que configuran los eventos artísticos plásticos-visuales populares y locales. Los cambios y permanencias en torno a las características plásticos-visuales de la Contemporaneidad, los rasgos de lo plástico-visuales de consumo. Las prácticas que diferencian y aquellas que continúan marcando la diferenciación cultural. Recuperación de la memoria social y cultural.

Análisis de documentos curriculares para la enseñanza de la Educación Artística. Los NAP: fundamentación acerca de su implementación. Organización y propuesta de núcleos de aprendizajes prioritarios. Tradiciones y metodologías de enseñanza del Lenguaje Visual. Programación de la enseñanza Criterios de selección, secuenciación y organización de los contenidos. Las estrategias didácticas. Diseño de recursos didácticos para la enseñanza. Procesos de Evaluación.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

4279

367

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

Bibliografía Básica

- ACHA, J. (1988) El consumo artístico y sus efectos. Méjico. Trillas.
- AKOSCHKY, J. y otros (1999): Artes y escuela. Aspectos curriculares y didácticos de la educación artística. Buenos Aires, Paidós.
- ALESSANDRÍA, J. (1996): Imagen y metaimagen. Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires.
- GARDNER, H. (1994): Educación Artística y desarrollo humano., Barcelona, Paidós.
- CRESPI, I. y Jorge Ferrario (1977): Léxico Técnico de las Artes Plásticas, Buenos Aires, Eudeba.
- GRÜNER, E. (2001): El sitio de la mirada. Secretos de la imagen y silencios del arte, Buenos Aires, Norma.
- LOTMAN, J. (1988); Estructura del texto artístico, Madrid, Ediciones ISTMO.

Denominación: TECNOLOGÍA Y SU DIDÁCTICA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 4to año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3	2.15	48	36

Finalidades Formativas

- Experimentar distintos procesos de producción, llevando a cabo una variedad de procedimientos en aula taller.
- Analizar artefactos efectuando reconocimiento de partes integrantes, diferenciación de herramientas y mecanismos de funcionamiento.



- Reconocer la Enseñanza de la Educación Tecnológica en el nivel primario a partir de una concepción interdisciplinaria del conocimiento tecnológico.

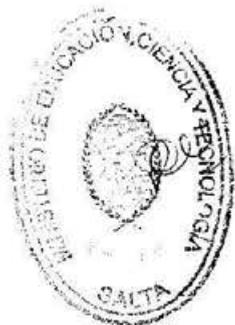
Descriptores

Propuestas teóricas en la educación tecnológica. Cultura Tecnológica como actividad social centrada en el saber hacer. Educación Tecnológica, contexto regional y local. transferencias de tecnología.

Resolución de problemas: problema de análisis, problemas de diseños y problemas de caja negra. Proyecto tecnológico. **Procesos de producción:** La técnica. Acciones técnicas y operaciones. Contextos de producción. Secuencia de operaciones: lineal o en serie, ramificada o en paralelo. Organización del lugar de trabajo y los medios técnicos dependiendo del volumen de producción. Distribución de tareas y rol de las personas en los procesos tecnológicos, saberes y habilidades. Análisis del ciclo de producción. Análisis en contexto de procesos de elaboración, fabricación, confección, construcción, montaje y simulación de los mismos en escala didáctica. Diseño de procesos. **Información Técnica:** Los medios de representación y los lenguajes. Instructivos para hacer, armar, usar de modo gestual, oral, escrito, gráfico. Distintos tipos de Diagramas Dibujo en planta (Layout) Modelos de artefactos e instalaciones (físicos-maquetas-plantillas, 2D, 3D, otros). Fichas técnicas. Manual del usuario. Factores de riesgos. Manual de higiene y seguridad en el trabajo.

Tecnología de los materiales: Origen y tipos de materiales. Propiedades. Relación estructura - propiedad-aplicación, Procesos de conformación. Recolección, transporte y distribución de materiales. **Tecnología de la energía:** Uso primario de las energías, uso de la energía en los procesos productivos. Artefactos de captación y transformación de la energía con fines útiles. Procesos de captación, almacenamiento y transporte de energía. Tecnologías del calor: quemadores, radiadores, intercambiadores de calor. Tecnologías de las energías alternativas. Tecnología de **Control:** control sensorio-motriz. Control con accionamiento manual. Control automático a lazo abierto y lazo cerrado. Dispositivos de control

Medios Técnicos: Utensilios, herramientas, máquina, instrumentos. Envases y contenedores. Instalaciones como sistemas de artefactos dispuestos con un fin específico. Estructuras: estabilidad, resistencia y elementos estructurales. Mecanismos: transmisión y transformación de movimiento, elementos de máquina. Delegación de acciones humanas en la máquina. Instalación de dispositivos eléctricos y electrónicos.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

4279

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

Didáctica de la Educación Tecnológica. Estrategias de recortes de la realidad para la práctica de la educación tecnológica. Programación de la enseñanza Problematicación del contenido: diseño de situaciones y formulación de consignas El aula taller tecnológico. Métodos de enseñanza de tecnología. La interdisciplina en la enseñanza de tecnología. La evaluación de los aprendizajes en tecnología.

Bibliografía Básica

- Barón; M. (2004) Enseñar y aprender tecnologías. Buenos Aires: Novedades Educativas.
- Barrera, J. (2000) Tecnología para Docentes. Santiago del Estero: Editorial Quipu.
- Buch, T. (1999) Sistemas tecnológicos. Contribución a una teoría general de la artificialidad. Buenos Aires: Aique.
- Doval, L. y Gay A. (1995) Tecnología (finalidad educativa y acercamiento didáctico). Buenos Aires: Pro Ciencia, CONICET.
- Gay, A. y Alvarez, A. (2002) Serie "Educación Tecnológica. Buenos Aires: INET.

Denominación: EDI (Espacio de Definición Institucional)

Formato: Taller

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 4to año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs.	2.15 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

Las Instituciones oferentes del profesorado podrán definir a nivel institucional la Unidad Curricular, respetando el formato, el régimen y la carga horaria definida en el DCJ presente. Asimismo cada IFD deberá elevar su propuesta para ser aprobada desde la DGES.

Asimismo, se sugieren los siguientes Espacios de Definición Institucional:



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta



RESOLUCIÓN N°

4279

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

- FORTALECIMIENTO DE LA LECTO- ESCRITURA DE LAS LENGUAS ORIGINARIAS
- USO PROFESIONAL DE LA VOZ

CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL

Denominación: PRÁCTICA DOCENTE I: CONTEXTO DE DIVERSIDAD SOCIOCULTURAL, COMUNIDAD Y ESCUELA

Formato: Práctica Docente

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 1º año - Campo de la Formación de la Práctica Profesional

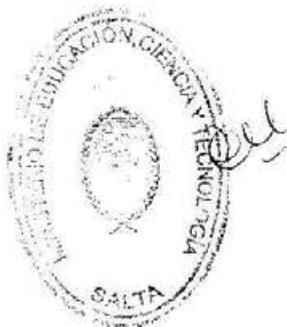
Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs	2,15	96	72

Finalidades Formativas

En el marco de la Práctica I se desarrollará un trabajo de campo socio-educativo a pequeña escala como parte de un proceso paulatino de inserción en la vida institucional. En forma articulada se desarrollarán los siguientes Talleres: *Métodos y Técnicas de Indagación e Instituciones Educativas en contexto de diversidad sociocultural.*

En tal sentido, los Talleres Integradores acompañan a la Práctica Docente I, aportando los saberes y orientaciones propias del saber hacer en el proceso de indagación y análisis del



ámbito institucional. Se realizará un estudio exploratorio-descriptivo sobre los contextos, la comunidad y la escuela en contextos de diversidad sociocultural en escuelas asociadas, considerando los aspectos sociales, culturales, económicos y educativos que atraviesan las instituciones en la actualidad.

Se pretende que los estudiantes logren:

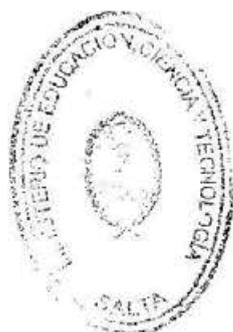
- Analizar las relaciones escuela-contexto mediante esquemas teórico-referenciales y estrategias metodológicas de indagación que posibiliten identificar y analizar críticamente los contextos socio-económicos y culturales que afectan y marcan a las instituciones educativas y a las prácticas docentes.
- Comprender la complejidad de la trama institucional educativa que enmarca las prácticas docentes en sus diferentes dimensiones.
- Analizar la relación entre la cultura escolar y la cultura de los alumnos desde el punto de vista de sus características socio-culturales.
- Incluir a los estudiantes en la vida institucional de las escuelas asociadas.
- Orientar los trabajos de campo que permitan recoger información y sistematizarla para su comunicación.

Descriptores

La realidad educativa actual en su complejidad. Contexto, comunidad y escuela. Actividades cotidianas del contexto socio-cultural y comunitario. Análisis de diferentes situaciones contextuales del entorno y de la región. La práctica educativa como práctica social compleja. La constitución de los sujetos de la práctica educativa. Dimensiones de la práctica docente. La enseñanza como práctica educativa configurada contextualmente: incidencias culturales, socio-históricas, institucionales, curriculares y situacional-ecológicas. Primeras inserciones en las escuelas.

Esta unidad curricular se desarrollará en los siguientes ámbitos:

1. El trabajo en el instituto se organizará en torno al estudio de los contextos socio-educativos y culturales de las escuelas, de la comunidad y de la región que se releven en el trabajo de campo y su análisis.
2. El trabajo en las escuelas orientado a facilitar la primera inserción de los estudiantes en contextos de la práctica, guiados por el profesor de práctica y los docentes responsables de los Talleres que acompañan la misma, conformando una pareja



RS

368

RESOLUCIÓN N° **4279**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

- pedagógica. El Trabajo de Campo se desarrolla en al menos dos recorridos del entorno/comunidad de una institución educativa del nivel primario con población bilingüe y dos visitas institucionales a lo largo del año, a fin de recabar información a nivel descriptivo. En las horas institucionales se trabajará con dicha información relevada desde el nivel analítico en instancias de socialización, debates y ejercitación de construcción de hipótesis explicativas desde los marcos referenciales abordados.
3. En las horas institucionales se trabajará con dicha información relevada desde el nivel analítico en instancias de socialización, debates y ejercitación de construcción de hipótesis explicativas desde los marcos referenciales abordados.

ORIENTACIONES PARA EL TRABAJO DE CAMPO

Los estudiantes, en el desarrollo del primer cuatrimestre, deberán ir construyendo la primera etapa del trabajo Integrador consistente en:

1. Trabajos grupales de indagación de características particulares de nuestra sociedad actual a partir de la descripción e interpretación de variables como: culturales, políticas, sociales, económicas e ideológicas en general y cómo éstas afectan a la escuela a nivel local, regional y nacional.
2. Tres salidas al entorno de la institución escolar del nivel primario (escuela asociada) a fin de:
 - a) implementar guías de observación que faciliten recabar información pertinente sobre sus características generales, tales como: ubicación geográfica, características sociales, económica, edificaciones, organismos del entorno, características de la cultura material, recursos presentes y dinámica de los actores, entre otros.
 - b) implementar entrevistas a diferentes actores de la comunidad/entorno a fin de ampliar la información recabada desde la observación y, a su vez, indagar sobre las diferentes representaciones en torno a la escuela y las posibles relaciones o vínculos que se establecen entre la comunidad y la institución educativa.

pet



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

4279

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

1. Con la información recabada, progresivamente los estudiantes irán construyendo su informe descriptivo y a su vez, progresando en diferentes hipótesis explicativas argumentadas desde los marcos referenciales propios del campo de la práctica.

En el desarrollo del segundo cuatrimestre, deberán realizar dos salidas al campo consistente en visitas institucionales a la escuela asociada, a fin de:

1. implementar guías de observación que faciliten recabar información pertinente sobre las características particulares de la escuela primaria vinculadas a:
 - a) uso y organización de los espacios con relación a las actividades propias de la escuela y de los sujetos que la habitan
 - b) uso del tiempo
 - c) dinámica de los actores
 - d) elementos vinculantes al uso de canales de comunicación, etc.
2. implementar entrevistas a dos actores institucionales (equipo directivo y equipo docente) en torno a relevar información sobre:
 - a) el contrato fundacional
 - b) representaciones sobre la comunidad educativa
 - c) la cultura institucional
 - d) vínculos con otros organismos del entorno
 - e) vínculos y funciones de los actores
 - f) dimensiones de la Institución Educativa
 - g) dinámica institucional
 - h) la gestión institucional

Con la información recabada, progresivamente deberán avanzar con la segunda etapa del trabajo integrador relacionando los diferentes datos, creciendo en hipótesis explicativas y argumentando diferentes posiciones enriquecidas desde los marcos referenciales abordados en esta segunda instancia.

370

Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

4279

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

Talleres Integradores:

Ambos Talleres (*Métodos y Técnicas de Indagación e Instituciones Educativas en contexto de diversidad sociocultural*), se desarrollan simultáneamente con Práctica I; conformando una pareja pedagógica para el desarrollo articulado de los descriptores enunciados. Se pretende que los perfiles puedan organizar una propuesta pedagógica articulada desde las dimensiones que constituyen la Práctica I dando cuenta del primer trayecto del campo de la Práctica como eje estructurante de la formación inicial.

El Taller 1 se desarrolla en el primer cuatrimestre. El Taller 2, en el segundo cuatrimestre. Ambos en las 3 horas cátedras compartidas con Práctica I, conformando un equipo de trabajo.

MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INDAGACIÓN

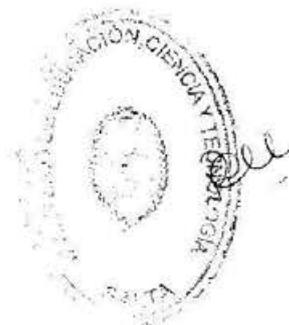
Se dirige al aprendizaje de metodologías sistemáticas para recoger y organizar las informaciones empíricas primarias y secundarias en los trabajos de campo en las escuelas y la comunidad: observación, entrevistas, análisis documental, técnicas de registro, elaboración de indicadores simples, elaboración de cuadros comparativos, búsqueda bibliográfica, entre otras.

Se plantea la necesidad de ofrecer a los estudiantes, herramientas conceptuales y metodológicas necesarias para llevar a cabo los trabajos de campo de la formación general y específica, como también iniciarlos en el trabajo sistemático sobre las prácticas docentes en espacios interculturales.

Por lo tanto, construir prácticas de indagación asociadas al quehacer educativo cotidiano en contextos diversos, demanda conocer y saber construir dispositivos de relevamiento con instrumentos apropiados de metodología cualitativa y orientaciones para la lectura de información cuantitativa disponible, indispensables para el desarrollo de planes de recolección de la información que favorezcan la mirada crítica de las distintas dimensiones constitutivas de las prácticas docentes, generadas en un particular contexto socio-histórico-cultural.

Así, este taller busca proveer a los futuros docentes de:

- el saber: favoreciendo el conocimiento de las fases del proceso de indagación y los instrumentos de recolección de información pertinentes al campo socio-educativo.
- el saber hacer: al promover el aprendizaje de procedimientos específicos vinculados a la elaboración, aplicación y análisis crítico de los instrumentos de recolección de información, respetando la diversidad de contextos y actores interactuantes, la



374

multiplicidad de situaciones y reacciones, y la amplia variedad de problemáticas que atraviesan las instituciones educativas y sus contextos.

Descriptores

Indagación y Práctica Educativa. La complejidad del mundo socio-cultural y lingüístico como objeto de conocimiento: dimensiones constitutivas de las prácticas docentes. El análisis de la realidad cultural, socio-económica y educativa.

El proceso de indagación. Técnicas de recolección de datos: observación, encuesta, entrevista y análisis de documentos. Tipos de registros de la información. El cuaderno de campo. Constructos para la recolección de la información sobre el contexto, entorno e institución educativa. Procesamiento, análisis e interpretación de la información.

La difusión de los resultados. Estrategias metodológicas para la socialización de las experiencias. Pautas para la elaboración de un informe de investigación.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN CONTEXTO DE DIVERSIDAD SOCIOCULTURAL

Finalidades formativas

Plantear la problemática de las instituciones educativas en la formación de los futuros docentes implica reflexionar sobre la función de éstas en relación con el estado, la economía y la sociedad. Su origen y desarrollo está fuertemente impregnado de procesos históricos políticos que las definen y enmarcan como generadoras de profundos cambios sociales. Por esto, la comprensión de su dimensión temporal en el contexto de los procesos nacionales e internacionales requiere del análisis del marco histórico, político, social y económico que inciden en forma directa en su organización y las relaciones que promueve en su interior y con la sociedad.

El taller se constituye en un espacio apropiado para analizar, en vinculación con *Práctica Docente I: Contexto de Diversidad Sociocultural, Comunidad y Escuela*, la institución escuela en contextos complejos, atravesados por la multiculturalidad y la fragmentación social.

Así, este taller busca proveer a los futuros docentes de:

- De
- Herramientas para la comprensión de la complejidad de la trama institucional a partir de la trayectoria y posicionamiento de los actores que la concretizan.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

4279

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

- Un cuerpo de conocimientos sobre la dinámica institucional, a fin de asumirse como un actor comprometido en el ámbito de instituciones educativas atravesadas por la multiculturalidad y la fragmentación social.
- Espacios para la interpretación del entretreído de las dimensiones intrapersonales, interpersonales y contextuales de los procesos institucionales educativos.
- Marcos conceptuales que favorezcan la indagación y el análisis de diferentes referentes históricos, sociales, políticos, económicos y culturales que dan significado a la escuela actual.

Descriptores

Las instituciones educativas. Dialéctica de lo instituido y lo instituyente. Características que definen las instituciones educativas. Dimensiones institucionales. Cultura e imaginario institucional. Poder y autoridad. Espacios de participación. La dinámica institucional. Problemáticas que atraviesan las instituciones educativas. Análisis de casos en diversos contextos.

Las escuelas en contextos de complejidad, multiculturalidad y fragmentación social. El carácter complejo de las instituciones educativas. Factores lingüísticos, factores culturales y económicos. La relación con la comunidad.

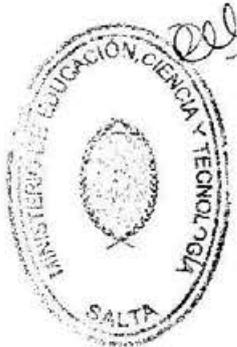
Denominación: PRÁCTICA DOCENTE II: GESTIÓN INSTITUCIONAL, CURRÍCULUM Y ENSEÑANZA

Formato: Práctica Docente

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 2° año - Campo de la Formación de la Práctica Profesional

Asignación horaria para el estudiante:



Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs	2.15	96	72

Finalidades formativas

En la Práctica II se desarrollará un trabajo de campo en las instituciones asociadas del nivel. En forma articulada se concretan los siguientes Talleres Integradores: **Currículum y Organizadores Escolares y Programación de la Enseñanza en la Escuela.**

En tal sentido, los Talleres acompañan a la Práctica Docente II, aportando los saberes y orientaciones propias del campo de la Gestión Institucional. Los saberes y habilidades propias del campo procurará que los futuros docentes reconozcan las lógicas que regulan la dinámica institucional, su historicidad, los conflictos existentes, las problemáticas centrales, las relaciones interpersonales, las formas organizacionales típicas, los procesos de gestión curricular; entre las cuestiones más relevantes. Los aportes del Taller Integrador de 1º año: *Instituciones Educativas*, facilitarán avanzar sobre el análisis de las configuraciones institucionales de la práctica docente en el nivel primario para, posteriormente, indagar los procesos específicos en que se construyen las mismas

Con respecto al eje Gestión Institucional, esta unidad curricular procura que los futuros docentes reconozcan las lógicas que regulan la dinámica institucional, su historicidad, los conflictos existentes, las problemáticas centrales, las relaciones interpersonales, las formas organizacionales típicas, los procesos de gestión curricular, entre las cuestiones más relevantes. Los aportes de *Instituciones Educativas en Contextos de Diversidad Sociocultural*, desarrollados en el primer año, permitirán abordar las configuraciones institucionales de la práctica docente en el nivel primario para indagar los procesos específicos en que se construyen las mismas.

También se abordará el eje Currículum, buscando aportar elementos que permitan analizar el currículum oficial, los núcleos de aprendizajes prioritarios (NAP), la industria editorial que los traduce y la enseñanza responsable en el aula de que se transformen en aprendizajes relevantes a través de una cuidadosa programación de actividades, diseño de materiales y evaluación permanente.

Busca aproximar a los estudiantes a los procesos que se generan al interior de las instituciones educativas (trama de lo instituido, la dinámica instituyente, las condiciones de los sujetos en las mismas) y las relaciones que se tejen entre éstas y la sociedad. Asimismo intenta generar un espacio que posibilite a los estudiantes de profesorado participar en acciones que le



aporten marcos referenciales para el análisis y valoración de experiencias en relación a la gestión curricular.

En este espacio, los estudiantes asumirán el rol de Ayudantes del curso de una escuela asociada, colaborando con los docentes y apoyando el aprendizaje de los alumnos. En esta tarea, aprenderán actuaciones propias de la profesión, leyendo la programación para articularla con la enseñanza con el propósito de favorecer los aprendizajes.

Las actividades de los estudiantes serán seleccionadas a partir de las necesidades de las escuelas para desarrollar Ayudantías en las que se colabore con las tareas diseñadas por el docente, se produzcan materiales alternativos y otras ayudas didácticas en reemplazo y/o complemento de los libros de texto, acompañamiento a alumnos con dificultades escolares, entre otras. Para ello es necesario articular con las unidades curriculares del Campo de la Formación Específica: las didácticas especiales.

A la vez, dentro de las tareas a desarrollar en la institución formadora, el trabajo de campo incluirá a los estudiantes en las tareas de análisis de los materiales curriculares, de su coherencia con las prácticas de programación, enseñanza y evaluación. Realizarán el diseño y programación de propuestas de enseñanza con las adecuaciones a contextos y grupos de alumnos: actividades acotadas, dentro de un proyecto general del docente, y secuencias de clases alrededor de algunos contenidos en coordinación con el docente de la escuela asociada. Para ello es necesario articular con las unidades curriculares del Campo de la Formación Específica (didácticas especiales) y del Campo de la Formación General de 1ro. y 2do. año.

En forma articulada a la Práctica Docente II, también se desarrollarán las siguientes Talleres Integradores: *Currículum y Organizadores Escolares* y *Programación de la Enseñanza*.

Finalidades Formativas:

- Analizar el entretendido de dimensiones intrapersonales, interpersonales y contextuales en las instituciones educativas de diversos contextos.
- Compartir y hacer público el conocimiento y la experiencia que se construye y produce cotidianamente en las escuelas.
- Comprender las configuraciones institucionales de la práctica docente del nivel primario para indagar los procesos y lógicas específicas que se construyen en los procesos curriculares y de enseñanza.





*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

4279

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

- Reconstruir y resignificar los conocimientos de la experiencia personal vivida en instituciones educativas situadas en contextos interculturales.
- Analizar la institución escuela, en sus diferentes ámbitos, como elemento organizador de la educación intercultural.

Descriptores

Contextos escolares diversos y procesos de incorporación. Las Ayudantías en su doble perspectiva: como apoyo a los docentes y a los alumnos y como forma de aprender las actuaciones propias de la profesión docente. Relevamiento de la información sobre los condicionantes institucionales de las prácticas docentes, las culturas de la enseñanza y las culturas de la colaboración.

La gestión institucional. La escuela como elemento organizador de la educación intercultural. Condiciones para el desarrollo de la educación intercultural en las escuelas. El papel de la comunidad en la gestión institucional. Evaluación de un proyecto escolar en perspectiva intercultural.

El currículum. Currículum oficial, currículum real y currículum oculto. La representatividad cultural del currículum. Debates en torno a la tensión entre currículum común y currículum diversificado. Criterios para la atención a la diversidad étnica, lingüística y cultural en el currículum.

La enseñanza. Planificaciones, textos escolares y materiales de apoyo. La diversidad cultural en los manuales escolares. Observaciones de clases en diversos años y áreas. Diseño de propuestas de enseñanza en perspectiva intercultural. Análisis de casos, simulaciones o microexperiencias. El trabajo colaborativo entre el educador indígena y el docente no indígena.

Esta unidad curricular se desarrollará en los siguientes ámbitos:

1. El trabajo en el instituto sobre el análisis de las instituciones educativas, el currículum de las escuelas asociadas y el diseño de las programaciones de enseñanza que se releven en el trabajo de campo.

Se incluirá a los estudiantes en las tareas de análisis de los materiales curriculares, de su coherencia con las prácticas de programación, enseñanza y evaluación. Realizarán el diseño y programación de propuestas de enseñanza con las adecuaciones a contextos y modalidades: actividades acotadas, dentro de un proyecto general del docente, y secuencias de clases alrededor





RESOLUCIÓN N°

4279

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

de algunos contenidos en coordinación con el docente de la escuela asociada. Para ello es necesario articular con las unidades curriculares del Campo de la Formación Específica (didácticas especiales) y del Campo de la Formación General de 1ro y 2do año.

2. El trabajo en las escuelas asociadas orientado a continuar con la inserción de los estudiantes en contextos de la práctica, incluyendo la participación en actividades de responsabilidad creciente, tales como observación participante en las aulas y colaboración en actividades docentes en aula. En este espacio, los estudiantes asumirán el rol de Ayudantes del curso de una escuela asociada, colaborando con los docentes y apoyando el aprendizaje de los alumnos. En esta tarea, aprenderán actuaciones propias de la profesión, leyendo la programación para articularla con la enseñanza a fin de favorecer los aprendizajes.

Las actividades de los estudiantes serán seleccionadas a partir de las necesidades de las instituciones para desarrollar Ayudantías en las que se colabore con las tareas diseñadas por el docente, se produzcan materiales alternativos y otras ayudas didácticas en reemplazo y/o complemento de los libros de texto, acompañamiento a alumnos con dificultades escolares, entre otras. Para ello, es necesario articular con las unidades curriculares del Campo de la Formación Específica: las didácticas especiales y Sujeto de la Educación.

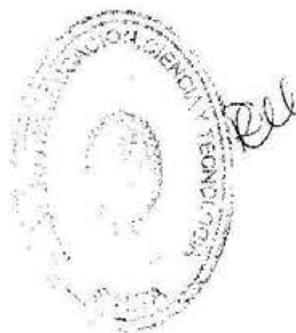
ORIENTACIONES PARA EL TRABAJO DE CAMPO

La Práctica Educativa II, se define como el abordaje de "una realidad compleja que si bien privilegia el aspecto del trabajo en terreno, complementando así los recursos teóricos, debe integrar en un solo esfuerzo tres instancias básicas":

- **Un servicio de terreno**
- **Un proceso pedagógico y**
- **Una instancia teórico - práctica**

La articulación de esta lógica intenta enriquecer la mirada sobre uno mismo, sobre los demás y sobre la realidad que nos rodea desde lo curricular y desde los procesos de programación áulica.

Este espacio se convertirá en un lugar del vínculo, la participación, la comunicación y, por ende, lugar de producción social de objetos, hechos y conocimientos. Mediante los espacios de taller, los docentes guiarán a los estudiantes, en el abordaje y análisis de un conjunto problemas específicos del ámbito de la gestión curricular, buscando también que el



RESOLUCIÓN N°

4279

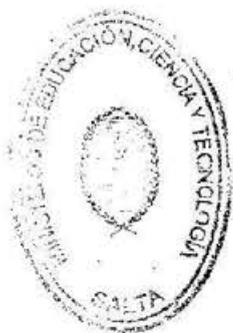
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

“aprender a ser”, el “aprender a aprender” y el “aprender a hacer” se den de manera integrada en la formación.

Las acciones se organizarán teniendo en cuenta el eje de práctica, como así también la demanda y necesidades de los estudiantes en los diversos contextos de la escuela primaria en la cual se inserten.

Se sugiere construir el espacio compartido de la pareja pedagógica desde:

- Encuentros semanales para orientar el abordaje del marco referencial de la Práctica Educativa II.
- Talleres de Producción grupal sobre consignas en torno al abordaje conceptual.
- Taller de acceso a espacios virtuales en el ámbito de la educación de nuestra provincia en los cuales pueda navegar en diferentes espacios, bajar documentación curricular y analizar problemáticas vinculadas al ámbito de la gestión educativa.
- Talleres de análisis sobre la organización de los actuales documentos curriculares, proyecto educativo institucional, proyectos específicos según la organización de las escuelas, planificaciones docentes, etc.
- Talleres de análisis de diferentes organizadores de la escuela primaria.
- Observaciones de situaciones cotidianas de la vida institucional, tales como: clases, reuniones, jornadas institucionales, actos escolares, experiencias de articulación, actividades desarrolladas en la biblioteca, en los laboratorios, talleres, etc.
- Talleres de construcción de organizadores escolares propios del nivel primario.
- Talleres de análisis de los elementos de la programación áulica; en forma colectiva.
- Taller sobre la construcción de indicadores del proceso de observación participante
- Talleres de reprogramación de propuestas áulicas para el nivel.
- Taller: Producción de recursos didácticos y socialización de experiencias.
- Taller: Elaboración de Informes



Rel



RESOLUCIÓN N°

4 279

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

Talleres Integradores:

CURRÍCULUM Y ORGANIZADORES ESCOLARES

Finalidades formativas

Esta unidad curricular se pretende acercar a los futuros docentes criterios-base para trabajar en escuelas situadas en contextos multiculturales. Concretamente, se problematizará en torno a la necesidad de flexibilizar la organización escolar, generando espacios y tiempos acordes con la diversidad étnica, lingüística y cultural del alumnado, asumiendo que éste es uno de los posibles caminos metodológicos para aprender y enseñar en contextos complejos atendiendo a la diversidad sociocultural.

- Analizar los procesos organizativos como ámbito de concreción y como componentes del currículum institucional.
- Re-conocer los rasgos culturales del contexto de la escuela y analizar criterios-base para flexibilizar la organización escolar, generando espacios y tiempos acordes con la cultura de los grupos socio-culturales de los cuales proviene la matrícula.
- Integrar el análisis de las rutinas y rituales que forman parte de la vida social y escolar, como estructurantes de las prácticas y reguladores prácticos que permiten poner en marcha a las organizaciones.
- Analizar y comprender la coherencia entre el currículum oficial, los textos escolares y la práctica de la enseñanza.
- Analizar críticamente diferentes desarrollos curriculares proponiendo sugerencias, mejoras y posibilidad de selección respecto a las necesidades del trabajo pedagógico.

Descriptores

La escuela como organización social. La estructura formal e informal de la organización. Documentación organizadora: planificaciones, agendas, registros de asistencia, legajos, cuadernos de comunicaciones, cuaderno auxiliar. Su función en relación a la regulación de las prácticas docentes.

Currículum y modelos organizativos. Definiciones y dimensiones del currículum. Aportes al estudio del currículum y la estructura de la escuela. El análisis organizacional de la escuela como



campo de diseño e intervención para la implementación y el cambio curricular. Modelos organizativos para responder a la diversidad socio-cultural.

Niveles de especificación curricular. Niveles de especificación en el caso argentino: nacional, jurisdiccional, institucional, áulico. Interculturalidad y bilingüismo en los DCJ y los NAP. Presencia de la interculturalidad en el PCI. Planificación áulica y contenidos interculturales. La intervención del docente indígena y no indígena en el desarrollo curricular.

PROGRAMACIÓN DE LA ENSEÑANZA EN LA ESCUELA

Finalidades formativas

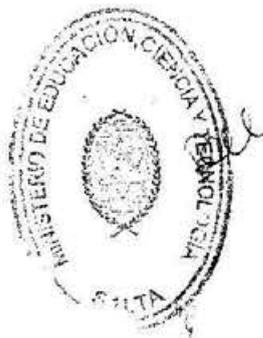
Desde este espacio, de desarrollo estrechamente vinculado a *Práctica Docente II: Gestión Institucional, Currículum y Enseñanza* y *Currículum y Organizadores Escolares*, los futuros docentes de educación primaria tendrán oportunidad de diseñar secuencias de enseñanza desde un enfoque intercultural, conciliando criterios de relevancia cultural, pertinencia pedagógica y significatividad lógica y psicológica.

Finalidades Formativas:

- Analizar la enseñanza, su programación y las decisiones propias del quehacer docente en el marco de las políticas educativas y al interior de instituciones situadas en áreas de diversidad cultural.
- Comparar distintos modelos de programación, analizando diferentes diseños didácticos en relación con la selección y organización de contenidos y actividades.
- Elaborar diseños didácticos considerando diversos enfoques acerca de la enseñanza, en especial el enfoque intercultural.
- Fundamenten sus decisiones didácticas en relación con variables, políticas, contextuales, grupales e individuales.

Descriptores

Programación, currículum y enseñanza. Enfoques de programación. Decisiones sobre la fase pre-activa de la enseñanza: definición de propósitos y objetivos; tratamiento del contenido; elaboración de estrategias de enseñanza; materiales de enseñanza y previsión de las formas de evaluación. Relaciones entre objetivos, contenidos y actividades.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

380

RESOLUCIÓN N°

4279

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

Diseño de distintas propuestas para un mismo contenido y un mismo año. Diseño de secuencias sobre un mismo contenido en distintos años y/o ciclos. Criterios para la programación de la enseñanza con enfoque de EIB. Diseño de secuencias de enseñanza en donde se articulan áreas. Análisis de secuencias realizadas por otros: compañeros, docentes, libros de texto. Rediseño de secuencias. Análisis de casos, simulaciones o microexperiencias.

Denominación: PRÁCTICA DOCENTE III: PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA

Formato: Práctica Docente

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 3° año - Campo de la Formación de la Práctica Profesional

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
6 Hs.	4.30 Hs.	192 Hs.	144 Hs.

Finalidades Formativas

- Analizar las propuestas de enseñanza en cada una de las áreas del currículum.
- Diseñar e implementar propuestas de enseñanza con enfoque intercultural en cada una de las áreas.
- Orientar la programación de clases atendiendo a los contenidos curriculares, las construcciones metodológicas, el material de apoyo para el aprendizaje y la diversidad cultural del alumnado.
- Favorecer el diseño de actividades a través del empleo de tecnologías de la información y la comunicación.



De

Desde este espacio, se propone brindar a los estudiantes herramientas metodológicas que les permitan realizar observaciones de prácticas de enseñanza en el nivel primario en contextos de diversidad socio-cultural, con la intención de posibilitar:

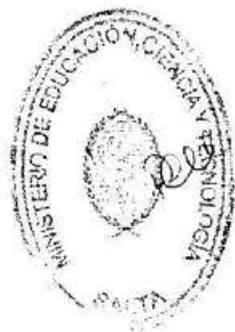
- la reflexión acerca de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se desarrollan en el propio contexto de clase, involucrando a docentes indígenas, no indígenas y alumnos de diversas procedencias étnicas.
- el abordaje de temáticas puntuales permitiendo su conceptualización.
- la creación concomitante de soluciones situadas.

Se afirma que sólo el docente preocupado por mejorar sus prácticas, y que asume una actitud de compromiso con dicha preocupación, puede cambiar, a partir de mirar lo que hace e hizo (es decir, de mirarse), de mirar lo que hacen sus colegas, de informarse sobre lo que otros colegas docentes realizan en otros campos, en otros contextos de trabajo, en otros países.

La inclusión de narrativas y producciones en las clases, el análisis de casos y el trabajo grupal, entre otras, aparecen como estrategias privilegiadas en la consecución de estos propósitos. El trabajo colaborativo, de tutoría, y de evaluación formativa con los alumnos, permite ir complejizando y profundizando el conocimiento acerca de las prácticas pedagógicas desarrolladas en años anteriores. Así mismo, se procurará involucrar a los alumnos en el diseño, desarrollo y evaluación de secuencias de trabajo para la enseñanza de determinados contenidos del nivel primario con enfoque intercultural.

Como paso previo, en el primer cuatrimestre futuro docente llevará a cabo microexperiencias didácticas con enfoque intercultural en una de las escuelas asociadas, trabajando en torno a su implementación, introducción de ajustes y evaluación.

En tal sentido, cabe recordar que la composición de la matrícula en escuelas situadas en contextos de diversidad cultural, especialmente las del Departamentos Rivadavia, Iruya, San Martín y Orán, es de una gran heterogeneidad. En algunas la presencia de niños indígenas es mínima, en otras es abrumadoramente superior a la de sus pares criollos, y entre esos parámetros oscila la variabilidad. A la diversidad étnica del alumnado se le agrega la diversidad de ámbitos en donde se sitúan las instituciones educativas (urbano, rural aglomerado y rural disperso) y los tipos organizativos de escuela (escuelas unitarias, escuelas multigrado y escuelas con secciones independientes).



272

RESOLUCIÓN N°

4279

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

Esta propuesta, no supone una incursión fugaz para dictar una clase, sino un trabajo de inserción en el grupo-clase que facilite la adecuación del diseño y que posibilite el desarrollo de una secuencia de trabajo, incluyendo una fase de evaluación del aprendizaje de los alumnos.

En el segundo cuatrimestre el estudiante de profesorado se incorporará a otra escuela, desarrollando prácticas de enseñanza en dos áreas curriculares, a partir de la programación y el desarrollo de clases específicas con guía activa del profesor de prácticas y el "docente orientador". A lo largo de este cuatrimestre se desarrollara en forma paralela a la Práctica Docente III el Taller de Construcción de Materiales Didácticos. Como todas las unidades del Campo de las Prácticas, se articula con el resto de las unidades curriculares de la formación general y específica.

Descriptores

Diseño y programación de propuestas de enseñanza. Criterios para adecuar las propuestas a contextos, tipos de escuelas y grupos de alumnos. Actividades acotadas dentro de un proyecto general del docente orientador de la escuela asociada. Secuencias de clases. Programación de la enseñanza con enfoque intercultural.

Prácticas de la enseñanza. Diseño, ejecución y evaluación de microexperiencias didácticas con enfoque intercultural en una escuela asociada. Programación, implementación y evaluación de propuestas interculturales de enseñanza en dos áreas curriculares. Áreas integradas, interdisciplina, transversalidad, guiones didácticos, ejes integradores. Recursos didácticos. Actividades planificadas en coordinación con el docente del curso. Análisis y diseño de estrategias y modalidades del trabajo grupal para la coordinación de grupos de aprendizaje.

Talleres Integradores

EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Este Taller se desarrollará en el ámbito del Instituto en articulación con *Práctica Docente III: Prácticas de Enseñanza Primaria*

Finalidades Formativas

- Analizar los diferentes posicionamientos acerca de la evaluación en los debates didácticos actuales.
- Diseñar instrumentos de evaluación que les permita recoger información suficiente y útil al momento de tomar decisiones acerca de la enseñanza.



RESOLUCIÓN N°

4279

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

- Construir instrumentos de evaluación cualitativo-descriptiva para valorar el aprendizaje de conocimientos y actitudes interculturales del alumnado culturalmente diverso.
- Reflexionar acerca de la importancia de la autoevaluación y de la coevaluación.
- Comprender que la evaluación siempre es un proceso de diálogo, comprensión y mejora.

Descriptores

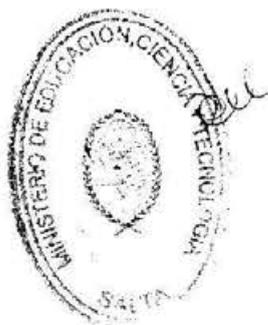
Problemática de la evaluación. Concepciones sobre la evaluación. Funciones y características de la evaluación. Modelos de enseñanza y prácticas evaluativas. Tipos de evaluación según los propósitos. Modelo de evaluación en Educación Intercultural. El sujeto evaluador. Dimensión social, ética y afectiva de la evaluación. Principios de la evaluación en una concepción integradora. Evaluación y acreditación.

Medios e instrumentos de evaluación. Instrumentos de evaluación basados en la observación. Clasificación y utilización de distintos tipos de pruebas. Diseño y elaboración de pruebas para distintas áreas curriculares. Aspectos cualitativos y cuantitativos de la evaluación de los alumnos. Los resultados de aprendizaje y el qué evaluar. Estrategias para evaluar los distintos tipos de aprendizaje. Instrumentos para distintos tipos de contenidos. Necesidad de enseñar y evaluar en forma integrada los distintos tipos de aprendizaje. La evaluación de aprendizajes en la EIB: criterios y coherencia con los objetivos de la EIB.

CONSTRUCCIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO

El presente Taller pretende que los futuros docentes de educación primaria desarrollen habilidades pertinentes al diseño de secuencias didácticas con el espacio de la Práctica Docente III.

- Adquirir herramientas metodológicas cualitativas de recolección de información empírica en los diversos contextos.
- Elaborar materiales de alfabetización interculturales, en tanto materiales escritos y auditivos.
- Diseñar, implementar y evaluar situaciones de enseñanza haciendo uso de los materiales didácticos construidos



4279

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

Descriptores

Fases y estrategia en la elaboración del material didáctico. Investigación de base: revisión de fuentes históricas y manuscritos, entrevistas, información antropológica y lingüística. Definición de objetivos, contenido y metodología. Diseño y elaboración. Aplicación experimental. Evaluación y validación. Propósitos de la planificación con relación a la selección de los materiales didácticos.

Tipología de materiales didácticos. Textos escolares en lengua indígena, en segunda lengua (español) y bilingüe. Libros de lectura de base etnográfica. Libros de ejercicios. Cuadernillos. Módulos y guías didácticas para el docente. Materiales no convencionales. Construcción de juegos didácticos para diferentes áreas: juegos de naipes, letras ilustradas móviles, rompecabezas, alfabetos ilustrados, entre otros.

Condiciones socio-institucionales para la elaboración del material didáctico para la EIB. Participación de los referentes de las comunidades indígenas (caciques, ancianos y líderes) en todas las fases de elaboración del material didáctico. La asesoría de especialistas: lingüistas, antropólogos, pedagogos y otros. La importancia de los acuerdos ortográficos.

ORIENTACIONES PARA EL TRABAJO DE CAMPO

En una primera instancia, se incorporarán a los estudiantes a las instituciones educativas asociadas, en forma sistemática con el fin de recabar información respecto a:

A) Dimensión Institucional y Curricular

- Identificación de la institución y sus particularidades.
- Proyecto Curricular (en caso de ser posible) Adecuaciones curriculares.
- Mediante la observación inferir concepciones del conocimiento, aprendizaje y enseñanza que subyacen el trabajo docente.
- Normas y prácticas usuales. Utilización del tiempo y espacio institucional.



RESOLUCIÓN N°

4279

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

B) Diagnóstico del grupo clase e individual

- El grupo clase, su aprendizaje, ritmo, estilo, habilidades logradas.
- Otras informaciones relevantes para proponer diferentes secuencias didácticas acorde al grupo escolar y a los contenidos por desarrollar.

Si bien los estudiantes, cuentan con alguna de estas y otras informaciones por cuanto han recorrido las instituciones en los dos años anteriores, se considera valioso observar –“*volver a mirar*”–, por cuanto las mismas se mueven en un campo de permanente tensiones, encuentros y desencuentros e intentar tener acceso a documentaciones y entrevistas a diferentes actores institucionales.

- Presentación de un informe de aproximación diagnóstica de la institución y el grupo de clase, para la cual debe programar.

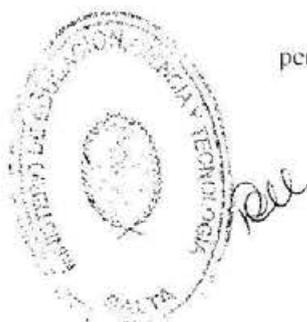
En esta instancia los estudiantes estarán dos semanas en las instituciones con el objeto de construir el diagnóstico requerido, según los trayectos propuestos en cada caso (diferentes establecimientos del nivel y sus modalidades).

En una segunda instancia, los estudiantes deberán:

- Elaborar una propuesta de intervención pedagógica en parejas, la que será orientada por el/la profesor/a a cargo y por el docente co-formador, para los reajustes necesarios.
- Implementar la propuesta pedagógica. Luego de cada jornada escolar, los practicantes deben realizar una reflexión sobre la misma, la que podrá ser socializada en el encuentro institucional con todo el grupo (Diario de registro de práctica). Es decir, al finalizar el proceso de práctica, en diferentes contextos los estudiantes realizarán un registro auto-evaluativo de la experiencia, para luego incorporarse a la siguiente práctica en un contexto formativo diferente.

En el proceso de acompañamiento el equipo de práctica trabajará en propuestas que permitan:

- Taller: “Acuerdos para las instancias de observación”
- Taller: Elaboración de Informes. Construcción colectiva de instrumentos de evaluación
- Encuentros semanales para la socialización y reflexión de experiencias.



4279

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

- Auto-evaluaciones sobre lo actuado.
- Encuentros para reorganizar los grupos para en contextos formativos diferente.
- Elaboración de programación áulica en forma colectiva.
- Recolección y análisis de información de materiales didácticos locales y situados.
- Talleres de construcción de materiales didácticos desde las TICs con relación a las disciplinas.
- Taller de socialización de experiencias y devoluciones del equipo de práctica.
- Talleres para abordar secuencias didácticas disciplinares
- Encuentros para analizar los registros acerca de los logros, avances o dificultades.
- Taller: Criterios de evaluación y Objetivos
- Taller: Responsabilidad Civil
- Taller: Narrativa de la experiencia, orientaciones y formatos posibles.

Denominación: PRÁCTICA DOCENTE IV: RESIDENCIA

Formato: Residencia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 4° año - Campo de la Formación de la Práctica Profesional

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
8 Hs.	6 Hs.	256	192



RESOLUCIÓN N°

4279

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

Finalidades formativas

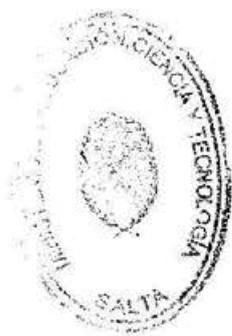
La secuencia de la práctica docente cierra con un trabajo específico de incorporación plena al ejercicio de la tarea docente en el marco escolar de una unidad educativa aún no transitada por el futuro docente. La idea es que el futuro docente intercultural bilingüe, durante el trayecto de las prácticas profesionales, vaya ampliando progresivamente su experiencia cubriendo escuelas de características culturales y socio-institucionales diferentes.

Terigi y Diker plantean que, si bien la residencia se centra principalmente en la programación, conducción y evaluación de la enseñanza, se diferencia cualitativamente como experiencia académica de las etapas anteriores al incluir el trabajo explícito sobre otros planos de la actuación:

1. De carácter organizacional: al integrarse al equipo docente de la institución teniendo oportunidad de compartir experiencias institucionales, departamentales y areales. También participa en la dimensión de las relaciones escuela-comunidad y escuela-familia.
2. Organización curricular: se refiere a la obligación del residente con el desarrollo curricular de variados ámbitos del conocimiento. El desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje de unidades de trabajo más extensas y variadas conecta al residente con diferentes concepciones metodológicas y procedimientos didácticos. No sólo se responsabiliza de los procesos de enseñanza sino también del seguimiento del aprendizaje y necesidades de los alumnos.

A su vez, en el instituto se complementa con un trabajo que implica:

- El análisis del rol y la identidad del trabajo docente en contextos de diversidad étnica, lingüística y cultural.
- Los problemas de la práctica docente en contexto de diversidad cultural como casos a discutir con sus compañeros.
- La profundización del tratamiento de los temas de los diversos campos disciplinarios y didácticos.
- La producción de informes sobre las estrategias interculturales de enseñanza implementadas y la evaluación de sus resultados.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

4279

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

También requiere de una articulación del trabajo con las instituciones asociadas que reciben a los practicantes y residentes. Supone la apertura de espacios colectivos diferentes que involucren la inclusión de los maestros o profesores en ejercicio en los cursos en que las prácticas tendrán lugar, revalorizando el espacio y la función de las escuelas asociadas.

El "docente orientador" es quien tiene las claves para que los practicantes y residentes inscriban institucionalmente sus prácticas haciendo objeto de conocimiento la cotidianeidad escolar en todos sus planos: los diversos proyectos didácticos e institucionales, los acuerdos con otros maestros, las reuniones de padres, las reuniones de personal, los recreos, las lecciones paseo, el funcionamiento de las asociaciones cooperadoras, los registros y toda la documentación que circula por la escuela.

En síntesis, los estudiantes en la residencia asumen en un curso y en forma integrada la totalidad de las funciones docentes, tanto de planificación como de gestión de la enseñanza, en el ámbito espacial de la institución y en vinculación con otras instituciones de la comunidad. La tarea seguirá siendo cooperativa por cuanto se reflexionará sobre la acción y sobre las teorías en la acción, y se tenderá a desocultar restricciones culturales que obstruyan procesos reflexivos.

El profesor responsable de esta unidad curricular, junto al profesor auxiliar de residencia, asistirán a los residentes en el diseño, el desarrollo y la evaluación de las propuestas didácticas de cada área. Ambos conformarán el equipo de Residencia y compartirán la tarea de seguimiento de alumnos en las escuelas asociadas, como también la definición de la acreditación de los alumnos en la residencia pedagógica.

La unidad curricular se articulará con el *Taller de Sistematización de Experiencias*, dirigido a compartir, presentar y debatir experiencias referidas a la producción de conocimiento sistematizado. Se trabajará con ateneos, presentaciones, exposiciones y distintas modalidades de conocimiento público.

- Establecer un espacio de enseñanza donde se puedan realizar prácticas educativas que resignifiquen, articulen y transformen las relaciones sujeto conocimiento-metodología didáctica y sus representaciones.
- Construir capacidades que resulten significativas para acceder a distintas realidades educativas y tomar decisiones pedagógicas adecuadas.



Reu

RESOLUCIÓN N°

4279

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

- Diseñar, implementar y evaluar propuestas didácticas interculturales bilingües significativas para la enseñanza en instituciones, situaciones áulicas y espacios específicos.
- Registrar de forma cualitativa los datos de las experiencias pedagógicas en las que participen y las procesen como material fundamental para la reflexión sobre la práctica y el crecimiento profesional.
- Construir capacidades para la autoevaluación y orientación de los caminos de formación a partir de la reflexión metacognitiva sobre la propia práctica.

Descriptores

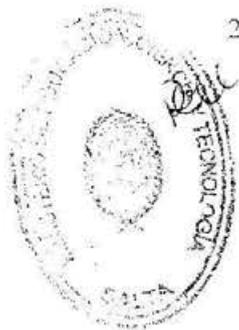
Pre-residencia. Concepciones, representaciones y miedos en torno a las prácticas docentes. Diseño y programación de propuestas de enseñanza. Las propuestas didácticas y su adecuación a la diversidad étnica, lingüística y cultural. Proyectos de extensión y acciones interinstitucionales en ámbitos formales y no formales de la práctica docente.

Residencia. La residencia docente en contextos de diversidad socio-cultural. Los diferentes momentos de la residencia. Organización y gestión de la residencia. La inscripción del contexto comunitario, la cultura, la gestión institucional, los proyectos curriculares y áulicos. Los fundamentos, propósitos, contenidos y procesos de la intervención docente en la educación primaria. La importancia de los materiales curriculares en la residencia. La evaluación de la intervención docente: evaluaciones procesuales y evaluaciones de resultados.

Pos-residencia. Evaluación de la residencia. La dialéctica problemas-alternativas. Los retos que plantea la realidad multicultural, multilingüe y multiétnica en las escuelas. Memoria profesional. El trabajo final como instancia de integración de la carrera.

Esta unidad curricular se desarrollará en los siguientes ámbitos:

1. El trabajo en el instituto sobre el análisis de las experiencias de la residencia que se llevan a cabo en las escuelas asociadas en todas las áreas curriculares del nivel primario.
2. El trabajo en las escuelas asociadas donde los residentes se ocuparán de la programación, implementación y evaluación de sus clases, como así también las experiencias en ámbitos socio-comunitarios y no formales relacionados con su rol.



La Residencia pedagógica se articula con el Taller Integrador Interdisciplinario cuyos docentes asisten a los residentes en el diseño, el desarrollo y la evaluación de las propuestas didácticas bajo un enfoque globalizador. Estos, junto a los docentes de Residencia, conforman el equipo de Práctica y Residencia y comparten la tarea de seguimiento de alumnos en las escuelas asociadas, como también la definición de la acreditación de los alumnos en la Residencia Pedagógica.

Taller Integrador

TALLER DE SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS

Finalidades formativas

La sistematización de experiencias se debe considerar como un esfuerzo consciente por capturar los significados de la acción y sus efectos, como lecturas organizadas de las experiencias, como teorización y cuestionamiento contextualizado de la praxis social para poder comunicar el conocimiento producido. La sistematización acompaña la Residencia como un tipo de tarea reflexiva, que recupera la práctica organizadamente y nos permite volver a intervenir en ella y en la realidad.

Se requiere integrar a los estudiantes, a lo largo del proceso, en la sistematización de las prácticas. Es una tarea compleja de reflexión y de acción en sí misma, cuyo aprendizaje se inicia en la formación inicial y acompaña toda la vida laboral. En principio, pueden reconocerse tres aspectos de importancia en la formación del profesorado que deben ser promovidos desde el inicio de la formación en el campo de las prácticas docentes:

- Capacidad para compartir y hacer público el conocimiento y la experiencia que se construye y produce cotidianamente en las escuelas situadas en escenarios multiculturales, multilingües y multiétnicos.
- Integrar el análisis de las rutinas y rituales que forman parte de la vida social y escolar como estructurantes de las prácticas. Habitualmente se acostumbra a connotar negativamente a estos reguladores prácticos que permiten poner en marcha a las organizaciones. En tal caso, habrá que analizar qué nuevas rutinas deberán ser instaladas y qué otras son para recuperar.





4279

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

- Debatir experiencias referidas a la producción de conocimiento sistematizado. Incluyen ateneos, presentaciones, intercambios, exposiciones y sistematización de experiencias analizadas a través de diferentes medios para su comunicación pública.

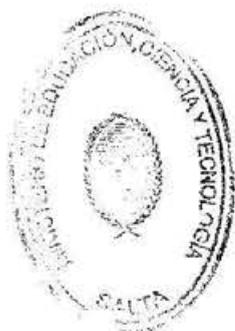
La finalidad del Taller es que los estudiantes tengan espacios de reflexión, evaluación y sistematización de las experiencias observadas y/o protagonizadas en contextos complejos atravesados por la multiculturalidad y la fragmentación social. Implica que el formador de práctica propicie un clima apropiado donde se establezcan relaciones interpersonales con los alumnos basadas en un alto grado de confianza y de respeto, ya que se realizará un análisis y reflexión crítica acerca de cómo se ejecutó la práctica personal, de los compañeros, con alusión a limitaciones, logros y dificultades.

Para ayudar a generar este clima de confianza y de óptima comunicación interindividual es recomendable trabajar en grupos no muy grandes que a su vez se organicen en sub-grupos y en parejas en los diferentes momentos del proceso de reflexión, análisis y sistematización de las experiencias.

Las conclusiones a las que se llegan deben ser comunicadas a los formadores de los diferentes campos para que puedan aportar a mejorar la calidad de las producciones.

No existe en sí una metodología de trabajo para sistematizar experiencias. Los pasos y las técnicas que se utilizan obedecen a criterios básicos: la coherencia interna del proceso y la pertinencia de las herramientas, considerando no perder la integridad del proceso.

- Construir procesos de sistematización de experiencias de las prácticas docentes a través de diferentes formatos que colaboren en la comprensión contextualizada de los diferentes escenarios multiculturales donde emergen y se desarrollan.
- Promover procesos de escritura, lectura, conversación, reflexión e interpretación que contribuyan a la mejora y transformación democrática de las prácticas pedagógicas en escuelas situadas en contextos multiculturales.
- Compartir y hacer público el conocimiento y la experiencia que se construye y produce cotidianamente en escuelas situadas en contextos de diversidad socio-cultural.





4279

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

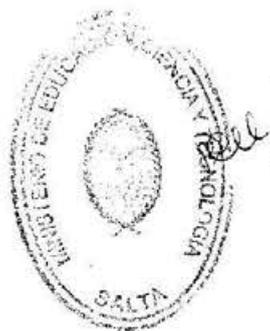
Descriptores

La metodología de sistematización de experiencias. La situación previa como marco de referencia de las experiencias. Los ejes que orientan el estudio. Los objetivos de sistematización. Los procedimientos e instrumentos cuantitativos y cualitativos: portfolios, notas y documentos, trabajos de alumnos y alumnas, testimonios, observaciones, imágenes. Actores participantes e informantes.

Construcción y reconstrucción de la experiencia. El registro de la experiencia y el proceso de reconstrucción histórica de la experiencia. Las conclusiones de la experiencia: factores que favorecieron y dificultaron la intervención. Diferentes formas de comunicar las experiencias sistematizadas: trabajos finales, monografías, publicaciones individuales o grupales, informes de laboratorio, pasantías o giras de estudio, exposiciones.

Bibliografía Básica del Campo de la Práctica Docente

- Achilli E (2006) Investigación y Formación Docente. Buenos Aires: Laborde.
- Álvarez Méndez, J. (2001): Evaluar para conocer, examinar para excluir. Madrid. Ediciones Morata.
- Ander-Egg, E. (1998) La Planificación Educativa. Buenos Aires: Editorial Magisterio Río de la Plata.
- Angulo, J. y Blanco N. (1994) Teoría y Desarrollo del Currículum. Granada: Aljibe.
- Anijovich, R. y otros (2009) Transitar la formación pedagógica. Buenos Aires: Paidós.
- Antúnez, S; Del Carmen; Imbernom y otros, (1995) Del Proyecto Educativo a la Programación del aula. Madrid: Grao.
- Ávalos, M. (2010) ¿Cómo trabajar con TIC en el aula? Una guía para la acción pedagógica. Primera edición. Buenos Aires: Biblos.
- Barnechea, M., González, E. y Morgan, M. (1998) La producción de conocimientos en sistematización. Ponencia presentada al Seminario Latinoamericano de Sistematización de Prácticas de Animación Socio-cultural y Participación Ciudadana en América Latina. Medellín. Taller Permanente de Sistematización.
- Belgich, H. (Comp. 2007) Reflexiones Sobre la Práctica Docente en los Procesos de Integración Escolar. Rosario: Homo Sapiens.
- Bixio, C. (1998) Enseñar a aprender. Rosario: Homo Sapiens Ediciones.



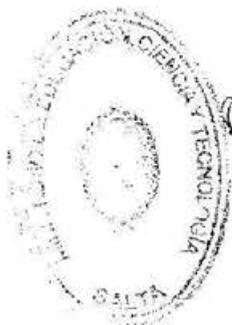
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

4279

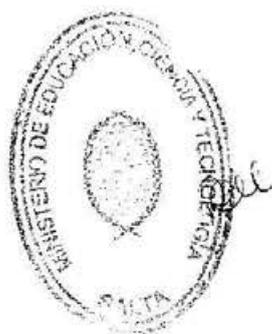
RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133996/2016-0

- Carbajal, Vidal; Uscamayta, Elizabeth; Machaca, René; Mamani, Neri; Cazón, Clemente (Equipo Editor) (2.006): QINASAY. Revista de Educación Intercultural Bilingüe N° 4. PROEIB Andes . GTZ.
- Cols, E. (2000) Programación de la enseñanza. Universidad de Buenos Aires Facultad de Filosofía y Letras.
- Cols, E. (2008) La formación docente inicial como trayectoria. Mimeo. Documento de Trabajo realizado en el marco del Ciclo de Desarrollo Profesional de Directores.
- Cuenca, R., Nucinkis, N. y Zavala, V. (Comps.) (2.007): Nuevos maestros para América Latina. Madrid (España). Ediciones MORATA - GTZ - InWEnt.
- Davini, M. (2008) Métodos de enseñanza.: didáctica general para maestros y profesores. Parte II. Buenos Aires: Santillana.
- De Certeau, M. (2000) La invención de lo cotidiano. I: Artes de hacer. Mexico: Universidad Iberoamericana.
- Díaz, R. (2001) Trabajo docente y diferencia cultural. Lecturas antropológicas para una identidad desafiada. Argentina: Miño y Dávila Editores.
- Díaz, R. y Alonso, G. (2004) Construcción de espacios interculturales. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Donald, J., (1995) Faros del futuro: enseñanza, sujeción y subjetivación. en Larrosa, J. (ed.) Escuela, poder y subjetivación. Madrid: La Piqueta.
- Duschatzky, S., Farrán, G. y Aguirre, E. (2010) Escuelas en Escenas. Una experiencia del pensamiento colectivo. Buenos Aires: Paidós.
- Edelstein G. (2011) Formar y formarse en la Enseñanza. Buenos Aires: Paidós.
- Edelstein, G. y Coria, A. (1.995): Imágenes e imaginación. Iniciación a la Docencia. Buenos Aires Kapelusz.
- Fernández, L. (1998) El análisis de lo institucional en la Escuela. Buenos Aires: Paidós.
- Ferry, G. (2004) Pedagogía de la formación. Buenos Aires: Novedades Educativas.
- Fierro, C., Fourtoul B., Rosas L. (1999) Transformando la Práctica Docente. Buenos Aires: Paidós.
- Frigerio, G. Poggi, M. Tiramonti, G. (1992) Las instituciones educativas. Cara y Cecca. Buenos Aires: Troquel.
- Frigerio, G. y Dicker G. Comp. (2005) Educar: ese acto político. Buenos Aires: Serie Seminario del CEM. Del estante editorial.



- Garay, L (2000): Algunos conceptos para analizar Instituciones Educativas. Publicación del Programa de análisis Institucional de la Educación. Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba.
- Gimeno Sacristán y Pérez Gómez, (1986). La enseñanza: su teoría y su práctica. Madrid. Akal
- Gimeno Sacristán, J. (1988) El currículum: una reflexión sobre la práctica. Madrid: Ediciones Morata.
- Gleich, Uta von (1989) Educación primaria bilingüe intercultural en América Latina. República Federal Alemana: PROEIB ANDES - GTZ.
- Gvirtz, S. y otros (2002) El ABC de la tarea docente: Currículum y Enseñanza. Buenos Aires: Aique.
- Gvirtz, Silvina (2012): Del currículum prescripto al currículum enseñado. Una mirada a los cuadernos de clase. Buenos Aires AIQUE.
- Hirsh S. y Serrudo, A. (2010) La Educación Intercultural Bilingüe. Identidades, lenguas y protagonistas. Buenos Aires: Talleres Gráficos Nuevo Offset.
- Jara, O. (2001) Desafíos de la sistematización de experiencias. Ponencia presentada en el Seminario Agricultura Sostenible Campesina de Montaña (ASOCAM). Cochabamba. Intercooperation.
- Krichesky, M. (2006) Escuela y comunidad. Desafíos para la inclusión. Ministerio de Educación, Ciencia y tecnología Organización de los Estados Americanos
- Lasala, Mariana (2010): "Desde la escuela tradicional hacia la interculturalidad. Una experiencia de construcción de aprendizaje". En Novedades Educativas. Edición N° 233.
- Martínez Bonafé (1991) Proyectos curriculares y práctica docente. Buenos Aires: Diada.
- Mc Ewan; H y Egan, K. (comp.) (1998) La narrativa en la enseñanza, el aprendizaje y la investigación. Buenos Aires: Amorrortu.
- Nicastro, S. y Greco, M. (2009) Entre trayectorias. Escenas y pensamientos en espacios de formación. Rosario: Homo Sapiens.
- Paz Sandín, M. (1999): "La socialización del alumnado en contextos multiculturales". En Essomba, M. (Coord.): Construir la escuela intercultural. Reflexiones y propuestas para trabajar la diversidad étnica y cultural. España. GRAÓ.
- Pérez, M. (2003) La profesionalización del docente. Buenos Aires: Edit. Siglo XXI.
- Petrucci, L. (2001) La didáctica. Un campo en sospecha. Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de Entre Ríos. Año 2 N°: 3.



RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

- Poggi, M. (1990) Aportes para la teoría curricular y transposición didáctica. Documento.
- Poggi, M. (1995) Apuntes y aportes para la gestión curricular. Buenos Aires: Kapeluz.
- Postic, M. (1998) Observar las situaciones educativas. Madrid: Narcea.
- Radulovich, S. (2007): Programa de Evaluación Educativa. Escuela de Ciencias de la Educación. Facultad de Humanidades. Universidad Nacional de Salta.
- Rockwell, Elsie (Coord.) (1995) La escuela cotidiana. México: Fondo de Cultura Económica.
- Sagastizabal, M. (Dir.) (2000) Diversidad cultural y fracaso escolar. Educación Intercultural: de la teoría a la práctica. Rosario: Ediciones IRICE.
- Salinas D. (1995) "Curriculum, racionalidad y discurso didáctico" en Poggi, Margarita: "Apuntes y aportes para la gestión curricular". Buenos Aires: Kapeluz.
- Salinas, D. (1995) Desarrollo Curricular y dirección de centros. En "De aquí y de allá: Textos sobre la institución educativa y su dirección" Graciela Frigerio (compiladora). Buenos Aires: Kapeluz.
- Sanjurjo, L., Vera, M. (1998) Aprendizaje significativo y enseñanza en los niveles medio y superior. Rosario: Homo Sapiens.
- Schmelkes, S. (2008) El enfoque intercultural en educación. Orientaciones para maestros de primaria. México: Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe Secretaría de Educación Pública.
- Serrano Ruiz, J. (1997) El papel del maestro en la educación intercultural bilingüe (Ponencia). Jornadas Iberoamericanas de Educación Intercultural Bilingüe. Bogotá (Colombia).
- Suárez, D. (2003) Gestión del currículum, documentación de experiencias pedagógicas y narrativa docente. En Observatorio Latinoamericano de Políticas Educativas del LPP-UERJ. www.lpp-uerj.net/oiped.
- Terigi, F. (2009) Curriculum: itinerario para aprehender un territorio. Buenos Aires: Santillana.
- Terigi, F. (2009) El fracaso escolar desde la perspectiva psicoeducativa: hacia una reconceptualización situacional. En Revista Iberoamericana de Educación n° 50. "Escuela y fracaso: hipótesis y circunstancias". Pp. 23/ 39. Madrid. ISSN 1681-5653. Disponible en: <http://www.rieoei.org/rie50a01.pdf>



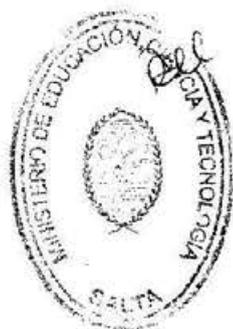
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

4279

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

- Terigi, F. (2010) Docencia y saber pedagógico- didáctico. En: El Monitor de la educación, publicación periódica del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la República Argentina. Disponible en: <http://www.mc.gov.ar/monitor/nro0/pdf/monitor25.pdf>.
- Terigi, F. (2010) Sujetos de la educación. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- Viñas, J. (1999) Planteamientos institucionales del centro respecto a la educación intercultural. En Essomba, M. (Coord.): Construir la escuela intercultural, Reflexiones y propuestas para trabajar la diversidad étnica y cultural. España. GRAÓ.
- Zabalza, M (1989) Teoría de las prácticas. En Actas del II Symposium sobre Prácticas Escolares. Santiago: Tórculo.
- Zidarich, M. (2001) Sistematización de experiencias de educación bilingüe. Área del Wichí Chaqueño 1970-1999. En Revista Latinoamericana de Innovaciones Educativas. Año XIII-N° 35.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta



RESOLUCIÓN N°

4279

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

Coordinación General: Lic. Karina Beatriz Puente – Prof. Zuma Morillo

Equipo Curriculista de Áreas Disciplinarias:

- Barraza, Alfonsina – Especialista en el Área de Cs Sociales
- Cardenas, Miriam – Especialista en el Área de Lengua
- Del Carril, Patricia - Especialista en el Área de Cs Naturales
- Pinikas, Elsa – Especialista en el Área de Matemática
- Rufino, Sergio – Especialista en el Área de Cs Naturales

Colaboradores Especiales:

- Acosta, Graciela del Valle – Rectora IES 6.029
- Aramayo, Nérida Margarita - Miembro del Consejo Kolla
- Cabana, Margarita – Miembro del Consejo Kolla
- Calerno, Marcela – Auxiliar Bilingüe
- Chauque, Festo – Profesor IES 6023 – Isla de Caña
- Chauque, Manuel – Presidente de Comunidad - Orán
- Condori, Elio David – Coordinador IES 6023 - 3
- Cruz, Fabián Efraín – Profesor IES 6023 - 1
- Cruz, Silvia Beatriz - Coordinadora IES 6023 - 2
- Gallardo, Patricio – Profesor IES 6023 – Ext. Aulica
- Giménez, María Elvira – Coordinadora a cargo de Rectoría IES 6023
- Gutiérrez, Yamila
- Jeréz, Adelaida – Profesora IES 6023 -- 1
- Lobo, Adolfo – Supervisor DGES
- López, Lilita – Secretaria IPPIS
- Madrigal, Efraín Alberto – Representante Legal IPPIS
- Morales, Mariela – Coordinadora IES 6015
- Piedras, José
- Politti, Norma - Supervisor DGES
- Represeas, Andrea



ell

Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

4279

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

REF. Expte. N° 46-133995/2016-0

- Rodríguez, José – Profesor IES 6029. IES 6015
- Santillan, Edith Roxana – Coordinadora de Carrera IES 6023 – 04
- Satué, Graciela – Supervisora DGES
- Soto de la Cruz, Edilberto – Profesor IES 6023 – 3
- Suarez, Miguel – Presidente IPPIS
- Tapia, Emanuel – Profesor IES 6023 – 6023 - 2
- Taritolay, Claudia – Secretaria Técnica DGES
- Viveros, Raúl Hipólito – Representante Qullamarka




Prof. Analía Berruezo
Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta